

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 80<sup>a</sup>, en miércoles 23 de noviembre de 2022**

Especial

(De 15:29 a 20:11)

*PRESIDENCIA DE SEÑORES ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y  
RICARDO LAGOS WEBER, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y  
EL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3963
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3963
III. CUENTA.....	3963

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023 (15.383-05) (queda pendiente la discusión).....

3964

**DOCUMENTO DE LA CUENTA** (*Véase en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputadas y Diputados con el que informa que, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia la señora Vicepresidenta de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 1869, de 18 de noviembre de 2022, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 320, de 9 de noviembre de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 320 (S 2.331-14).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Flores García, Iván  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los Ministros del Interior y Seguridad Pública subrogante, señor Manuel Monsalve Benavides, y de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; y las Ministras Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez, y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Julieta Brodsky Hernández.

Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara Bolbarán; la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y de Secretario accidental y Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:29, en presencia de 22 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Mensaje de S.E. el Presidente de la República*

*Con el que retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para la trami-*

tación del proyecto de ley que modifica la ley N° 21.202, para agregar mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de la calidad de humedal urbano (Boletín N° 14.619-12).

—*Se toma conocimiento del retiro y de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.*

#### Oficios

*De la Honorable Cámara de Diputados*

*Con el primero, informa que, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. la señora Vicepresidenta de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 1869, de 18 de noviembre de 2022, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 320, de 9 de noviembre de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 320 (Boletín N° S 2.331-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).*

—**Queda para Tabla.**

*Con el segundo, comunica que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que da por cumplidas las metas sanitarias y de atención de usuarios por parte de los funcionarios de salud que indica, para efectos del pago de las asignaciones y bonificaciones que corresponda, con ocasión del estado de excepción de catástrofe por la pandemia Covid-19, correspondiente al Boletín N° 14.257-11.*

—*Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.*

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Es todo, señor Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, señor Prosecretario.

## IV. ORDEN DEL DÍA

### PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2023

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continuamos la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: 15.383-05.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a iniciar el debate con la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Seños Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

La partida 19, correspondiente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, tiene catorce indicaciones, de las cuales doce son peticiones de información: los números 107, 120, 128, 141, 149, 154, 271, 348, 349, 350, 351 y la 353.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿El Ejecutivo tiene alguna objeción respecto de estas indicaciones?

¿Son efectivamente de información, de acuerdo a su evaluación?

Dele la palabra a la Directora, por favor.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— De las indicaciones de información, algunas están repetidas: la N° 120 con la N° 154 y la N° 348 con la N° 349.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a tener que fusionar, entonces, algunas indicaciones de información.

¿Podríamos autorizar a la Secretaría para hacer ese trabajo?

Como son indicaciones de información, las daríamos por aprobadas, pero, dado que repi-

ten conceptos o materias, vamos a autorizar a la Secretaría para fusionarlas y establecer la redacción correspondiente.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Procedemos a inscribir a los Senadores que van a intervenir en sus cinco minutos. Recordemos que es una partida máxima por Senador.

Senadora Órdenes, ¿usted va a hacer uso de este derecho en esta partida?

La señora ÓRDENES.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidente.

Durante este debate presupuestario hemos planteado en varias ocasiones nuestra preocupación respecto de la situación del transporte público en el Presupuesto 2023.

Como es de vuestro conocimiento, en la Comisión de Transportes del Senado hemos estado analizando el proyecto de ley que renueva el subsidio al transporte público nacional, donde se establece un nuevo marco de financiamiento para los sistemas públicos de transporte en regiones y en Santiago. En general, hablamos de la ley que financia el Transantiago, hoy día Red Metropolitana.

En el proyecto de ley que estamos analizando se respeta el “espejo” para transporte regional, ya que la cifra para las regiones es de 539 millones de dólares, la misma que se considera para la Red Metropolitana, tal como lo estipula el artículo 2° y el tercero transitorio de la ley N° 20.378.

Lamentablemente, y es la consulta que quiero hacerle al Ejecutivo, esa simetría no se ve reflejada en el programa 06 de la partida 19 del Ministerio de Transportes, ya que Transantiago o Red Metropolitana tiene cerca de 800 millones de dólares y para regiones hay apenas 450 millones. Por lo tanto, no veo en la glosa la lógica del FAR como “ley espejo”.

Dicha simetría no se corresponde con lo

que hemos establecido en el marco del protocolo que hemos firmado ni tampoco con las conversaciones que hemos sostenido en la Comisión de Transportes del Senado, donde se está tramitando el proyecto.

Sobre eso, a mí me gustaría dejar establecido que hemos hablado con el Ejecutivo para garantizar el financiamiento para evitar alzas tarifarias en la Red Metropolitana, a través de la Ley de Presupuestos, pero que en marzo del año 2023 tenemos que abordar este tema de manera mucho más estratégica. Y sobre ese aspecto quiero manifestar mi preocupación.

Creo que este asunto no se puede ver a través de la Ley de Rentas Regionales, sino mediante la ley que renueva los subsidios para el Transantiago, porque es una temática especial.

Además, ahí debemos tener claro los ítems. Acá se pretende otorgar financiamiento, pero debe haber claridad sobre cuáles serán las políticas contra la evasión; o sea, sin la meta específica para otorgar un mejor servicio resulta una materia compleja de abordar.

También se tiene que aclarar el proceso de descongelamiento tarifario anunciado por el Ministerio de Transportes para el año 2023.

En definitiva, Presidente, queremos un trato igualitario para las regiones.

Otro buen ejemplo son las zonas no reguladas. Este segundo semestre se han producido alzas tarifarias importantes en regiones, como Atacama y Coquimbo, y en ciudades que no están reguladas, que representan el 45 por ciento de la población que usa transporte público. O sea, desde el segundo semestre de este año para esas comunidades no ha habido congelamiento tarifario, como ha ocurrido con el Transantiago y en ciudades reguladas.

El 70 por ciento de los chilenos usa el transporte público. Por tanto, resguardar esa inversión a mi juicio es clave para construir ciudades más integradas socialmente. Y como Senado es nuestro deber resguardar que se cumpla lo que está en el origen del subsidio, que es financiar un transporte público de cali-

dad, tanto en regiones como en Santiago.

Además, y solo para cerrar, Presidente, se declaró inadmisibles una indicación que presenté, que a mi criterio era de información, porque pedía que se informara trimestralmente a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado como a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, sobre los proyectos que financiará el FAR, porque se trata de otro déficit.

Y por eso me interesa tanto la ley larga, porque no sabemos qué tipo de proyectos financian los gobiernos regionales ya que el marco establece un universo muy ambiguo: se habla de transporte, de desarrollo regional y conectividad.

Por eso no vemos aplicada la regla “un peso para Santiago, un peso en regiones”. Y eso explica el déficit que tenemos, especialmente en el caso de mi región, donde la electromovilidad podría ser una gran apuesta financiada con el fondo FAR; pero siempre terminamos en proyectos piloto de siete taxis eléctricos en una flota de 200 y más.

Espero que el Ejecutivo pueda aclarar esta situación.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Haciendo también uso del derecho que establecimos en el acuerdo de la mañana, tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, Presidente.

Con respecto a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, algo que se extraña es el énfasis digital que debe tener el Presupuesto, basado en algunos aspectos o datos concretos.

Existe una iniciativa para conectar con fibra óptica todas las comunas continentales chilenas, y eso se va a lograr el próximo año con los esfuerzos de los gobiernos anteriores. Sin embargo, las comunas de Lago Verde, las Guaitecas y Villa O'Higgins siguen desconectadas, donde no podemos dejar de hacer el esfuerzo.

Por eso, me gustaría saber si es factible recibir información del Gobierno acerca de si se va a hacer un esfuerzo a través del Fondo de Desarrollo de las Tecnologías o a través de los recursos especialmente asignados.

Me llama la atención, y me gustaría que pudieran aclarar, que en la glosa 05 se destinan 17 mil millones de pesos -no sé si es el valor correcto- para los complejos fronterizos. Yo creo que es mucho más importante priorizar la conectividad de las personas que los complejos fronterizos.

Es un tema de prioridades, entendiendo que los recursos deben ser puestos para satisfacer las demandas de las personas.

Hoy internet es esencial para la vida. Y por eso estamos tramitando incluso un proyecto para declarar internet como un servicio público. Y no solo eso: subsidiar en aquellos lugares donde exista conectividad a las personas vulnerables que no pueden tener acceso a un contrato para disponer de un dispositivo, para dar igualdad de oportunidades.

El mundo digital lo provee. El mismo Estado está recaudando de forma automática impuestos importantes mediante el IVA por todos los dispositivos sujetos al nuevo sistema. Por lo tanto, también es una inversión interesante para Hacienda el que todo el país esté conectado.

Echo de menos y no veo en ninguna partida la palabra “ciberseguridad”. Y esta situación, señor Presidente, es delicada, porque tenemos una Subsecretaría que está digitalizando al país, en donde no existe ningún esfuerzo económico por proteger a las personas a las cuales se va a conectar. Entonces, es una irresponsabilidad del Estado conectar digitalmente a personas sin preocuparse de su seguridad al mismo tiempo.

Finalmente, no se menciona absolutamente nada de la ley N° 21.180, sobre la transformación digital del Estado, porque es necesario que la conectividad digital esté disponible en los casi 800 organismos del Estado que en cin-

co años se deben digitalizar.

En resumen, el presupuesto en el área de telecomunicaciones no se ve con un énfasis digital fuerte. No están las prioridades estratégicas nacionales focalizadas en lugares, por ejemplo Villa O'Higgins, cercana a Campos de Hielo Sur, que tienen que estar conectados para, de alguna manera, hacer presencia, aunque sea presencia digital.

Pido al Ejecutivo dar respuesta a estas inquietudes, para después proceder con las indicaciones.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a darle la palabra a la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Sobre la última intervención, quiero explicar que como Ejecutivo acabamos de ingresar indicaciones para la creación de la Agencia de Ciberseguridad, que está en el Ministerio del Interior. Es un proyecto que ya está en trámite e ingresamos indicaciones el día lunes. Pero eso no se ve en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Respecto de la duda sobre transformación digital, la Secretaría General de Gobierno, a través de la División de Gobierno Digital, lleva a cabo la implementación de la ley, la cual también tiene hoy día un crecimiento importante de recursos para poder cumplir con la meta mencionada.

Por último, sobre los 15 mil millones que pregunta el Senador, se observa que vienen en la Subsecretaría de Educación y están focalizados en conectividad en las escuelas y son complementados con los 34 mil millones que están en el Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones para proyectos en materia de fibra óptica nacional, Chile Wifi, entre otros.

Lo de Conectividad en Escuelas es un programa que ya lleva seis años en curso.

Sobre la pregunta de la Senadora Órdenes,

nosotros como Ejecutivo acogimos la preocupación que causaba la glosa como estaba redactada. La glosa tenía una letra a) y una letra b): la letra a) hacía referencia al artículo 2º, y la letra b), al artículo tercero transitorio. Pero efectivamente no quedaba explícito el “espejo”.

Lo que hicimos fue justamente replicar lo que sale en la ley permanente del subsidio que estamos prorrogando, tanto en el artículo 2º como en el artículo tercero transitorio.

Y además, esto se tiene que... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa*).

Además, esto se tiene que complementar con una indicación que pusimos en el Tesoro Público con respecto al FAR.

Cada Administración ha hecho esto de manera distinta, pero ahí se integran los recursos que, al estar bajo la línea, se pueden ejecutar en cualquier momento del año. Ahora, para que quede zanjada y clara la discusión al respecto, los pusimos ahora como indicación en el Tesoro Público.

Entonces, tenemos esta indicación, que replica y explicita el “espejo”, aunque ya es redundante con la ley, y lo deja en la Ley de Presupuestos y además en el Tesoro Público.

Eso, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay una serie de indicaciones que fueron retiradas y que se van a informar a la Sala.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El Senador señor Castro ha retirado las siguientes indicaciones, para su debido registro: la indicación N° 50, la indicación N° 51, la indicación N° 40, la indicación N° 57, la indicación N° 60, la indicación N° 62, la indicación N° 58, la indicación N° 59, la indicación N° 63, la indicación N° 64, la indicación N° 61, la indicación N° 44, la indicación N° 45, la indicación N° 47, la indicación N° 48, la indicación N° 52 y la indicación N° 129.

—**Quedan retiradas las indicaciones se-**

**ñaladas.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así se registrará en el sistema, para proceder a las votaciones correspondientes.

Vamos a iniciar...

Senador Espinoza, ¿usted está pidiendo sus cinco minutos para este tema?

El señor ESPINOZA.— Voy a hablar más adelante, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver, voy a explicar.

Si es para hablar de las indicaciones y se pide en su momento, son dos minutos. Pero si es para hablar los cinco minutos, en el caso de una partida, se hace al principio del debate.

Entonces, los que quieran hablar ahora sobre esta partida tienen cinco minutos.

Que conste que los que hablen en una partida no pueden hablar después en otra: es máximo una partida por Senador, por cinco minutos.

Senador Sandoval, ¿usted va a hablar cinco minutos en esta partida?

El señor SANDOVAL.— Sí, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

Le damos la palabra al Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— ¿Estaba la Senadora Yasna Provoste antes, o no?

La señora PROVOSTE.— No, es por una indicación.

El señor SANDOVAL.— Perfecto.

Muchas gracias, Presidente.

Aprovechando la presencia, como siempre, de la Directora de Presupuestos y del Ministro que también nos acompaña el día de hoy, lo que queremos es compartir una inquietud que dice relación con transportes y telecomunicaciones y, específicamente en el ámbito del transporte, con la aplicación de los subsidios para el transporte marítimo, terrestre, lacustre y fluvial que tiene la Región de Aysén.

¿Cuál es la particularidad? Y por ello quiero, más que nada, representar específicamente, Ministro, una particularidad que nos está aconteciendo en la Región de Aysén.

El lago General Carrera, para los que no saben, es el más grande de Chile; es un lago binacional, compartido con Argentina y, además de eso, tiene la particularidad de que a través de él se realiza la conectividad entre todas las comunidades de la zona sur y del lago General Carrera, que conecta Puerto Ibáñez con la localidad de Chile Chico.

Chile Chico es una localidad fronteriza de alrededor de 4 mil habitantes.

Nos queremos hacer parte de los problemas que se están viviendo allá y esperamos sinceramente que, a través de las diversas baterías de acciones y programas que tiene el Ministerio de Transportes, podamos resolver una dificultad que ya lleva por lo menos dos años a raíz de la ineficiencia que se ha mostrado para solucionarla.

No he responsabilizado -yo lo he expresado con anterioridad- al actual Gobierno, porque entiendo que recién está asumiendo, y las barcazas de la zona -me refiero a la Pilchero y Tehuelche, ambas de propiedad del Estado- están con serios deterioros desde hace mucho tiempo. La Pilchero está por celebrar cincuenta años de servicio, incluso, y es la única que curiosamente ha seguido operando. La Tehuelche es una barcaza relativamente nueva, pero está con serios problemas de carácter mecánico.

¿Cuál es el problema? Que llevamos prácticamente dos años en una absoluta informalidad, en una absoluta irregularidad y, lo que es peor todavía, haciendo incurrir en riesgos a la propia población.

Hoy día están malas las dos naves y se está operando con una más chiquitita, de un particular. Y como esta nave pequeña no está habilitada para prestar servicios de transporte de pasajeros, ¿qué se hizo para resolver el problema? Se contrató un bus, que se sube arriba de esta barcaza al objeto de salvar la situación del traslado de los pasajeros.

¡Esas son las condiciones de precariedad!

Hablaba con el Senador Kusanovic, que

conoce mucho de sistemas de transporte, que lo que tenemos en Aysén y en el lago General Carrera es una absoluta y total irresponsabilidad, una total condición de abandono de lo que significan las necesidades de una comunidad.

Y el Gobierno pasado -insisto- tiene mucha responsabilidad en las cosas que no se hicieron, probablemente en fiscalización y en control.

Por eso hemos pedido sinceramente, ya que el Gobierno está con estas voluntades -estamos aprobando su primer Presupuesto-, que se hagan todos los esfuerzos y se tomen las medidas pertinentes para resolver este tema, que realmente es vergonzoso.

Me hago parte de este problema, porque nos increpaba el Alcalde de Chile Chico, Luperciano Muñoz, señalándonos la ausencia de las autoridades para llevar adelante estos reclamos y hacer efectiva la conectividad de la zona.

Lo propio indicaba hace dos días la concejala Ángela Valdebenito, quien nos manifestaba que se sentían simplemente burlados.

Realmente, Ministro, para resolver estos problemas se han contratado varios servicios. Uno fue un avión, que capotó, afortunadamente sin pérdidas humanas, que opera con serios riesgos y que tuvo que devolverse y aterrizar sin el tren de aterrizaje, con todos los peligros que eso significa.

Además, se contrató un bus para un traslado entre Ibáñez y Chile Chico que se hace apenas en dos horas por barcaza, que se da la vuelta por Argentina, y que demora ocho y nueve horas en llegar a su destino. Más encima no se están pagando los subsidios de transporte que esos contratos implican, con lo que se han generado demoras y otras tantas cosas.

Esto es responsabilidad de Transportes.

Y por eso le pedimos que en el marco de toda la batería de programas pongan, por favor, el ojo en este tema, porque realmente es vergonzoso lo que está pasando.

Hay un proyecto destinado a adquirir una nueva nave que probablemente va a demorar

cinco o seis años más.

Está bien que se trabaje en eso, pero hoy día esta es una emergencia desde el punto de vista de la conectividad, es un problema grave, un riesgo de accidentes, los cuales ya han acontecido.

Yo mismo me quedé en la mitad del lago en la barcaza sin propulsión. ¡Ustedes supieran cómo es navegar en el lago! Es como navegar en cualquier mar. Esas son las características que tiene.

Por eso, Ministro, le pido que tenga particular atención en esta materia.

El señor ELIZALDE (Presidente).— También va a hacer uso de su derecho a intervenir en una partida en particular el Senador Fidel Espinoza.

Tiene la palabra, Senador.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también quisiera referirme, en el tema de transportes, a lo relacionado con conectividad.

Quiero poner de relieve este aspecto porque, conversando con los dirigentes de diferentes sectores en las distintas provincias de la región que represento -Chiloé en particular; la provincia de Palena-, me gustaría que el Ministro Marcel sepa las graves complejidades que vive la gente en esa zona, las cuales se ven acentuadas por un problema que yo ayer graficaba con mucha pasión, diría, pero con respeto. Me refiero a la forma como los Ministerios actúan para el pago de los servicios respectivos.

Cuando uno está en el rol de parlamentario -estoy usando mis cinco minutos, Presidente-, generalmente lo que hace es, Ministro, en primer lugar echarles la culpa a las empresas. Yo mismo he caído en eso. Uno dice: “Oye, la empresa quiere dejar el servicio botado”. ¿Y por qué una empresa que tiene una concesión por tanto tiempo, ganada con el Estado, va a dejar un servicio botado si lo tiene que cumplir?

Queremos pedirle ayuda a usted, Ministro, para que con el Ministerio de Transportes y

el Ministerio de Obras Públicas nos colabore. ¿En qué sentido? En que no es posible que empresas concesionarias que se ganan las licitaciones para conectar a la gente de diferentes sectores aislados -estoy pensando en Ayacara, en Dalcahue mismo, en Puqueldón- dejen desprovistos sus servicios porque el Estado a veces se demora -Ministro, escúchelo bien- ¡ocho meses en pagar una factura desde que comienza a operar el servicio!

Entonces, esas empresas, que uno mismo ha criticado -yo lo reconozco acá-, tienen que seguir pagando combustible, tienen que pagarles a todos sus operarios. Y algunas simplemente no pueden resistir ocho meses, porque no son empresas de multimillonarios, sino de empresarios locales regionales que han construido sus naves, que prestan servicios al Estado, y que, desde ese punto de vista, obviamente requieren que el Estado les responda más a tiempo.

¡Imagínese, Ministro, son ocho meses desde que les pagan la primera factura y después eso tiene que pasar a una toma de razón de Contraloría! Y, lo que es peor, a veces la Contraloría devuelve esos mismos contratos porque vienen con observaciones. Entonces, llegamos al año.

¿Qué provoca eso, señor Ministro Marcel? Que la gente viva en constante angustia, porque las empresas empiezan a reducir los servicios. Es decir, siguen cumpliendo, pero colocan motonaves más chicas, lo que provoca congestión y demora.

Mire, para cruzar a Dalcahue, Ministro, se hacen colas de dos horas, y hay mucha gente que trabaja en Curaco de Vélez, en Quinchao y tiene que hacer colas y colas para llegar a su trabajo y después devolverse en la tarde. ¡Para qué le cuento cómo se intensifica eso en el verano!

En Puqueldón -¡el Senador Moreira a veces ha ido para allá y debe saber...!- hay colas...

El señor MOREIRA.- ¡Voy siempre!

El señor ESPINOZA.- ¡Son bromas...!

¡Va siempre el Senador!

Son bromas, colega. No lo tome a mal.

Cuando hemos estado en terreno -y nos hemos encontrado muchas veces con el Senador Moreira allá-, nos damos cuenta de que en la ruta que va hacia Queilen hay kilómetros y kilómetros de fila para cruzar a Puqueldón.

Entonces, Ministro, por eso se lo pido con mucho respeto, porque este es un problema.

¿Y sabe cuál fue la respuesta del Ministro de Obras Públicas hace poquito, a propósito de la quiebra de Claro Vicuña? Dijo: "El Estado siempre se demora, pero es un buen pagador".

Sin embargo, cuando hay una crisis tenemos que antepoernos, porque las empresas que dejaron botado el baipás a Castro -ese es otro lío que tenemos allá- obviamente no habrían quebrado si el Estado hubiera pagado a tiempo.

Es mi modesta opinión.

Entonces, no permitamos que esto ocurra, Ministro, el 2023, para que nuestra gente, de nuestras islas, tenga mejores niveles de conectividad; que se les pague a tiempo a esas empresas para que cumplan y tengamos nosotros también el deber de exigirles.

Y también, Ministro, le pido que le transmita al Ministro de Transportes, por favor -sé que él está en audiencias hoy día-, que hay rutas bimodales que conectan nuestras regiones, Los Lagos y Aysén, que pasan por el fiordo de Comau, donde no vive nadie. En cambio, tenemos localidades como Poyo, Huequi, Ayacara, Buill, Reldehue, Loyola, Chumeldén, Casa de Pesca, en las que sí debiese haber una conectividad.

*(El Senador Moreira se acerca al pupitre del Senador Espinoza).*

El señor MOREIRA.- ¡Y Hualaihué!

El señor ESPINOZA.- Y también me refiero -le agradezco mucho al Senador que me haya venido a recordar- a los graves problemas que se viven en Hualaihué.

Cruzar Hualaihué desde la Carretera Austral es un lío de las mismas características que

estoy mencionando, y muchas veces la gente de esa localidad queda desprovista de los servicios y también sufre por eso.

¡Ayúdenos, Ministro, entre los Ministerios, para que eso no siga ocurriendo!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán, ¿usted va hacer uso de sus cinco minutos?

El señor CHAHUÁN.— No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Entonces, vamos a entrar a las indicaciones.

La Senadora Provoste ha pedido la palabra, pero para las indicaciones.

Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Fundamentalmente, voy a registrar las preocupaciones que han indicado los Senadores Sandoval y Espinoza.

En el caso del transporte en el lago General Carrera, efectivamente hay una situación muy compleja derivada de los problemas que han acumulado las barcas que operan en ese sector. Ambas tienen problemas y necesitan reparaciones. Se han implementado estos mecanismos de transición para dar el tiempo a las reparaciones correspondientes, incluyendo la contratación de una nave privada, más otros servicios que, por supuesto, son bastante menos expeditos que los que habitualmente prestan las barcas que cruzan el lago.

Es una preocupación que compartimos y veremos con el Ministerio de Transportes de qué manera se puede acelerar todo este proceso o mejorar los servicios transitorios que se están implementando.

Y en el caso de Chiloé, me ha tocado, Senador Espinoza, ver bien de cerca las realidades que usted ha planteado.

Estamos conversando con el Ministerio de Transportes en general con respecto al tema del transporte lacustre. Nuestra geografía nos obliga a tener esas modalidades de transporte, las cuales muchas veces generan dificultades.

La rapidez de los pagos es un tema que estamos trabajando con el Ministerio de Obras Públicas. Hoy día, a raíz de la crisis de la industria de la construcción, se ha gatillado una discusión más amplia sobre cómo acelerar los pagos, así que eso también es perfectamente aplicable a situaciones como las que menciona el Senador.

Nos quedamos con esa preocupación para incorporarla a nuestro trabajo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a entrar, entonces, al análisis de las indicaciones a la partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidente.

Luego de haber revisado las indicaciones de información, que ya se mencionaron, cabe señalar que la indicación N° 279 fue declarada inadmisibles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

Corresponde ahora votar las dos indicaciones declaradas admisibles.

La primera es la N° 5, presentada por la Senadora señora Provoste, mediante la cual solicita votación separada del programa 06 del capítulo 01 de la partida 19.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Provoste para fundamentar su solicitud de votación separada.

La señora PROVOSTE.— Presidente, durante la discusión de este proyecto de Presupuestos solicitamos esta votación separada, por los antecedentes que muy bien expuso la Senadora Ximena Órdenes con respecto a la preocupación de que los recursos del fondo espejo del Transantiago efectivamente fueran a las regiones.

Por eso nos ha parecido muy importante que, dentro del tiempo que se ha dispuesto para hablar en esta partida, la Senadora Órdenes se refiera a la igualdad de trato que debe existir entre el transporte metropolitano, particularmente el Transantiago, y los recursos para el desarrollo de mejores condiciones del trans-

porte público en regiones.

Luego de escuchar a la Directora de Presupuestos, con las modificaciones y las nuevas indicaciones que se han hecho para clarificar que cada peso puesto en el Transantiago va a ser también un peso para el transporte público regional, voy a retirar mi indicación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

Se retira la indicación, entonces.

—**Queda retirada la indicación N° 5.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación N° 388, del Ejecutivo, para reemplazar la glosa 03, asociada al ítem 01, del subtítulo 24 como se establece:

La nueva glosa propone prorrogar por el año 2023 la ley N° 20.378, en los términos que indica la indicación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora de Presupuestos, ¿va a argumentar por esta indicación?

Tiene la palabra, señora Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Efectivamente, esta indicación fue la que ya argumenté con respecto al “espejo” de los recursos del subsidio del Transantiago.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

¿Habría acuerdo en la Sala para aprobar unánimemente esta indicación del Ejecutivo, conforme a lo que se ha argumentado?

Así se acuerda.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 388.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No hay más indicaciones ni solicitudes de votación separada en esta partida, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo en la Sala para dar por aprobada la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones?

—**Se aprueba la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a pasar, entonces, al presupuesto del Ministerio de Agricultura, partida 13.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta partida tiene tres indicaciones declaradas inadmisibles, diez de información y quince para su votación.

Las de información corresponden a las indicaciones números 2, 144, 175, 177, 232, 274, 292, 295, 297 y 357.

Las inadmisibles son las números 108, 109 y 293.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se dan por aprobadas las de información.

No habiendo objeción a la declaración de inadmisibilidad, pasamos a las otras indicaciones.

Perdón, antes le voy a dar la palabra a la Senadora Sepúlveda, quien va a hacer uso de sus cinco minutos para esta partida.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Primero, quiero plantear al Ministro y a la Directora de Presupuestos la preocupación que hemos tenido constantemente en relación con cómo ha ido disminuyendo en todos los gobiernos el presupuesto de Agricultura. En esta ocasión no ha sido distinto: tenemos el 1,12 por ciento del Presupuesto de la nación, frente a todo lo que significa el Ministerio de Agricultura para el desarrollo nacional, tanto desde el punto de vista de la exportación como de la seguridad alimentaria.

Entiendo, además, que esto significa tratar de hacer un presupuesto estratégico, que es lo que conversamos con el Ministro en algún minuto.

Entonces, frente a esta situación nos preocupan varias cosas.

En primer término, la Comisión Nacional de Riego, que está muy bien dirigida por Wilson Ureta, donde estamos modificando la ley pertinente. Pero esa modificación significa

también tener una estructura respecto de cómo se van a desarrollar, cómo se van a gastar estos recursos. Hoy día esto va a implicar que no van a recibir la demanda fundamentalmente de grandes agricultores, sino de la pequeña agricultura. Tratamos de hacer que tenga capacidad de llegar a contar con los recursos de la Ley de Riego. Y para eso, sin duda, necesitamos implementar a lo menos tres, ¡a lo menos tres! oficinas piloto a nivel nacional, que permitan una estrategia y una visión distinta respecto de cómo vamos a ocupar la ley N° 18.450, Ley de Riego. Entiendo que esto se encuentra en el Protocolo. Yo le agradezco mucho al Ejecutivo, pero tenemos que hacerla carne ahora e incorporar lo antes posible estos pilotos. Y le doy las gracias también, sin duda, a la Directora de Presupuestos.

Lo segundo dice relación con el censo agrícola. Este era la base productiva de donde tendríamos que sacar las políticas públicas, pero ha sido prácticamente un fracaso: veintiún mil millones de pesos, ¡veintiún mil millones de pesos!, y hoy día, lamentablemente, según lo que nos ha informado la Odepa, de ese censo no podemos sacar ninguna conclusión. O sea, las cifras que nos ha entregado -¡por favor, colegas!- el censo agrícola ¡no sirven!, ¡no sirven! ¡Veintiún mil millones tirados a la basura! Y queremos, además, armar un comité de expertos que nos permita decir, de esta cifra, cuál vamos a ocupar. Tenemos que hacer uno nuevo, tenemos que complementar. Mi consulta es qué va a ocurrir con eso.

Yo pediría ojo ahí al Ministerio de Hacienda y a la Diprés, porque vamos a necesitar recursos adicionales por esto que, lamentablemente, ocurrió.

El censo se hizo el 2021 (*risas de la Senadora*). No voy a caracterizar ninguna cosa, pero parece que los censos no son la especialidad. Como decía, el censo fue el 2021, y tenemos complicaciones gravísimas, ¡gravísimas!

En tercer lugar, me quiero referir al SAG, Presidente. El Servicio Agrícola y Ganade-

ro en este minuto está muy complicado. Las plantas faenadoras, que son fundamentalmente de exportación, quieren irse a paro, ¡a paro!, a huelga, porque no hemos pagado el viático de faena. Y la preocupación hoy día es que el SAG recibe más de 6 mil millones de pesos, ¡más de 6 mil millones de pesos!, y hace cinco años, Presidente, ¡cinco años! que no se reajusta la estructura de costos de la certificación del SAG. Necesitamos ajustar nuevamente cuáles son los costos de la certificación que permitan de alguna manera incorporar más recursos. Pero permóneme, Ministro -por su intermedio, Presidente-, ojalá que ¡no todo se vaya al Tesoro Público!, que nos permita también poder pagar esos viáticos.

Creo que esa es la conversación que debemos tener con el Ministro de Hacienda. Necesitamos que los recursos no vayan solo al Tesoro Público, sino que hoy día los necesitamos también para algo que es absolutamente lógico. ¡A las dos de la mañana comienza el turno de las faenadoras!, ¡a las dos de la mañana! Eso es lo que significa: ¡mujeres y hombres que hoy día están en una complicación bastante grande!

En cuarto y último lugar -me quedan 38 segundos-, tenemos complicaciones con la calidad de usuario. El reavalúo agrícola significó complicaciones en la calidad de usuario. En los dos últimos procesos presupuestarios se ha incorporado una glosa que permite hacer una excepción, esperando la solución definitiva, que es el cambio de la ley del usuario de Indap. Yo entiendo que no lo puedan incorporar ahora, pero sí quizás en la ley miscelánea de reajuste, de manera de incluir a estas personas, porque se van a ir muchos usuarios, muchos agricultores del Indap, y eso sería muy complejo para la agricultura familiar campesina.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senador Kusanovic, ¿usted va a hacer uso de los cinco minutos en este punto?

El señor KUSANOVIC.- Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Tiene la palabra.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidente.

En las últimas semanas hemos sido testigos de la paralización de los guardaparques de Chile, situación que aún se encuentra en vilo, pues si bien se han aceptado ciertas propuestas en torno a algunas mejoras, aún subsiste la necesidad de establecer una mesa de trabajo para dar solución a los problemas que se plantearon a las autoridades, tanto a nivel nacional como regional, como es el caso de Magallanes. Las mejoras dicen relación con condiciones laborales, muchas de ellas realmente precarias: vivir en *containers*, con bajos sueldos y sin acceso a servicios básicos.

Otro problema son las condiciones de seguridad en que desempeñan sus funciones. Están expuestos a una serie de factores, incluidos incendios -cada vez más habituales- y atentados, como el ocurrido en el parque nacional Nahuelbuta, en La Araucanía, donde los guardaparques fueron golpeados y sacados de sus casas para posteriormente incendiar las oficinas administrativas del parque. Debieron solicitar ayuda en las casas próximas al sector, lo que finalmente resultó en la retirada de estas unidades, con una ausencia evidente del resguardo del Estado de derecho que se exige a las autoridades.

Estas y otras situaciones demandadas deben ser abordadas por la autoridad competente a través del diálogo, en el que participen efectivamente representantes de los guardaparques, a fin de proponer soluciones efectivas.

De no acceder a estas instancias, corremos el grave riesgo de que continúen las movilizaciones a nivel nacional, tal como lo han manifestado a través de un comunicado de la Federación Nacional de Sindicatos de Conaf y del Sindicato Nacional de Guardaparques y Trabajadores de las Áreas Silvestres Protegidas.

Lo expuesto resulta catastrófico si estima-

mos, por lo bajo, pérdidas de más de 100 millones de dólares mensuales y la cancelación de más del 25 por ciento de las reservas. La continuidad de las movilizaciones ahondará la situación, que en la Región de Magallanes ha causado estragos al sector turismo, principalmente a pequeños operadores, quienes han debido reembolsar dineros debido a los cierres señalados, situación que los mantiene muy afectados después de dos años sin poder trabajar regularmente debido a la pandemia por el COVID-19.

Ahora comenzamos una nueva temporada de turismo en Magallanes, la que se ve amenazada por las paralizaciones mencionadas, con riesgo inminente de que vuelvan a ocurrir.

Señor Presidente, resulta urgente y necesaria una actitud proactiva de las autoridades nacionales y regionales para evitar mayores conflictos, buscando la solución a las legítimas demandas planteadas por los guardaparques, entendiendo también que la discusión de la Ley del Servicio de la Biodiversidad y Áreas Protegidas tampoco resolverá el problema estructural de financiamiento de las áreas protegidas si no existe disposición a un cambio desde el Gobierno.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a iniciar las votaciones.

Ministro Marcel, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Quiero recoger algunas de las materias que se han planteado.

Los temas del reavalúo agrícola y la calidad del suelo de Indap los estamos analizando para ver si los podemos incorporar en un proyecto misceláneo. Estamos viendo cuántas cosas le vamos a agregar al proyecto de reajuste para que no sea tan grande, porque igual tiene que discutirse en un plazo breve.

Y respecto del tema de los guardaparques, como sabemos, ha habido una negociación y el Servicio respectivo hizo una propuesta que

fue aceptada por las organizaciones de guardaparques. Se instaló una mesa para ver temas de grados. Y en estos momentos la principal preocupación de los guardaparques es la reposición de los recursos del Servicio. Hay una indicación del Ejecutivo en esa línea, así que esperamos que eso se pueda resolver positivamente, para terminar de darles tranquilidad a estos trabajadores.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Partimos, entonces, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Además de las indicaciones de información que ya se mencionaron, cabe señalar que han sido declaradas inadmisibles las indicaciones números 108, 109 y 293.

Corresponde, en consecuencia, pronunciarse respecto de las indicaciones admisibles.

La primera es la N° 1, del Senador Kusanovic, formulada al subtítulo 07, que propone agregar lo siguiente: “El Ejecutivo deberá informar a la Comisión de Agricultura del Senado y a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados...”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Es de información?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, es de las que se deben votar.

*(Luego de unos instantes).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre la indicación N° 1, ofrezco la palabra.

Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Un detalle: está repetida. Los números 1 y 2 son las mismas. Habría que anular la N° 2.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a considerar solo una vez la indicación.

¿El Ejecutivo tiene opinión sobre esta indicación?

¿No hay problema?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Presidente, estamos de acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo con esta indicación?

¿Podemos darla por aprobada?

Voy a hacer la consulta de nuevo.

¿Habría acuerdo para aprobar la indicación?

El señor SANDOVAL.— Sí, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entendemos que se trata de ambas indicaciones, porque se refieren a la misma materia.

**—Se aprueban las indicaciones números 1 y 2, con el voto en contra de la Senadora señora Pascual.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde ver la indicación N° 3, también del Senador Kusanovic, formulada al capítulo 01, para agregar lo siguiente: “La Subsecretaría de Agricultura deberá informar, a más tardar en el mes de marzo del año 2023, a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Agricultura del Senado, la conformación de una mesa técnica de trabajo, en cuya integración deben estar representados los guardaparques de CONAF, con el objeto de: analizar y evaluar las condiciones laborales de los funcionarios de CONAF, que desempeñan funciones en parques, reservas y monumentos pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE); y proponer medidas para mejorar las condiciones evaluadas. Debiendo informar a estas Comisiones, más tardar en el mes de agosto del año 2023, las conclusiones arribadas por la mesa técnica y las medidas que adoptará el Ministerio de Agricultura, en base a las conclusiones e informar los plazos para su implementación”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— La idea de esto es un poco lo que planteó el Ministro, que se está conformando una mesa, y que exista un informe al Senado con respecto a cómo evoluciona

este tema.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le vamos a dar la palabra al Ejecutivo sobre esta indicación.

¿Va a intervenir alguien en representación del Gobierno sobre esta indicación?

Parece que nadie.

Perfecto.

Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, todos hemos escuchado o asistido a reuniones con guardaparques en los últimos tiempos, en que plantean sus problemas en cuanto a las condiciones laborales, que son insostenibles desde el punto de vista de la precariedad: hay muchos que están a honorarios, que no han podido subir los grados correspondientes. Y también hemos visto en el último tiempo la inseguridad, principalmente en Tolhuaca y en Nahuelbuta, donde fueron destruidas las instalaciones de los guardaparques.

Siendo un ejemplo o un referente en materia de biodiversidad, no me parece adecuado que se plantee para agosto el plazo para establecer la mesa de trabajo. Yo pienso que debiéramos escuchar al Ejecutivo en el sentido de instalar una mesa a la brevedad posible.

Creo que no hay ninguna bancada que no vaya a estar a favor de los guardaparques, de poder reforzar el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas. Estamos avanzando con más santuarios de la naturaleza, con más parques, pero claramente hay una situación desmejorada. Lo señalaba alguien a propósito de Torres del Paine, donde comenzó la movilización de los guardaparques, pero hoy día esto está extendido nacionalmente.

Me parece que la indicación tiene un buen propósito, pero establecer en agosto la mesa de trabajo es simplemente estar postergando la discusión para el próximo Presupuesto. Yo creo que esto puede mejorarse.

Y también deseo hacer mención a una situación clara y precisa respecto de los ingresos,

de la entrada que hay en los parques: no puede ser que exijan autofinanciamiento en muchos aspectos.

Yo creo que el compromiso, como Gobierno ecologista, debe ser proteger primero que todo a quienes se desempeñan en estas áreas y tener un pronunciamiento más claro.

Antes de votar la indicación, pido escuchar al Ejecutivo sobre esta materia, principalmente por el plazo de agosto, que creo que es excesivamente extenso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Saavedra, y después la Senadora Órdenes.

El señor SAAVEDRA.— Muchas gracias, Presidente.

Estoy de acuerdo con la petición de esta mesa de trabajo, pero creo que se desenfocan los temas cuando se le proponen a ministerios que tienen una especialidad distinta. ¿Por qué las relaciones laborales las tiene que ver el Ministerio de Agricultura? Creo que para eso debe provocarse el espacio de diálogo, de acuerdo, con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Yo haría una separación de estas cosas, porque hay una regulación a través del Código del Trabajo en este caso.

Entonces, estando de acuerdo con la mesa, pido que la enfoquemos en el lugar que corresponde.

Y, por otro lado, creo que tiene que haber un vistazo más sistémico, no solo de Agricultura, sino que también incorporar a Medio Ambiente, para ver todo lo que es el patrimonio de biodiversidad y el comportamiento de la flora y fauna y cómo la cuidamos y, por lo tanto, hacemos sustentable la vida en nuestros parques a lo largo y ancho del país.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Órdenes, y después el Ministro Marcel.

Tiene la palabra, Senadora,

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidente.

Solo quiero reforzar un poco lo que ya se ha

dicho sobre la materia.

Chile, incluso en la COP27, recibe reconocimientos por los avances que ha experimentado en materia de protección y conservación y cómo ha ido ampliando las superficies de áreas silvestres protegidas, al igual que las áreas marinas.

Pero, claramente, quiero señalar lo siguiente. Esta mesa a mí me parece que no es sectorial, pues aborda un tema mucho más amplio.

*(Rumores).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Silencio!

¡Silencio, por favor!

La señora ÓRDENES.— Las áreas silvestres protegidas son parte de la identidad de Chile. Coloco un ejemplo: la mitad del territorio de la Región de Aysén es área silvestre protegida. Si hay una identidad ahí, como parte de lo que consideramos nuestro, ¿por qué la administramos con cuarenta y dos guardaparques, considerando que son 7 millones de hectáreas a proteger?

Sitios icónicos como el Parque Nacional Queulat, el más visitado de la región, es atendido por dos guardaparques; la Reserva de la Biósfera Laguna San Rafael, lo mismo.

Creo que ahí tenemos una tremenda contradicción como país. No podemos seguir instalando logros de esta naturaleza si no los acompañamos con una mejor gestión. Hablo de la infraestructura habilitante.

Hay muchos desafíos, y tengo confianza en el trabajo de la mesa.

También está lo relativo al medioambiente, al sistema de biodiversidad. Al final, los guardaparques van a ser parte de la identidad de un servicio nuevo.

Espero que en esta mesa participen todos los actores, se den las garantías necesarias, y se reconozca el tremendo trabajo que han hecho durante años los guardaparques en el país para la conservación de la biodiversidad y del patrimonio medioambiental.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Espinoza, tiene la palabra.

El señor ESPINOZA.— Sobre lo mismo, quiero destacar la relevancia que tienen los guardaparques, que hoy día están movilizados, señor Ministro, por la situación que viven.

Yo pertenezco a la Décima Región, como usted sabe, que, por lo que tengo entendido, tiene el área silvestre protegida más visitada: los Saltos del Petrohué.

Todo el dinero que generan los parques vuelve a Santiago, a las arcas nacionales, y después ni siquiera hay recursos para darles condiciones mínimas a los guardaparques para que cumplan sus funciones. Cuentan con baños en pésimas condiciones, no hay espacios para que coman adecuadamente, en fin.

Hoy día se está revelando en otras regiones del país algunas zonas rojas, espacios de conflicto, donde incluso se está metiendo la droga muy fuertemente, lo cual pone en peligro...

*(Rumores).*

Le pido, Presidente, por favor, que llame al orden, para que nos escuchemos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver, les pido a las personas que están en conversaciones particulares que se retiren de la Sala o tomen asiento.

Se hace difícil discutir el Presupuesto, que es de interés del Gobierno, cuando hay conversaciones que distraen a los Senadores.

Siga con la palabra, Senador Espinoza.

Le vamos a reponer su tiempo.

El señor ESPINOZA.— Gracias, señor Presidente.

No es mi ánimo polemizar, bajo ningún punto de vista.

Me reuní la semana pasada con el Presidente Nacional del Sindicato de Guardaparques, quien nos dio a conocer la precariedad en que está el sector.

La Senadora Ximena Órdenes tiene toda la razón: en algunas zonas simplemente no hay guardaparques. Sucede en Chiloé, en Palena y en otros lugares de mi región. Y en muchas

partes las condiciones para cumplir sus funciones cotidianas son insuficientes o absolutamente deficitarias.

Ellos son claves en la enorme cantidad de recursos que se obtienen, los cuales después -repito-, terminan en Santiago. Pero ni siquiera hay una retribución para que una parte importante de esos dineros vuelva a satisfacer las necesidades de los propios parques que originan esos montos significativos.

¡Démosles más seguridad! Lamentablemente, aquí no hay nadie del Ministerio del Interior. Sería superimportante preocuparse de eso, Ministro. No sé si usted ha escuchado que en algunas regiones -en la nuestra no, pero sí en la Sexta y en la Cuarta- se está metiendo la droga al interior de las áreas silvestres protegidas, donde cumplen funciones los guardaparques. Esto me lo ha planteado con mucha firmeza mi colega Juan Luis Castro, entre otros.

Pues bien, ese guardaparques está desprovisto de elementos mínimos de seguridad. Y nadie espera lamentar una desgracia para que después todos digan “¡chuta, murió un guardaparques!”, y hagamos un minuto de silencio acá. Busquemos los mecanismos para resolver esto, ojalá con más recursos para protegerlos de mejor manera.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Punto de reglamento, Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Con todo respeto, ¡con todo respeto!, Presidente, le quiero pedir que se cumpla el acuerdo.

Abrimos un espacio de diálogo, de conversación, y ahí se solicitó que los parlamentarios pudieran hablar cinco minutos en una partida. Y eso se concedió.

También quedamos en respetar, cuando hubiese una indicación, que solo hablaran dos personas, por dos minutos: una para apoyarla y otra para rechazarla. ¡Pero usted les ha dado la palabra a todos!

Entonces, les digo a los Senadores que quieren hablar en todas: ¡ya consiguieron cin-

co minutos!

Respetemos lo acordado; si no, vamos a estar aquí hasta el viernes. Yo les informo que el jueves en la tarde -y perdonen que se los diga así- no va a haber *quorum*.

Si no queremos dar espectáculos, bueno, cumplamos los acuerdos para que logremos lo más rápidamente posible la aprobación de este Presupuesto.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Voy a darle la palabra al Ministro Marcel, y votamos.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Efectivamente el transcurso de la discusión presupuestaria ha coincidido con el conflicto con los guardaparques.

Ha habido un proceso de diálogo con la Conaf y con el Ministerio de Agricultura. Producto de ello la Dirección de Conaf hizo una propuesta de cuatro puntos, que fue aceptada por los sindicatos de guardaparques.

Además, estos emitieron una declaración en la que mencionan los ofrecimientos del Gobierno Regional y de los municipios de la Región de Magallanes, con relación a mejoras comprometidas.

Dentro de los cuatro puntos de la propuesta del servicio está la renovación de implementos de habitabilidad de las unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas y la renovación de mobiliario (camarotes, comedores, etcétera), en parte financiado con aporte fiscal.

Respecto de otros temas hacia delante que abordará la mesa de trabajo, entiendo que la referencia a agosto tiene que ver con la indicación del Senador Kusanovic, pero nada obliga a que haya que esperar hasta agosto para que esa mesa funcione. Nosotros entendemos que eso va a ocurrir considerablemente antes.

Ahora, en cuanto a la intervención del Senador Saavedra, claro, a uno le gustaría que todos estos temas de negociaciones con los funcionarios públicos estuvieran mucho más regulados. Desgraciadamente, no tenemos una

regulación sobre ello, lo que hace que haya cierta tendencia a concentrar negociaciones y conflictos en torno a la discusión del Presupuesto.

Para tener un orden de magnitud y entender lo que esto significa, quiero recordar que en el sector público hay más de doscientos servicios y mil doscientas organizaciones de trabajadores. Ante ello, tenemos que dar una señal de que funciona cierta institucionalidad.

¿Qué institucionalidad existe? Aparte de los propios Ministerios, está la Subdirección de Presupuestos, que se dedica a apoyar en estos temas a las distintas Carteras y servicios públicos. Esta Subdirección, al mismo tiempo, hace todo el trabajo técnico en torno al reajuste del sector público y lleva adelante las negociaciones con la mesa del sector público. Por tanto, institucionalidad hay, aun cuando no estén regulados los procesos de negociación en el sector público.

Yo les pediría que tengan confianza porque, mientras sea eso lo que tengamos, lo vamos a hacer funcionar. No es necesario que los conflictos se produzcan en la época en que se discute el Presupuesto para que uno les busque solución.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Vamos a votar la indicación N° 3.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

La opción “sí” es para apoyar la indicación formulada por el Senador señor Kusanovic; la opción “no” es para rechazarla.

*(Pausa).*

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

*(Pausa y rumores en la Sala).*

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

*(Pausa prolongada y rumores en la Sala).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Haga la consulta nuevamente, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor DE URRESTI.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Un punto reglamentario.

Tenemos una información contradictoria respecto de lo que argumentábamos sobre la mesa de trabajo. Lo conversaba con la Senadora Sepúlveda.

Por lo mismo, estamos pidiendo antecedentes para avanzar en esto.

Le pido un minuto, Presidente, para precisar un aspecto, por favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La Directora de Presupuestos pide la palabra.

Adelante.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Presidente, quiero aclarar el punto.

El Ejecutivo ha estado trabajando con los guardaparques.

La mesa no se ha constituido formalmente, pero se va a formalizar un compromiso del Ejecutivo para que ello ocurra. Con todo, el espacio de trabajo existe: se ha avanzado, se han hecho planteamientos, se han recogido propuestas.

La idea es formalizar esa mesa hoy día.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La indicación dice que se deberá informar, a más tardar en el mes de marzo, la conformación de esta mesa: si no se ha constituido, se informará que no hay mesa; si se ha constituido, se informará su constitución.

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Momento!

La señora CAMPILLAI.— ¡Todavía faltan!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Quién falta?

La señora CAMPILLAI.— El Senador Araya.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el sistema dice que ya votó.

La señora CAMPILLAI.— No, lo que pasa es que teníamos mala información.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Avísenle y esperamos.

*(Luego de unos instantes).*

Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 3 (43 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Campillai, Carvajal, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se registra un pareo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba por unanimidad la indicación.

Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 110 es una solicitud del Senador señor Bianchi para votar separadamente el capítulo 05 Corporación Nacional Forestal de la partida 13 Ministerio de Agricultura.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Presidente, respaldo todo lo que se ha conversado y entiendo que la mesa técnica está en construcción. Sin perjuicio de ello, quiero reiterar la importancia de lo que acá se ha manifestado: ¡no es posible que más del 50 por ciento de los guardaparques del país estén con un sueldo de 400 mil pesos!

En la zona que represento está la octava

maravilla del mundo. No se me ocurriría pensar que en otro lugar del planeta hay guardaparques pasando las pellejerías que están pasando hoy acá, además de la inseguridad y la inestabilidad laboral.

Voy a retirar mi solicitud, dado que ya está en marcha la negociación que están haciendo Conaf y el Gobierno.

Pero reitero la importancia de que esto sea subsanado.

Ojalá -sé que esta no es la ocasión- podamos trabajar alguna vez lo relativo a los trasposos de competencias de las áreas silvestres protegidas a los gobiernos regionales, para que se pueda hacer reinversión y dar seguridad localmente.

Gracias, Presidente.

Retiro la votación separada.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

—**Se retira la indicación N° 110.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 124, del Senador señor Castro Prieto, al subtítulo 24, ítem 07, asignación 003 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO, es “Para reducir el monto a \$713.570 miles”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Mantiene la indicación, Senador Castro, porque no está dentro de las que retiró?

El señor CASTRO (don Juan).— Es la 124.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Está retirada?

El señor CASTRO (don Juan).— No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, la tratamos.

Puede argumentar, por favor.

El señor CASTRO (don Juan).— Presidente, esta indicación no está retirada.

Se refiere a la asignación de una organización internacional llamada FAO, a la que se le están autorizando 1.713 millones de pesos.

Creo que esta institución no es de mucho

aporte para nuestro país. Me gustaría saber de verdad qué gana Chile con ella como para asignarle tantos recursos. Seguramente hay mucha gente contratada.

En verdad, yo siento que el aporte de esta organización es bastante bajo.

Por eso pido que se someta a votación la indicación, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Solicito que un Senador pase a presidir transitoriamente, porque quiero hacer uso de la palabra para argumentar a favor de la mantención del aporte a la FAO.

¿Habría acuerdo de la Sala para que el Senador Lagos Weber me reemplace en la testera?

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación: pasa a presidir la sesión el Senador señor Lagos, en calidad de Presidente accidental).*

El señor LAGOS (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Presidente, Chile forma parte del sistema de Naciones Unidas -de hecho, ha sido fundador de esta organización- y también de la FAO. Esta es una institución fundamental para coordinar los esfuerzos tendientes a eliminar el hambre y la malnutrición en el mundo.

Solo quiero señalar que, por acuerdo unánime de la Comisión de Régimen Interior -lo mismo en la Cámara de Diputados-, solicitamos realizar para el próximo año una cumbre parlamentaria mundial. Este evento, convocado por el Congreso Nacional, se va a desarrollar en nuestro país el 2023, y van a venir parlamentarios no solo de la región, sino de todo el mundo a discutir sobre las políticas para enfrentar el hambre y la malnutrición.

Creo que sería una pésima señal si rechazáramos el aporte que realiza Chile, mismo aporte que se hace a otras instituciones que forman parte de Naciones Unidas, organización que nosotros integramos.

Sería una clara contradicción con una polí-

tica de Estado, que es precisamente la promoción de un orden multilateral de colaboración entre las naciones, entre los gobiernos y entre los pueblos.

Por tanto, me parece fundamental mantener este aporte.

Hace un par de años se formuló un planteamiento similar para eliminar esta contribución, pero eso fue revertido en el Congreso Nacional.

Yo pido que rechacemos esta indicación.

En caso contrario, no tendría sentido la solicitud que hizo el Congreso Nacional, ambas Cámaras -algo que se conversó en las instancias regulares correspondientes-, para desarrollar una cumbre el próximo año precisamente en el marco de las actividades que FAO realiza en el mundo.

Si, por una parte, no hacemos la contribución que hay por el lado de nuestro país y, por la otra, pedimos ser la sede parlamentaria mundial en la materia, creo que habría una contradicción más que evidente.

Por lo demás, la oficina regional de la FAO está precisamente en Chile.

Por eso, propongo que votemos en contra.

El señor LAGOS (Presidente accidental).— Muy bien.

*(El Ministro de Hacienda levanta la mano, solicitando la palabra).*

El Ejecutivo, por favor, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, el Senador Castro preguntaba por ejemplos concretos de trabajo de la FAO.

Pensemos que hoy día se habla de crisis alimentaria en el mundo, y se ha pedido que Chile tenga una política de seguridad alimentaria. O sea, con certeza un organismo al que consultaríamos, con el cual tendríamos que trabajar para ese propósito, debería ser la FAO.

Ahora, a nivel aún más concreto, seguramente ustedes han seguido en algún momento los índices internacionales de precios de los

alimentos, como el índice de precios del trigo, del maíz, de los aceites, de cuestiones que han estado en discusión en el último tiempo: todos esos índices los calcula la FAO. Son el referente de precios internacionales de los alimentos que nosotros podemos considerar para los efectos de analizar qué ocurre en nuestro país en la materia.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).— Muchas gracias, Ministro.

Tengo que aplicar el acuerdo.

Le pido que pongamos en votación la indicación, señor Secretario.

El señor GALILEA.— Presidente, ¡Presidente!

*(Hace una seña al Presidente para que le dé la palabra al Senador Castro).*

El señor LAGOS (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador Castro.

¿Va a retirar la indicación?

El señor CASTRO (don Juan).— Sí, Presidente.

A ver, entendiendo la explicación que da el Presidente del Senado, me parece bien que Chile haga una cumbre y podamos tener un resultado más efectivo sobre el particular. Debido a eso, como nuestro país va a ser sede de la cumbre, sería feo quitar estos recursos.

Por ello, retiro la indicación.

El señor LAGOS (Presidente accidental).— Muy bien.

Muchas gracias, Senador.

Se retira la indicación.

Se releva acá; vuelve a la Mesa el Senador Elizalde.

—**Se retira la indicación N° 124.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde ver ahora la indicación N° 126, también del Senador señor Juan Castro Prieto, que recae sobre el subtítulo 24, ítem 01, asignación 418, y es para reducirla a \$ 1.450.551 miles.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidente.

A ver, aquí están las indicaciones números 126 y 127.

Entonces, me gustaría saber lo siguiente.

El programa de los pequeños agricultores del secano costero tiene 1.450 millones de pesos. Y tengo acá, en ambas indicaciones, un Programa de Desarrollo Territorial Indígena: en el subtítulo 33, ítem 007, con una asignación de 22.400 millones; y en el subtítulo 24, ítem 418, con una de 22.950 millones.

Entonces, encuentro que acá hay un despropósito gigantesco, porque respecto del secano costero vienen muy pocos recursos. Entonces, me gustaría alguna muy buena explicación de parte del Ministro o de la Diprés sobre el particular.

Porque la verdad es que el secano costero realmente necesita muchos más recursos de los que hoy día tiene asignados en este presupuesto.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Presidente, el Senador Galilea parece que quiere hablar primero.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Galilea, y después, la Senadora Sepúlveda.

El señor GALILEA.— Presidente, nosotros hemos analizado mucho la indicación del Senador Castro, y la encontramos sumamente razonable en su mérito.

Buscando y conversando, incluso con el Director Nacional de Indap, existe dentro del presupuesto el Programa de Promoción y Fortalecimiento de la Producción Sustentable de Cultivos Tradicionales en Chile, con 9 mil millones de pesos y fracción.

Entonces, creo que este asunto podría resolverse si la Diprés así lo consintiera, si es que buena parte de esos 9 mil y tantos millones de pesos se destinaran al secano costero, recursos que ni siquiera están contemplados en el otro programa, el cual se concentra básicamen-

te en las Regiones de Ñuble, del Maule y de O'Higgins.

Así que, si se pudiera abrir alguna posibilidad en tal sentido, Ministro y Directora de la Diprés, yo lo agradecería mucho, porque -reitero- me parece muy razonable la indicación del Senador Castro, su queja en ese sentido.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Conversando con el Director Nacional del Indap y también con la Directora de Presupuestos, precisamente en relación con esta indicación, puedo señalar que en el Programa de Desarrollo Territorial Indígena tenemos un aumento de 30,4 por ciento -¡repito: 30,4 por ciento de aumento!-, y en lo que respecta al desarrollo del secano costero campesino, el secano costero, ¡cero!

O sea, aquí ni siquiera hay un presupuesto de continuidad, y si tuviéramos que compararlo, sería incluso menor.

Sin embargo, hay otros programas que surben, incluso que se crean, que son muy interesantes, como el que plantea el Senador Galilea, con estos 8.357 millones de pesos en agricultura sustentable de cultivos tradicionales, fundamentalmente legumbres, etcétera, entendiendo que se va a hacer un programa estratégico para la seguridad alimentaria.

¡Eso es lo que se propuso en un minuto en el tema de seguridad alimentaria!

Entonces, con el secano costero, sumado además a lo que podemos hacer en materia de riego a través de la ley N° 18.450, en cuanto a incorporar ahora a los pequeños agricultores con una mirada distinta, yo creo que vamos a lograr hacer transformaciones importantes.

Pero, además de ello, en la medida que tengamos un ajuste en los 22 mil millones del PDTI, también podemos buscar la forma de traspasar algunos recursos a la agricultura familiar campesina de la zona central, funda-

mentalmente en el secano.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Efectivamente, a propósito de la preocupación planteada, hemos estado hablando con el Indap, y está pensado que sus nuevos programas, dado que también tienen cobertura nacional -de hecho, no se necesita modificación presupuestaria porque pueden hacerse reasignaciones internas desde ese programa y transferir a las áreas de secano costero-, se deriven de manera importante en las áreas que ustedes están solicitando.

Eso.

Gracias.

El señor GALILEA.- ¡Pero cuál es el compromiso concreto! ¿Cincuenta por ciento?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Bueno, no me queda claro cómo proceder.

¿Senador Galilea, tiene una propuesta? Porque, si no, tendríamos que votar la indicación tal cual viene. ¿No?

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALILEA.- Tal como señaló la Senadora Sepúlveda, y también yo, cuestión que nace de la preocupación del Senador Juan Castro, creo que tiene que haber un compromiso no solo de que se va a priorizar.

A nosotros nos gustaría algo mucho más concreto y consistente respecto del presupuesto del programa para cultivos tradicionales, que tenderá a cierto porcentaje de su presupuesto para las Regiones de Ñuble, del Maule y de O'Higgins, que finalmente son las que concentran el secano y que no están favorecidas por el otro programa.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra la Directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Lo que hemos conversado con el Indap es que, como son programas que funcio-

nan por demanda, hoy día sería irresponsable decir “el 30 por ciento”, “el 40 por ciento”, porque efectivamente funcionan por demanda. Pero a lo que nos podemos comprometer, atendida esa demanda, es a informar en la página web del Indap cómo estos recursos del nuevo programa están siendo focalizados en esa área.

Hoy día, dado que funcionan por demanda, sería irresponsable comprometer un monto en particular.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Galilea.

El señor GALILEA.— En ese caso, Presidente y Directora, yo preferiría que este tema lo vieran bien con Indap, que lo resolviéramos en la “Mixta chica”. Y que por ahora votáramos, por lo tanto, la indicación del Senador Castro, con el ánimo -ya sabemos que existe la salida- de llegar a una cosa mucho más concreta que simplemente priorizar concursos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Gracias, Presidente.

Creo que estamos todos en el ánimo de tratar de equilibrar.

Entonces, yo les pediría a los Senadores que la responsabilidad del monitoreo de ello la tuviera la Comisión de Agricultura, cuyos integrantes además, la mayoría de quienes ahora están presentes, representan al sector del secano costero de nuestro país, es decir, que nosotros pudiéramos ir chequeando y revisando esto con el Indap y el Ministerio de Agricultura, porque de verdad a mí no me cabe la menor duda de que lo que haremos será precisamente redistribuir hacia el sector campesino, agricultura familiar campesina, por cuanto la redistribución de estos recursos, como bien ha dicho la Directora, tiene que ver también con la demanda que se tenga en la zona de La Araucanía o en la de los campesinos indígenas.

Yo más bien pediría que retiraran la indicación y que incorporaran esto como responsabilidad de la Comisión de Agricultura.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Presidente, como se trata de un tema tan importante, y al parecer todos los colegas tienen muy claro que es necesario que esta materia se vea en Comisión Mixta, creo que sería bueno que votáramos la indicación a fin de que este asunto se resuelva en dicha instancia. Ello, para que la Directora de la Diprés pueda colocarle algunos recursos relevantes al secano costero.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Es que, independiente del tema de fondo, estamos hablando en particular de las indicaciones números 126 y 127, que rebajan recursos al PDTI. Yo entiendo la cuestión de fondo y también hemos planteado cómo solucionarlo; pero la votación en particular, como digo, es la rebaja del PDTI. Y ahí, al revés de lo relativo a la demanda que les explicaba antes, estos son programas que atienden por brecha.

Entonces, ahí se estarían rebajando los recursos, porque eso es lo que estamos votando en particular en las indicaciones números 126 y 127.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Galilea.

*(El Senador Galilea se acerca a la Directora de Presupuestos para conversar).*

Perdón, ¿podemos rechazar la indicación, pero con el compromiso de tener información periódica respecto de la forma en que se utilizan estos recursos, para ver en qué áreas se realiza, conforme lo solicitó la Senadora Sepúlveda?

*(Un grupo de Senadores de distintas bancadas se acerca a dialogar con la Directora de Presupuestos).*

Lo que pasa...

*(Luego de unos instantes).*

Por favor, estamos tratando de resolver...

La señora SEPÚLVEDA.— Hay un acuerdo

y lo vamos a ver en la Comisión Mixta.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

Les voy a dar la palabra al Senador Castro y a la Senadora Sepúlveda, para que...

Senadora Sepúlveda, explique el punto. Además usted es garante del acuerdo, con el Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— ¡Yo hablo primero!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tenemos que continuar con la sesión.

El señor CASTRO (don Juan).— ¡Ah, ya!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así que, Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero agradecerles a los Senadores Castro, Galilea, así como al Senador Moreira y al Ejecutivo. Yo creo que corresponde la posibilidad de que a través de la Comisión de Agricultura del Senado vayamos monitoreando este asunto, con el compromiso de que existen los 8 mil millones que podremos incorporar a la agricultura familiar campesina, específicamente del secano costero, y también los 22 mil millones, que son más bien de demanda y que igualmente se pueden redistribuir a dicho sector.

Así que vamos en esto con todo el esmero. Quiero recordar, además, que el propio Senador Castro es miembro de la Comisión de Agricultura, al igual que el Senador Flores.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Presidente, como la Diprés asumió el compromiso de ayudar a hacer un cambio y de apoyar al sector del secano costero con estos recursos, vamos a retirar estas indicaciones, y estaremos monitoreando desde la Comisión de Agricultura que aquello se cumpla.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Castro.

Entonces, se dan por retiradas las indicaciones números 126 y 127.

—Se retiran las indicaciones números 126 y 127.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Solo para clarificar el acuerdo: entiendo que los recursos que se van a destinar a la agricultura del secano no van a provenir necesariamente de los PDTI. Estos programas sirvieron para los efectos de la conversación, pero no es que se les vayan a quitar recursos, lo cuales vienen de otros programas, no del PDTI.

Planteo el punto solamente para clarificarlo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— ¡Me alegra tanto escuchar al Senador Edwards con esa preocupación! ¡Su corazón todavía late en La Araucanía, bueno, y con la pequeña agricultura, además!

Primero quiero decir que de los 8 mil millones que hoy están en agricultura tradicional sustentable, que vienen de otro programa, se van a redistribuir recursos para el secano costero de la zona central.

De los 22 mil millones, que eran los que se querían disminuir del PDTI, también van recursos contra demanda. O sea, si los agricultores PDTI los ocupan, está bien; pero hay que recordar que en el presupuesto del año pasado teníamos 17 mil millones -¡17 mil millones!-, los cuales suben en 30 por ciento, y ahí quizás habrá una figura a lo mejor difícil de complementar. Sin embargo, debemos recordar, además, que viene lo relativo a la ley N° 18.450, sobre riego, que va a suplementar también la posibilidad de incorporar otra tecnología para hacer factible la utilización de estos recursos.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias.

Directora, ¿va a hacer uso de la palabra?

Adelante.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Sí, Presidente.

Solo para reafirmar que los recursos no saldrán del PDTI. Como bien lo explicó la Senadora, son con respecto a los programas nuevos de apoyo a los cultivos tradicionales.

El señor ELIZALDE (Presidente).— *Okay.*

Entonces, tal como se señaló, se dan por retiradas las dos indicaciones.

Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La siguiente indicación, la N° 150, es una solitud de votación separada. Fue presentada por los Senadores señores Chahuán, Coloma, Galilea y García Ruminot, y es para votar separadamente el capítulo correspondiente a Indap.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Senador Galilea?

El señor GALILEA.— Retiramos esa indicación, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se retira la indicación.

—**Se retira la indicación N° 150.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A continuación, la indicación N° 234, presentada por el Ejecutivo, suprime la glosa 11, que indica: “La Subsecretaría de Agricultura deberá informar, a más tardar en el mes de marzo, a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Agricultura del Senado, la conformación de una mesa técnica de trabajo para regular la situación de ataques de perros asilvestrados a la fauna silvestre y ovinos de propiedad de agricultores, a lo largo del país, cuestión que debiera derivar en una política pública, modificación reglamentaria o proyecto de ley que será sometido a discusión en el Congreso Nacional”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a darle la palabra al Ejecutivo para que argumente su indicación.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Efectivamente, esta fue una indicación de-

clarada inadmisibile por la Mesa de la Cámara de Diputados; nosotros estamos eliminando la referida glosa, pero queremos hacer el compromiso patente de formar esta mesa, porque efectivamente existe un problema que solucionar ahí.

Así que, junto con eliminar la referida glosa, para que quede en la historia de la ley, el compromiso de conformar la mesa técnica de trabajo para analizar este problema y proponer soluciones lo tenemos vigente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para aprobar la indicación, entendiendo que tiene un problema de admisibilidad, pero con el compromiso explícito, como ha planteado en esta sesión la Directora de Presupuestos, de enfrentar esta problemática, que de hecho es muy compleja en las zonas rurales, pues hay una dificultad seria en la materia?

¿Habría acuerdo?

Aprobaríamos la indicación, pero con el compromiso del Gobierno respecto de esa materia.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón, Senador, hay un problema de admisibilidad con la indicación en la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, por su intermedio, no habría inconveniente en dar la aprobación; pero, aprovechando el compromiso de la Directora de Presupuestos en materia de perros asilvestrados, que es una plaga respecto de la cual estamos en un combate frontal, me gustaría que existiera la misma disposición con los visones.

Usted sabrá, Directora, que en el sur, en las Regiones de Magallanes, de Aysén, de Los Lagos, de Los Ríos, y hoy día ya vamos en la de La Araucanía, hoy día el mayor depredador, no solo de las aves de corral de los pequeños agricultores sino de la fauna nativa, son precisamente los visones.

Ese es un programa que, por desgracia, el Ministerio de Agricultura no ha abordado sistemáticamente, sino los gobiernos regionales, y lamentablemente año a año hay que estar convenciendo a los Ejecutivos de turno para una política que debiera ser de Estado.

El avance de esta plaga, así como la de los perros asilvestrados, cobra notoriedad, y existe preocupación.

También me gustaría, para dar la unanimidad, ver cuál es el pronunciamiento del Ejecutivo sobre la plaga de visones, respecto de la cual hemos presentado una indicación pidiendo la renovación de los programas que lleva adelante el SAG con los distintos gobiernos regionales, a fin de tener una visión sistémica acerca de estas plagas, que afectan principalmente a los pequeños campesinos y también a la fauna local en santuarios de la naturaleza, en parques nacionales y en otros ecosistemas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora.

Perdón.

Primero el Senador Galilea y después la Directora.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidente.

Yo quiero respaldar lo que acaba de decir el Senador De Urresti.

El tema de las plagas es verdaderamente urgente. Las más conocidas son las de los perros asilvestrados y del visón, en el sector sur del país, que causan verdaderos estragos y daños por todos lados.

Dicho eso, y constatando la urgencia de tener esta mesa y tomar medidas, quiero entender por qué el Ejecutivo está suprimiendo esta glosa, pues, finalmente, se trata de lo mismo que la Directora de la Diprés se está comprometiendo a hacer, que es constituir una mesa.

Entonces, quiero saber si la está suprimiendo simplemente porque considera inadmisibles la indicación, o porque tiene alguna duda o alguna otra sugerencia para abordar este tema de las plagas.

Esa aclaración quería pedir, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Bueno, sí, efectivamente, tal como señalaba el Senador Galilea respecto de esta indicación, efectivamente este tema tiene una enorme afectación en sectores como los nuestros. Y esto se multiplica adicionalmente en esta época, precisamente cuando las pariciones de las ovejas están en pleno proceso de inicio y, por lo tanto, el riesgo y las afectaciones son extremadamente manifiestos.

Nos ha tocado conocer muchos casos, por ejemplo el de un poblador de Villa Los Torreonos, entre Coyhaique y Puerto Aysén, para el cual muchas veces el ataque de estos animales le significa un daño. Y esto se suma -ya lo señalamos en otra ocasión- al problema de la agricultura familiar campesina. Estas afectaciones indirectas hay que enfrentarlas de alguna manera.

Aquí trabajamos mucho tiempo en conseguir, en Administraciones pasadas, que se regulara el reglamento de caza. Hubo acuerdo, y al final los defensores de los animales, legítimamente, terminaron por suspender la aplicación de esta normativa.

¿Y por qué se afecta más, Presidente? Porque - y aprovecho de que está el Ministro, con quien ya hablamos el asunto en algún minuto con respecto al tema productivo-, en el caso de nuestros pequeños productores, en el caso de los laneros de nuestra Región de Aysén, y en Chile en general, no hay mercado para su lana. Llevamos tres años con la lana acopiándose en galpones, sin poder acceder a la venta por falta de mercado.

Por lo tanto, nos parece absolutamente razonable y ojalá que quede ese compromiso del Ejecutivo bien especificado para ver cómo avanzamos en el tratamiento de este tema, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sena-

dor Flores.

El señor FLORES.— Gracias, Presidente.

Yo quisiera precisar, sobre la base de este debate, que no basta la intención de una mesa de trabajo. Aquí hay una cuestión conceptual que distintos gobiernos han venido arrastrando, primero, a mi juicio, por falta de conocimiento, y segundo, porque ha habido falta de voluntad para resolver un problema que la mitad de Chile reclama.

Por ejemplo, lo de los asilvestrados ¡es cierto! Yo soy veterinario, tengo dieciocho perros en mi casa, pero tengo superclaro que las jaurías de perros asilvestrados desde hace mucho rato dejaron de ser perritos ¡y no se van al cielo...! Esos perros se convierten en jaurías salvajes que arrasan con todo; ya lo han dicho diversos colegas.

Pero también tenemos el problema del visón, que partió en Aysén y hoy día está matando todo lo que se pone por delante.

El visón es un asesino perfecto, sin contrapeso, sin que nada lo controle en la vida natural. Y en la actualidad lo vemos desde Magallanes hasta el Biobío, y sigue avanzando, matando lo que se le ponga por delante, particularmente la fauna nativa.

Lo tercero son los choroyes, Presidente.

El choroy es un loro, una especie protegida en Chile. Y cuando cae una bandada de un par de cientos o de miles de choroyes, como ocurre en las Regiones de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos, no queda ninguna semilla de las que acaban de sembrar los agricultores. Presidente, ¡cero semillas! He visto videos de cómo un campo que viene brotando termina arrasado porque cayó una bandada de dos mil, tres mil o cuatro mil choroyes, a los que está prohibido cazar.

Los castores y los conejos en Magallanes, Presidente, y en Aysén también, desvían los cursos de agua.

¡En fin!

El tema de las plagas no se resuelve con una mesa de trabajo; se resuelve con políticas pú-

blicas que den cuenta de que son plagas, aun cuando tengamos un sentimiento humanitario acerca de una especie con respecto a otra.

Tenemos que recuperar el equilibrio ambiental y ecológico, Presidente, y eso se resuelve con políticas superclaras, más allá de algún sentimiento que podamos tener.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tenemos un problema: se siguen inscribiendo Senadores, y esta es una indicación relativamente fácil.

Entonces, vamos a cortar las palabras con el Senador Kast y el Senador Bianchi.

El señor KAST.— ¡No, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Kast, no.

Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Sí, Presidente.

Para que no haya molestia respecto de lo que se acordó, quiero decir lo siguiente.

Como ya se habló de este tema, me parece también relevante -bueno, lo dijo el Senador Flores- hacer presente el problema de la plaga del castor en mi zona, donde no es suficiente lo que está haciendo. Hay que considerar que es una plaga y el daño que produce.

Denantes estábamos hablando, justamente, de las Torres del Paine, de la Conaf y de todo eso, y el daño que se produce es inmenso.

Es una especie que se introdujo para el negocio de la peletería y que hoy genera un gran perjuicio. Por eso la mesa no es suficiente: ¡la mesa se la va a comer el castor...! ¡Come lo que tiene por delante!

Así que yo también quisiera incluir con fuerza no solamente el visón, el perro asilvestrado, sino también el castor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, ¿cómo resolvemos este punto?

El Gobierno ha propuesto retirar la indicación, porque tiene problemas de admisibilidad, pero asume un compromiso en la materia.

¿Habría acuerdo en la Sala para actuar de esa manera?

¿Sí?

Perfecto.

Entonces, se retira la indicación.

Estoy mal: ¿se vota la indicación!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la N° 234.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Perdón!

Se aprueba la indicación y se suprime la glosa. A eso me refiero.

¿Habría acuerdo para aprobar la indicación y suprimir la glosa, con el compromiso adquirido públicamente por la Directora de Presupuestos, en representación del Gobierno?

Se aprueba unánimemente la indicación N° 234 y se suprime la glosa N° 11.

**—Se aprueba por unanimidad la indicación N° 234.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 236, al subtítulo 24, ítem 002, asignación 07, presentada por el Ejecutivo, repone el presupuesto de la asignación 002 Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego, correspondiente al ítem 07 Organismos Internacionales, del subtítulo 24, Transferencias Corrientes, adecuándolo a lo presentado en la Cámara de Diputadas y Diputados.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Esta es, efectivamente, una reposición de recursos con respecto a lo que resolvió en el trámite en la Cámara de Diputados.

Esta asignación se refiere a una alianza público-privada que busca mejorar la competitividad y la sostenibilidad de los sistemas de producción de arroz.

Hay más de quince países del continente que tienen esta membresía, y los objetivos del trabajo del Ministerio con respecto a esto son, primero, mejorar la competitividad a través del aumento de la producción y reducción de los costos unitarios del arroz en países socios; lue-

go, desarrollar material genético que permita obtener los resultados de competitividad esperados en América Latina; promover la transferencia tecnológica especializada de prácticas mejoradas, y mantener un foro arrocerero sobre el cultivo del arroz para América Latina y el Caribe.

Efectivamente, es un programa que nos hace estar coordinados con otros países de la región y que el Ministerio ha utilizado de manera activa en años anteriores.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo en la Sala para aprobar esta indicación?

Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Presidente, me gustaría preguntarle a la Directora o al Ministro -por su intermedio- por qué se rechazó esto, cuál fue la argumentación en la Cámara de Diputados.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Habría que preguntarle a los Diputados, yo creo.

El señor MOREIRA.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que esto hace eco de lo que señalamos ayer en mi intervención a propósito de la discusión del proyecto en general.

Creo que hay que ser más competitivos, propender a aumentar y a colaborar con la industria alimentaria, sobre todo con la autosuficiencia nacional, con programas que vayan en directo beneficio, en este caso, de los arroceros. En la Región de Nuble tenemos mucho que decir a propósito del trabajo que ha hecho el INIA.

Así que me parece muy importante que aprobemos esta indicación, pero al mismo tiempo me gustaría conocer cuánto es el monto específico que está determinado o asignado para esta glosa.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver,

le vamos a dar la palabra al Ministro Marcel, para ir avanzando. Y si fuera suficiente, daremos por aprobada la indicación.

Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Sí, gracias, Presidente.

El monto corresponde a 12 millones 231 mil pesos. Esto fue parte de un conjunto de indicaciones que se presentaron en la Cámara de Diputados para reducir recursos de aportes a programas y organismos internacionales, de los cuales este fue, creo, el único que llegó a aprobarse. Junto con eso estaba otro tipo de organismos, como el que se acaba de discutirse (la FAO, etcétera).

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Podríamos dar por aprobada la indicación?

Se aprueba.

—**Se aprueba la indicación N° 236.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 237, también del Ejecutivo, es para reponer el presupuesto del programa 01, capítulo 05 Corporación Nacional Forestal, adecuándolo a lo presentado en la Cámara de Diputadas y Diputados.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le vamos a dar la palabra al Ejecutivo respecto de esta indicación.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Recogiendo la conversación que ya sostuvimos sobre la Conaf, en la Cámara efectivamente hubo un rechazo al programa 01 y al programa 04 de la Conaf.

Ahora estamos revisando la indicación N° 237, que repone el programa 01, por las mismas razones y explicaciones que ya dimos con respecto a la situación de los guardaparques, que era lo que preocupaba a la Cámara.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para aprobar esta indicación?

La señora SEPÚLVEDA.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Me parece bien, porque nosotros estábamos con una duda grande en cuanto a esta partida.

Lo que sí importa es que haya un documento, un complemento del Protocolo o algo que a uno le permita, de alguna manera, hacer un seguimiento, porque aquí hay gente que con razón puede decir: “Bueno, ¿y cuáles son los acuerdos que hay que seguir respecto de los guardaparques?”.

Creo que eso ayudaría a la aprobación de la partida, porque efectivamente ese fue el espíritu.

Entiendo lo que dice la Directora de Presupuestos, pero sería bueno tener un documento o que por lo menos constara en acta para estos efectos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En esas condiciones, ¿podríamos dar por aprobada la partida?

El señor MOREIRA.— Sí, hagámoslo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón, la indicación, corrijo. ¡Ya son muchas horas de sesión...!

¿Daríamos por aprobada la indicación?

El señor GALILEA.— Sí.

—**Se aprueba la indicación N° 237.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

Senador Bianchi, ¿usted está pidiendo la palabra por un punto en particular?

El señor BIANCHI.— Lo que pasa, Presidente -ya lo dijo el Senador Coloma-, es que quiero solicitar que, como se firmó un protocolo, se anexe a este lo que se ha visto acá a propósito del tema de la Conaf.

Esa es mi petición, que ya hizo el Senador Coloma.

El señor ELIZALDE (Presidente).— *Okay.*

Muchas gracias.

Pasamos a la indicación siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 283, presentada por la Sena-

dora señora Sepúlveda, es para solicitar votación separada de la asignación 003, ítem 02, subtítulo 24 del programa 01, capítulo 02 de la partida 13.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Esto tiene que ver con Odepa y las complicaciones que hemos tenido precisamente con el censo agropecuario y forestal, para el cual se invirtieron, el año 2021, 21 mil millones de pesos. Era una inversión que tenía que hacer el país.

Nosotros esperamos, Presidente, desde el mes de junio, ¡desde el mes de junio!, toda la información y el desarrollo de este censo, que es vital para las decisiones de políticas públicas.

Sin embargo, a partir de la información que nos entregó gentilmente la Directora de Odepa en la Comisión de Agricultura, vimos que las inconsistencias que tiene el censo son realmente abismantes e impiden poder tomar cualquier resolución.

Invito a los colegas a revisar, comuna por comuna, las inconsistencias que hoy día presenta dicho instrumento, y a buscar la forma de (entre comillas) parchar el censo agropecuario y forestal a través de varias metodologías.

Por eso hacemos el punto y manifestamos nuestra preocupación, en conjunto con el Senador Flores, por las complicaciones que tiene Odepa para enfrentar esta situación en el futuro.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 283, de la Senadora señora Sepúlveda, es similar a la N° 340, del Senador señor Flores, donde se solicita votación separada de la misma asignación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Quizás con el Ejecutivo podemos buscar una fórmula para revisar esta materia con una organización de expertos, que es lo que nos propuso la Directora de Odepa.

Yo, por lo menos, retiro mi indicación de votación separada.

Pero esto es gravísimo, Presidente. Usted, que también es de una zona agrícola, entenderá que no sabemos dónde estamos ni las cosas que hay que hacer en términos de política agrícola.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene toda la razón la Senadora.

Efectivamente...

Bueno, se retira la indicación.

—**Queda retirada la indicación N° 283.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le vamos a dar la palabra al Ejecutivo sobre el punto antes de avanzar a la siguiente indicación.

Senador Flores, ¿usted también retira la suya, en los términos que planteó la Senadora Sepúlveda, obviamente?

El señor FLORES.— Sí.

Lo que ocurre, Presidente, es que esto es muy grave -ya lo dijo la Senadora Sepúlveda-, porque llevamos más de quince años esperando un censo agrícola. El último fue el 2007.

Cuando llegamos a la Comisión de Agricultura la semana pasada con la expectativa de por fin tener información respecto de qué es lo que ocurre en el mundo productivo, en el mundo social, en el mundo rural, nos encontramos con la sorpresa de que el censo no sirve absolutamente para nada, porque ni siquiera se conoce cuál es el alcance del error estadístico. Lo que sí sabemos es que se gastó plata en medio de la pandemia, que no se pudieron hacer las encuestas, y que, por lo tanto, el censo se echó a perder por completo.

Los datos que existen son datos sueltos que no tienen ninguna significancia estadística. Se han echado al agua 21 mil millones de pesos después de quince años de espera, ¡y aquí no

pasa nada! ¡No le pasa nada a nadie!

La indicación apunta a suspender el presupuesto que tiene la Odepa para llevar estadísticas continuas, intercensales, y transferirle al INE. Porque le entregaron la plata al Instituto Nacional de Estadísticas y este no pudo hacer el censo. ¡Y no pasó nada con agricultura! ¡Y no le pasa nada a nadie! ¡21 mil millones de pesos botados, quince años esperando y aún no sabemos qué ocurre en el mundo productivo rural, Presidente!

Es lo que hemos estado conversando ahora.

Yo espero, de verdad, que en el Ministerio de Agricultura, que tiene incremento cero, ¡cero!, en el presupuesto de este año -por primera vez desde no sé cuándo, creo que desde el año 1990-, a lo menos intentemos no solamente deslindar las responsabilidades de esta farra presupuestaria, sino, además, resolver el problema, Presidente.

Estamos sin información de lo que ocurre en el campo, y cada vez más supeditados a las importaciones.

Ese... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Retira la indicación, haciendo el punto político, al igual que la Senadora Sepúlveda?

El señor FLORES.— Sí.

—**Se retira la indicación N° 340.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias.

Acá quiero decir que, efectivamente, en el mes de diciembre se va a constituir un panel internacional que va a entregar recomendaciones a más tardar en marzo del próximo año.

Estos recursos hoy día los necesitamos para construir el marco intercensal y las respectivas pruebas piloto, que representan una parte del diseño que requerimos para las estadísticas de los próximos diez años.

Entonces, necesitamos los recursos, pero efectivamente se va a constituir este panel in-

ternacional, el que, a más tardar en marzo del próximo año, entregaría las recomendaciones para mejorar los instrumentos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

Podemos avanzar, entonces, a la siguiente indicación, que es la N° 315.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 315, de la Senadora señora Sepúlveda, en el programa 01 del capítulo 04 de la partida 13, es para agregar una glosa del siguiente tenor: “El Ministerio de Agricultura, el Servicio Agrícola Ganadero y la Dirección de Presupuestos deberán informar en el primer semestre a la Comisión de Agricultura del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los avances de la mesa de trabajo con funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero y lo relativo al pago de viáticos por labores de inspección en recintos de mataderos y condiciones contractuales de los funcionarios, además del avance en la actualización de tarifas y medios de pago por las funciones de inspección, certificación, respecto de los mismos establecimientos”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Sepúlveda, le damos la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Mire, el Servicio Agrícola y Ganadero es un servicio de vital importancia y estratégico para el país.

Hemos estado aprobando varios tratados internacionales a lo largo de estos últimos veinte o treinta años, y sin duda el SAG tiene hoy día *expertise* y reconocimiento mundial. Lo que estamos proponiendo ahora se debe a las complicaciones que enfrentan varias plantas faenadoras a nivel nacional, no solo con el viático de faena, sino también con las condiciones laborales de los trabajadores, hombres y mujeres que hacen un tremendo sacrificio, con *expertise* profesional, respecto de una labor muy importante para el desarrollo de las exportaciones.

En el mes de diciembre el Presidente de la República va a incorporar un nuevo tratado internacional con la Unión Europea. Para eso necesitamos una musculatura que nos permita revisar, fiscalizar y certificar todo lo que se exporta. Hoy día se dijo que tenemos un récord en términos de exportación de cajas de fruta, pero que no poseemos fortaleza desde el punto de vista funcionario.

Por eso, pedimos y solicitamos esta mesa al Ejecutivo, porque además tenemos que reajustar lo que hoy día se está cobrando a las plantas faenadoras, e incluso las propias plantas han dicho que ello es correcto.

Hace cinco o seis años que no hacemos una rectificación y una actualización de esos costos y los funcionarios del SAG necesitan en forma urgente el pago de estos viáticos. Son solo 2 mil millones de pesos los que faltan para poder absorber estas complicaciones. Y creo que con el reajuste que se haría, precisamente, al costo de esta certificación, podríamos ayudar -porque hoy día estamos recibiendo más de 6 mil millones- a muchos funcionarios de un Servicio tan importante.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a someter a votación la indicación.

¿Habría acuerdo?

¿El Ejecutivo quiere opinar sobre esta indicación?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Sí, consideramos que es una glosa de información.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Entonces, la daríamos por aprobada.

¿Habría acuerdo?

*(El Presidente hace sonar la campana en señal de acuerdo).*

Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 390, del Ejecutivo, al capítulo 4, correspondiente al Servicio Agrícola y Ganadero, programa 07 Programa de Contro-

les Fronterizos, incorpora la siguiente nueva glosa asociada al programa: “Incluye recursos para inspección fitozoosanitaria en el paso fronterizo Pehuenche durante todo el año”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo en la Sala para aprobar unánimemente esta indicación? Se incluyen recursos para la inspección fitozoosanitaria del paso fronterizo Pehuenche durante todo el año, ¡de la gloriosa Región del Maule...!

¿Habría acuerdo?

Acordado.

—**Se aprueba la indicación N° 390.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 396, del Ejecutivo, es para reponer el presupuesto del programa 04 Áreas Silvestres Protegidas, correspondiente al capítulo 05 de la Corporación Nacional Forestal, adecuándose a lo presentado en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Esta es la reposición del programa 04 de la Conaf, en la misma línea de lo que ya hemos conversado con respecto a este Servicio antes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo en la Sala para aprobar por unanimidad esta indicación?

Estoy recabando la unanimidad.

Así se acuerda.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 396.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay nada más pendiente.

Por tanto, ¿habría acuerdo para aprobar y despachar el presupuesto de la partida de Agricultura?

¡Se nota mucho entusiasmo...!

Así se acuerda.

—**Se aprueba por unanimidad la partida 13 Ministerio de Agricultura.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la partida del Ministerio del Interior.

Agradecemos la presencia del Ministro del Interior subrogante, señor Manuel Monsalve.

*(Aplausos en la Sala).*

¡Ha llegado con barra el Ministro...!

Iniciamos el debate de la partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La partida 05 Ministerio de Interior y Seguridad Pública, tiene cincuenta y siete indicaciones. Las de información son las siguientes: 17, 18, 19, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 116, 233 y 356.

Luego, se declararon inadmisibles las indicaciones números 105, 123, 136, 137, 146, 168, 170, 179, 182, 195, 201, 203, 212, 226, 241, 243, 262, 268, 269, 275 y 276.

Y se rechazan, por mal formuladas, las indicaciones números 193, 199, 206, 217 y 254.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así se acuerda.

Pasamos a las indicaciones que están pendientes de votación.

Antes, vamos a darle la palabra, por esta partida, al Senador Ossandón.

Cinco minutos como máximo.

Tiene la palabra.

El señor OSSANDÓN.— Presidente, mire, yo quiero solicitar que votemos la admisibilidad de una indicación sustitutiva de la glosa 11 del presupuesto de Carabineros.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cuál es el número de la indicación?

El señor OSSANDÓN.— Es la N° 262, al capítulo 31, programa 01, glosa 11, del presupuesto de Carabineros de Chile.

Los fundamentos son los siguientes, Presidente.

La glosa 11 de Carabineros de Chile, propuesta por el Ejecutivo, contiene una arbitrariedad que debe ser subsanada por este Senado. En efecto, la mencionada glosa autorizaría

el uso de los excedentes acumulados del Fondo de Revalorización de Pensiones (FRP), aportado por personal activo de Carabineros, PDI y Gendarmería con el 1 por ciento de sus remuneraciones imponibles como imponentes de la Dipreca, para su transferencia exclusiva al Fondo de Desahucio de Carabineros que, expresamente, no integran ni la PDI ni Gendarmería.

La indicación es admisible, toda vez que ya existe una Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, que en su artículo 79 regula el método de financiamiento en el Fondo de Desahucio. En efecto, aquí lo que se pretende, malamente, es contravenir la Ley Orgánica Constitucional respectiva para utilizar otro fondo, cuyos recursos legalmente tienen otro destino, para pagar las pensiones de Carabineros, lo cual derechamente no corresponde.

El artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile dispone: “El Fisco efectuará anualmente un aporte suficiente a los organismos que correspondan para cubrir el pago de los beneficios previsionales y de seguridad social que establece la ley”; para luego agregar: “Sin perjuicio de lo anterior, concurrirá al pago de las pensiones iniciales que se otorguen, en un porcentaje no menor al 75% de ellas, y a la totalidad de todo el reajuste o aumento de ellas que se disponga”.

En efecto, Presidente, el Fondo de Revalorización de Pensiones, con el cual el Ejecutivo, igual que en el Gobierno anterior, malamente pretende pagar los desahucios de Carabineros de Chile, no corresponde a un aporte fiscal propiamente tal, pues es un fondo constituido por el 1 por ciento de los ingresos de nuestros funcionarios policiales y de Gendarmería de Chile, y tiene un objetivo en la ley, cual es justamente revalorizar las pensiones. Cualquier cambio de objeto a una ley orgánica debe ser discutido en este Parlamento y no a través de la Ley de Presupuestos.

Si bien debemos reconocer que el año pasado excepcionalmente se ocupó el Fondo de

Revalorización de Pensiones para pagar el déficit en las pensiones de Carabineros de Chile, que no fue detectado a tiempo por este Congreso Nacional y que quizá se pueda justificar por los gastos excepcionales derivados de la pandemia, en ningún caso corresponde continuar con esta mala práctica, pues afecta no solo a los funcionarios de la institución de Carabineros, sino también al personal de Gendarmería y de la PDI.

Por lo tanto, es menester subsanar el error del Ejecutivo y pagar el fondo de desahucio de Carabineros de Chile, conforme al artículo 79 de la ley orgánica de la misma institución, como en derecho corresponde.

Por tales razones, solicito a este Honorable Senado votar la admisibilidad de la indicación N° 262, al capítulo 31, programa 01, glosa 11, del presupuesto de Carabineros de Chile, porque a nuestro juicio es admisible.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a darle la palabra al Ejecutivo.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).— Muchas gracias, Presidente.

Saludo a los Honorables Senadores y Senadoras.

Respecto de la votación separada que ha planteado el Senador Ossandón, quiero contar que esto fue motivo de un debate en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Quiero dimensionar el problema.

Efectivamente, el déficit del fondo con el cual se paga el desahucio a Carabineros era un problema real. Por eso, en la Ley de Presupuestos del 2020 -la Directora me podrá corregir- en el Gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera se llegó a un acuerdo y se incorporó una glosa que permite transferir recursos del Fondo de Reserva de Pensiones al Fondo de Desahucio para pagar el desahucio a Carabineros de Chile.

Como se ha dicho, ese Fondo de Reserva de Pensiones es alimentado por cotizaciones de Carabineros de Chile, de la Policía de Inves-

tigaciones y también de Gendarmería. Pero, para entender el volumen del problema del que estamos hablando, el año 2021 se tuvieron que transferir, para el pago del desahucio a Carabineros, 36 mil millones de pesos.

Esto vino a resolver un problema real, porque se producía el retiro de carabineros y después había una lista de espera para el pago de desahucio que era muy larga y, obviamente, injusta. Ese fue el fundamento del acuerdo del 2020.

Este año, 2022, la proyección dice que vamos a gastar 29 mil millones. Por lo tanto, entendemos que este es un problema real, pero que requiere un acuerdo -no en la Ley de Presupuestos- para resolverlo de manera progresiva, ya que se trata de un monto fiscal de enorme envergadura. Y hay disposición a conversarlo, para buscarle una solución sustentable.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La pregunta es qué hacemos con la indicación.

A ver, le voy a dar la palabra a la Secretaría respecto de la admisibilidad, que es lo que tendríamos que votar, porque fue declarada inadmisibile.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

La indicación N° 262 se declaró inadmisibile en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero. Aborda fundamentalmente una materia de orden previsional, e irroga gastos para el Estado, por lo que es de administración financiera y, en consecuencia, corresponde a la iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

Por tales motivos, se declaró inadmisibile.

El señor OSSANDÓN.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Después de escuchar la presentación del Ministro del Interior subrogante, me queda más claro que sí es admisible, porque está diciendo que se hace porque hay un monto.

Entonces, votémosla. Votemos si es admisible o no. Así de claro. Porque, en el fondo,

él dice que hay un problema económico. Es cierto, pero no por eso es inadmisibles mi indicación, porque claramente es para un Fondo de Revalorización y no para pagar desahucios de Carabineros. ¿Qué le vamos a decir al personal de Gendarmería y de la PDI, que está poniendo el 1 por ciento de sus platas para pagar algo que no presupuestó el Estado o el gobierno de turno?

Por lo tanto, creo que sí es admisible.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre el tema de la admisibilidad, voy a dar mi opinión.

Lo que pasa es que esta es una materia de seguridad social. Y la Constitución es clara. Su artículo 65 señala que “Corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley” referidos a las siguientes materias, entre ellas, “Establecer o modificar las normas sobre seguridad social o que incidan en ella, tanto del sector público como del sector privado”.

Por tanto, es evidente que la indicación es inadmisibles.

Cuestión distinta es la justicia, la pertinencia, la necesidad de que esto sea regulado, como lo planteó el Subsecretario, a través de una mesa de trabajo que implique la presentación de un proyecto de ley permanente y no en la Ley de Presupuestos. Pero aquí lo que está estableciendo la indicación es una regulación propia de la seguridad social y que, conforme al texto expreso de la Constitución, es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Sin embargo, aquí se ha planteado la admisibilidad de la iniciativa.

Voy a leer nuevamente el texto, por si no quedó claro. Dice: “Corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley” sobre las materias señaladas en los siguientes numerales: “6°. Establecer o modificar las normas sobre seguridad social o que incidan en ella, tanto del sector público como del sector privado”. Y estamos

hablando del sector público. Reitero: corresponde al Presidente de la República la iniciativa exclusiva para (numeral 6°) establecer o modificar las normas sobre seguridad social.

Entonces, evidentemente que es inadmisibles. Hay texto expreso.

Ahora, si se reclama la admisibilidad, la vamos a votar. Pero yo pido que seamos rigurosos en cuanto a la aplicación de la normativa constitucional, que es clara en la materia.

El mérito de la propuesta es otro tema, y en eso creo que el Subsecretario ha dado un indicio importante, porque esto debería ser regulado a través de una ley permanente.

Le doy la palabra al Senador García.

El señor GARCÍA.— Presidente, usted tiene razón cuando señala que la indicación es inadmisibles. Pero también, como lo planteó el Subsecretario Monsalve, esto lo planteamos en la Cuarta Subcomisión Mixta. Y lo que se nos dijo allí fue que se iban a crear grupos de trabajo, de tal manera de ir resolviendo paulatinamente esta situación.

No es tan fácil, porque es mucho dinero, contrariamente a lo que uno piensa. Estamos hablando del orden de los 30 mil millones de pesos anuales. Si no se financiaba de la forma como se ha hecho, lo que tendríamos serían listas de espera enormes de funcionarios a los que, a pesar de haber cumplido treinta o más años de servicios, no se les pagarían los respectivos desahucios.

Nosotros queremos que se paguen oportunamente los desahucios, pero que se haga con recursos del Estado, no con cargo a las cotizaciones de los propios funcionarios de Carabineros y de la PDI.

Lo que necesitamos es que haya un compromiso firme de que durante el año 2023 vamos a establecer un equipo de trabajo que va a plantear al Congreso una solución factible.

Eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor OSSANDÓN.— ¿Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Se-

nador Ossandón y vamos a cerrar el debate.

El señor OSSANDÓN.— Es que parece que usted está dando la salida, porque si dice que es inadmisibile, podríamos votar la constitucionalidad de lo aprobado por la Cámara de Diputados, porque entonces es inconstitucional, porque claramente esas platas no son para esto. Entonces, me están reconociendo que hay un problema económico, que es mucho, o que va a haber un compromiso del Gobierno para buscar una solución a esto.

Si existiera un compromiso, aunque fuera en el mediano o el largo plazo, de buscar una solución para gastar estas platas, yo estaría dispuesto a retirar la indicación, pero, si no, pido que se vote.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Efectivamente, hay un compromiso del Gobierno en cuanto a trabajar este tema; de hecho, dentro de los equipos ya lo hemos estado viendo para poder encontrar una solución permanente y sustentable en el tiempo.

El señor OSSANDÓN.— Presidente, ¿hay alguna posibilidad para que lo que nos acaba de decir la Directora de Presupuestos se agregue al Protocolo?

Es un tema muy importante e involucra a más de 300 mil personas.

Metámoslo en el Protocolo, y que quede claro que se va a estudiar y que se va a buscar una solución a mediano o largo plazo. Puede ser durante el año, pero tenemos que darles una solución a los pensionados, porque se está usando el 1 por ciento de sus platas para otras cosas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tenemos que pronunciarnos sobre la admisibilidad. ¿Insiste en la votación para tal efecto, Senador Ossandón?

El señor OSSANDÓN.— Pero, Presidente...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Yo entiendo que claramente la indicación es inadmisibile -después podemos hablar de su mérito,

porque regula materias de seguridad social.

El señor OSSANDÓN.— Presidente, pero fuimos claritos: podríamos votar; yo también la puedo retirar, pero ¿qué cuesta acordar, ya que aquí se reconoce que por un tema financiero se está usando cierta cantidad de plata en un lugar que no corresponde?

Por lo tanto, ya no es admisible, sino inconstitucional lo que aprobó la Cámara de Diputados.

Entonces, ¿para qué nos vamos a enredar! ¿Por qué no aprovechamos el compromiso que está asumiendo la Directora de Presupuestos y lo agregamos al documento?

Ni siquiera estoy pidiendo que pongan fecha: lo importante es que quede constancia de que este tema se va a arreglar.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidente.

Yo, parafraseando al Senador Moreira, pido que se cumplan los acuerdos.

Se dijo que en la partida que uno escogiera podía hablar cinco minutos, pero es inaudito lo que acá ocurre: el Senador Ossandón lleva diez minutos interviniendo, y me parece impropio.

Además, defiende una indicación que es inadmisibile, porque es inconstitucional, puesto que nosotros, los parlamentarios, no tenemos derecho a levantar iniciativas sobre seguridad social.

Lo lamento, pero así es.

¿Cómo no quisiera yo que estuviera resuelto este asunto en el sistema de los Carabineros, pero hay otros chilenos! Y espero el compromiso del Senador Ossandón, con el fervor que aquí ha demostrado, para aprobar la reforma previsional, que nos beneficia a todos.

*(Aplausos en la Sala).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a preguntar por última vez: ¿insiste en la votación sobre la admisibilidad?

El señor OSSANDÓN.— Presidente, yo es-

toy planteando: ¿se puede dejar constancia en el Protocolo de que se va a estudiar este tema?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le damos la palabra al Ministro Monsalve y cerramos.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).— Muchas gracias, Presidente.

A través suyo, le señalo al Senador Ossandón que el Gobierno comparte la preocupación por el problema y que entendemos que es una situación que hay que reparar. Y aquí la Directora de Presupuestos, y quien habla, hemos adquirido al interior del Hemiciclo del Senado el compromiso de trabajar en buscar una solución sostenible en el tiempo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El compromiso del Gobierno es que va a buscar una solución a través de una ley permanente.

Si insiste, votamos la admisibilidad.

El señor OSSANDÓN.— Presidente...

El señor ELIZALDE (Presidente).— No, es que no podemos estar eternamente...

El señor OSSANDÓN.— Le estoy diciendo que, como va a quedar en el acta y hay un compromiso del Ministro, con eso me basta.

Y a pesar de que a mi compadre Saavedra le moleste, la retiro.

¡Para que alguna vez me invite a Talcahuano...!

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se retira, entonces, la indicación.

—**Queda retirada la indicación N° 262.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a las indicaciones que fueron declaradas admisibles.

Senador Moreira, ¿punto de reglamento?

El señor MOREIRA.— No.

Como yo he sido aludido por el Senador Saavedra, ¡treinta segundos para decirle lo siguiente!

Como nos ha recordado respetar la constitucionalidad de las leyes y respetar el Protocolo

-que yo estoy cumpliendo-, también quiero ese mismo espíritu suyo cuando aquí se tenga que votar la inconstitucionalidad del sexto retiro.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tan solo quiero recordar, sin ánimo de generar mayor controversia, que el sistema previsional de Carabineros y de las Fuerzas Armadas es de reparto, tiene una naturaleza distinta al de capitalización individual, y generalmente siempre el remanente lo financia el Estado.

*(Rumores en la Sala).*

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Ya se dio cuenta de las indicaciones de información y de las inadmisibles.

Corresponde ahora proceder a votar aquellas que fueron declaradas admisibles.

La primera es la indicación N° 115, del Senador señor Coloma, la Senadora señora Ebensperger y los Senadores señores García, Moreira y Prohens, que corresponde a una solicitud de votación separada del capítulo 35 Servicio Nacional de Migraciones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Presidente, este tema se discutió en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y en la Subcomisión respectiva y tiene que ver directamente con los fondos destinados a las expulsiones en materia de migración.

En este caso represento a la Senadora Ebensperger ante la angustia que se vive en la zona norte del país, donde hay una especie de desborde de la inmigración ilegal -el Ministro lo ha comprobado-, respecto de lo cual, al final, las expulsiones tienen mucho que ver con las capacidades prácticas con que operan.

Se argumenta, y quiero hacerme cargo, que aquí no faltan recursos, sino una política diferente. Y la Senadora Ebensperger sostiene algo distinto.

Quiero dejar en claro que en la Comisión Especial Mixta la Directora de Presupuestos

acordó traer una glosa que aumentara los fondos en 800 millones de pesos y pusiera un sello al respecto. Desde la perspectiva de lo que planteábamos y según todos los estudios que se han realizado, esos fondos corresponden a más o menos ocho viajes y el ingreso irregular es infinitamente superior.

Entonces, quiero hacer el punto respecto de la voluntad del Gobierno de aumentar esos recursos para hacer cumplir las normas que han sido aprobadas en este Parlamento y que buscan que la migración en Chile sea regular, ordenada y legal; no ilegal, porque, de lo contrario, vamos a estar aceptando una realidad que es absolutamente imposible de abordar.

Por eso pedimos este aumento de recursos para una actividad que ha sido muy importante, particularmente en la zona norte de Chile.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Va a hacer uso de la palabra el Ejecutivo?

Ministro, adelante.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).— Muchas gracias, Presidente.

Yo quiero insistir en el origen del problema.

Efectivamente, existe una crisis migratoria. Si vemos las denuncias de personas extranjeras que han ingresado irregularmente al país, en los últimos años ha ocurrido un crecimiento exponencial: hace cuatro años eran 6 mil, el año pasado fueron 56 mil, y es probable que este año tengamos una cifra similar.

En segundo lugar, estamos preocupados por fortalecer las capacidades del Estado en materia de expulsiones, tanto administrativas como judiciales.

En tal sentido, hay que recordar que el Gobierno ha ingresado dos proyectos de ley al Congreso.

Uno busca modificar la Ley de Migración para agilizar los procesos de expulsiones administrativas porque el problema no es su dictación. El Director del Servicio Nacional de Migraciones durante este año debe de haber

dictado entre 1.500 y 2.000 mil expulsiones administrativas, pero se han podido ejecutar 24. ¿Es un problema de recursos? No, es un problema de ejecución de la resolución de expulsión administrativa. Y para resolverlo, el Gobierno ingresó un proyecto de ley que permite simplificar los procesos respectivos.

También presentamos un proyecto de ley para ampliar las facultades en materia de expulsiones judiciales.

Pero, aun así, acogiendo la preocupación del Senador Coloma, en el marco de la discusión de la Ley de Presupuestos, el Ministerio de Hacienda y la Diprés han incorporado una indicación que permite aumentar el gasto hasta 815 millones de pesos. Y si se requirieran más recursos, se podrá complementar. Pero, según el diagnóstico, se necesitarán más recursos y también más facultades legales. Y ambas cosas el Gobierno las está enfrentando, en este caso, colocando más dinero para ese fin en la Ley de Presupuestos.

El señor COLOMA.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Entiendo la voluntad del Gobierno y el compromiso formal, pero no sé si se está operando bien, porque quizás debió haberse votado antes la indicación. Pero, asumiendo que el compromiso es que si faltan recursos el Gobierno podría complementarlos -o sea, estos 815 no son “hasta 815”, sino que son 815 excedibles, en la medida que sea necesario-, yo podría retirar la indicación que pidió la Senadora Ebensperger.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Sí, Presidente.

Podemos confirmar que dentro de las facultades de flexibilidad presupuestaria del Ejecutivo es perfectamente posible suplementar este ítem en la medida que se puedan tramitar mayores expulsiones, y si los recursos asignados en este presupuesto no son suficientes, se

requerirán los dineros adicionales.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En esas condiciones, se retira la indicación por parte del Senador Coloma.

—**Queda retirada la indicación N° 115.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Flores, usted ya se había inscrito para hacer uso de la palabra sobre la partida.

El señor FLORES.— Sí, Presidente, ¡pensé que íbamos a seguir debatiendo toda la tarde sobre la admisibilidad de la indicación del Senador Ossandón...!

*(Risas).*

La verdad es que, aprovechando el punto, quiero decir que esto va bastante más allá que el desahucio de Carabineros. El Gobierno tiene un compromiso con la deuda histórica de los profesores, tiene un problema con los ex-conscriptos del 73 al 79 y con los asistentes policiales de la PDI, que están exactamente en la misma posición que los carabineros retirados.

Por lo tanto, agradezco la presencia de tantas Ministras, Ministros, Subsecretario, Subsecretaria, porque indica lo relevante que es para el Gobierno, para nosotros y para el país el problema que tenemos con la delincuencia. Creo que no hay ningún otro asunto que preocupe más a la ciudadanía hoy día que el temor de la gente para producir, para vivir, para desplazarse, para hacer la vida.

Y en ese escenario, más que una decisión de atacar la delincuencia, necesitamos recursos, tecnología, personal, que, junto con la decisión política, permitan que podamos prevenir y combatir la delincuencia de verdad, no con discursos, no con buenas intenciones. El narcotráfico, el cibercrimen, las nuevas formas de cometer delitos y hasta la delincuencia picante y corriente que invade cada barrio de cada comuna de Chile hacen que hoy día se viva con temor. Y eso se resuelve exclusivamente con un gran acuerdo nacional.

Felicito aquí al Ministerio del Interior (es-

tán el Ministro subrogante y el Subsecretario), porque han tomado la decisión de empezar a trabajar para buscar una fórmula que con contundencia le dé tranquilidad a la ciudadanía.

No hay nada peor que caer enfermo y no tener plata en los hospitales públicos para atender la salud -estamos todos preocupados de eso en la Comisión de Salud y en el Gobierno-, pero la delincuencia es una cuestión transversal que nos obliga. Hay niños que mueren por una bala loca; hay jóvenes que son capturados en sus barrios por los narcotraficantes, de los cuales no pueden escapar ni salir. Hay personas que caen en la drogadicción, pero en este país ¡no existe respuesta pública para rehabilitar a un drogadicto! ¡No existe!

La dependencia que produce la droga en la salud mental no tiene respuesta en Chile. La familia, si tiene plata, lleva a su cabro o a su pariente a Estados Unidos a que lo recuperen. Aquí empezó drogadicto y terminó drogadicto, muchas veces sometido a las tensiones que generan la delincuencia y el abandono y la pérdida de la calidad de la persona cuando cae en la delincuencia.

Yo tenía hartas cosas más anotadas, pero, ¿sabe qué? Voy a aprovechar los dos minutos que me quedan sencillamente para decir que lo que pasó en la Cámara, independientemente de la intención, fue una aberración, cuando todos tenemos que apoyar. Y ojalá el Gobierno entienda que ¡aquí tienen que estar las lucas! Podemos dejar de pavimentar un kilómetro de camino, que es importante, porque la gente necesita salir del polvo y el barro; podemos postergar también una calle urbana que se necesita por uno, dos o tres años, pero no podemos postergar la protección de la ciudadanía. Y no solamente ante el riesgo de perder la vida o perder los bienes, sino sencillamente ante el temor de vivir en nuestro país.

Las personas que tienen la oportunidad de recorrer otros países lo primero que dicen es “pude salir a la calle sin miedo”, “pude salir en la noche a cenar con mi familia sin miedo

a que me abrieran el auto, a que me asaltaran, a que me robaran el celular, a que me hirieran, a que me agredieran o me mataran”. Eso estamos empezando a vivir en Chile, cosa que era impensada hasta hace unos años. Hoy día estamos no solamente invadidos por la delincuencia, sino aterrorizados por la delincuencia.

Entonces, ¡aquí tiene que estar la plata! Dejemos de hacer otras cosas. Se lo decíamos al Ministro de Obras Públicas: “Necesitamos mucha infraestructura, pero, ¿sabe qué? Necesitamos vivir con un poquito más de certeza y tranquilidad”.

Por lo tanto, me alegro de que aquí estén el Ministro y el Subsecretario, me alegro de que estemos discutiendo el tema, en donde el aumento del Presupuesto en un 4 por ciento en general no nos sirve.

Yo les agradezco a la Directora de Presupuestos y al Ministro de Hacienda que estemos haciendo justicia con la PDI, porque el desbalance que hoy día existe en el apoyo a las dos Policías es brutal. ¡Qué bueno que se están incorporando casi 3 mil vehículos a Carabineros! ¡Pero no hay más que eso! El programa Microtráfico Cero de la PDI, que es la respuesta al barrio directamente, a la patota, a la bala loca, a las balaceras, no tenía aumento, sino presupuesto de continuidad. Y ahora sí hay un compromiso, a través del Protocolo, que espero que se aplique, para la PDI en términos de crimen organizado, de Microtráfico Cero, y también de otros recursos operativos.

Por lo tanto, Presidente, yo espero que el Gobierno se aplique y ponga los recursos necesarios.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos, entonces, a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 119, de los Senadores señores Coloma y García, solicita la votación separada de la glosa 11 del programa 01 del capítulo 31.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma.

El señor COLOMA.— ¿García?

El señor ELIZALDE (Presidente).— O Senador García.

El señor COLOMA.— Si quiere hablo yo, pero el Senador García es el padre espiritual de la indicación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Indicación N° 119...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la solicitud de votación separada del capítulo 31.

El señor GARCÍA.— La indicación N° 119 está referida al desahucio que se paga por la vía del Fondo de Revalorización.

La retiro, en aras del compromiso que ya entregó el Ejecutivo.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se retira la indicación.

Muchas gracias, Senador García,

**—Queda retirada la indicación N° 119.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente indicación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la N° 148, de los Senadores señores Chahuán, Coloma, señora Ebensperger y señores García y Moreira, correspondiente a una solicitud de votación separada del programa 04 Bomberos de Chile.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Esta solicitud de votación separada está referida al presupuesto de Bomberos de Chile. En el intertanto, se firmó un convenio entre Bomberos y el Ejecutivo, tanto en el Presupuesto como en el protocolo que hemos firmado, el cual contiene varios mejoramientos, incluida una ley especial con un reajuste permanente de los recursos para Bomberos. Y aquello nos deja conformes.

Estamos muy atentos del desarrollo de estos acontecimientos, de estos anuncios, de estos compromisos del Ejecutivo con Bomberos,

quienes muy merecidamente deben tener acceso a estos recursos públicos.

Retiramos la indicación.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador García.

—**Queda retirada la indicación N° 148.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación N° 152, del Ejecutivo, para eliminar el último inciso de la glosa 05, que señala: “Igualmente, se incluyen recursos para asegurar la apertura del tránsito e inspección fitozoosanitaria en el paso fronterizo Pehuenche durante todo el año”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, esto tiene que ver con lo que votamos delante, ¿no? Entiendo que es cambiar de un lugar a otro dentro de la ley.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Así es.

Esto fue aprobado en la Cámara de Diputados. Lo que hicimos fue, dado que es inadmisibles, ponerla donde corresponde, que es en el Ministerio de Agricultura.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Acabamos de aprobar en el Ministerio de Agricultura esta misma indicación.

¿Habría acuerdo para aprobar esta otra y, por lo tanto, eliminar la referencia que se hace a esta materia en la partida de Interior?

El señor COLOMA.— Queda en los mismos términos, ¿cierto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Es exactamente en los mismos términos. La acabamos de aprobar...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En Agricultura.

El señor ELIZALDE (Presidente).—... cuando vimos Agricultura.

Entonces, así se acuerda.

—**Se aprueba la indicación N° 152, en los términos indicados.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación 153, del Ejecutivo, para eliminar el párrafo final de la glosa 04 asociada al subtítulo 24, que señala: “Con cargo a estos recursos se deberá proveer asesoría y defensa jurídica gratuita en juicio a víctimas de delitos violentos, definidos de conformidad a un catálogo que al efecto elaborará la Subsecretaría de Prevención del Delito. De cualquier forma, dicho catálogo deberá comprender siempre los delitos de homicidio, violación, secuestro y robos con violencia o intimidación. Este deber persistirá mientras no entre en vigor el Servicio de Atención a Víctimas del Delito u otros similar que cumpla el mandato dispuesto por el artículo 19 N° 3 inciso tercero de la Constitución Política de la República”.

Es para eliminar.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le damos la palabra al Ejecutivo.

El señor VERGARA (Subsecretario de Prevención del Delito).— Buenas tardes.

Efectivamente, esto forma parte de nuestro programa de atención a víctimas.

Esta indicación, primero, contempla un gasto y, además, es un piso que está determinado previamente en los sistemas de atención a víctimas.

Lo que nosotros hemos hecho es determinar que la ampliación de la atención siempre sea coherente con el foco que ha tenido la Subsecretaría de Prevención del Delito, particularmente en el año en curso, en delitos como homicidio, violación y otros de mayor connotación social o asociados a mayores grados de violencia, por lo que de todas formas el desarrollo y los recursos que contemplamos para este programa están contenidos.

Esto, además, considera lo que tiene que ver con atención preferente en el caso de que existan también víctimas secundarias.

Entonces, todo eso está cubierto y en términos generales lo que nosotros planteamos es que esto genera un gasto y también un catálogo.

logo, que ya están contemplados dentro de la atención del servicio en sí mismo.

El señor WALKER.— Muy bien.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para aprobar esta indicación, tal como la ha propuesto el Ejecutivo?

Así se acuerda.

—**Se aprueba la indicación N° 153.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación N° 155, también del Ejecutivo, al capítulo 10, programa 01, para modificar la glosa 11 en el siguiente sentido:

a) Suprímese, después de la denominación “Los Lagos”, la expresión “y Ñuble”.

b) Intercálase la letra “y” entre “;” y “Los Lagos”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le daremos la palabra al Ejecutivo para explicar la indicación.

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).— Muchas gracias, Presidente.

El Gobierno, sin duda, ha reiterado su voluntad de tener una política en la que ha denominado “macrozona sur”. Y, en ese sentido, nos parece que las políticas dirigidas tanto en seguridad como en materia de víctimas involucran a la Región del Biobío, la Región de La Araucanía, la Región de Los Ríos y la Región de Los Lagos.

Nos parece que eso es completamente razonable -hay datos que lo sustentan-, no así para regiones que están fuera de esa macrozona.

Además, el Gobierno ha manifestado su voluntad, y el Presidente de la República lo ha ratificado, de dar cobertura durante el año 2023 al cien por ciento de las víctimas de violencia rural, cuestión que no ocurre el día de hoy.

El Presidente ha comprometido además la apertura de dos nuevos centros de atención a víctimas: uno en Temuco y otro en Biobío. Hoy día hay uno en Victoria y otro en Cañete.

Además, estamos trabajando en un seguro complementario -esto va a estar antes del 31 de diciembre- para aquellas víctimas de violencia rural que registran ventas por sobre 100 mil unidades de fomento y que, por tanto, hoy día quedan fuera del programa de Reparación a las Víctimas de Violencia Rural.

Por lo tanto, creemos que estamos haciendo un esfuerzo bien dirigido, pero los datos sustentan a la Región del Biobío, a la Región de La Araucanía, a la Región de Los Ríos y la Región de Los Lagos.

En ese contexto, nos parece que eso es lo que debería ser aprobado y reflejado en la ley.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Algunos Senadores están pidiendo la palabra.

Puede intervenir el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Gracias, Presidente.

Para entender bien, tengo la impresión de que lo que está haciendo el Gobierno es incorporar a la Región de Los Lagos, no así a la de Ñuble, pero no sé qué están haciendo con esa cantidad de recursos.

Este es un ítem que tiene algo así como 5 mil millones, si mal no recuerdo.

Me parece bien que agreguemos a Los Lagos, pero debiera haber un aumento en los recursos, y no sé si eso está en alguna indicación.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

Yo entiendo que la situación actual nos pone en el entredicho de quién necesita más o menos recursos en materia de seguridad. Y creo que la respuesta es clara y contundente: todas las regiones del país están viviendo episodios trágicos de inseguridad que afectan no solo a las grandes capitales, sino también a las regiones que venimos sosteniendo continuamente nuestro quehacer a propósito de ser derivados de una región madre, como fue el caso de la Región de Ñuble, nacida a partir de

la Región del Biobío.

Hemos sido castigados no solo en la conformación de una región que lleva apenas tres años, sino también porque sus servicios no están totalmente constituidos en materia de capacidad humana. Y, por cierto, en aspectos de seguridad seguimos dependiendo del desarrollo de la Región de Ñuble y muchas veces somos todavía un apéndice de la Región del Biobío.

Esto a mí me parece insostenible a propósito de los hechos acontecidos, que han sido de contundente conocimiento público, no solo respecto de un video que ha sido expuesto muy masivamente en las redes sociales, donde sujetos se han encaminado a nuestra región para asesinar a personas, sino además porque hemos sufrido la muerte de menores a manos de bandas del narcotráfico y del crimen organizado que han llegado a la Región de Ñuble.

Sin ir más lejos, hemos sido testigos del diagnóstico: más de quince bandas operando en una región que, a todas luces, ha tenido que acarrear también con el hecho de ser la contención de la columna vertebral del país -me refiero a la ruta 5-, cuyos terrenos muchas veces son frágiles y, además, muy proclives a incubar delitos vinculados al narcotráfico y a la droga. Y de esto no se escapa ninguna de las veintiuna comunas de la Región de Ñuble.

Me parece de una total injusticia que nosotros no seamos capaces de mirar el territorio y las condiciones de seguridad en todo el país, sin contar... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

¿Puede darme más tiempo, Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— No ha habido excepciones, Senadora: a los dos minutos.

Tiene la palabra el Senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Señor Presidente, continuando con lo que plantea mi colega la Senadora Carvajal, me parece tremendamente injusto que se deje fuera a la Región de Ñuble, señor Ministro subrogante, porque ya han

existido atentados de índole terrorista en la región: hace poco tuvimos uno en la comuna de Cobquecura.

Creo que en la Ley de Presupuestos, que es solamente para el año 2023, también tiene que estar considerada la Región de Ñuble, porque no podemos esperar a que ocurran más atentados para incorporar recursos en el futuro.

Es imprescindible dejar la provisión necesaria para que la Región de Ñuble esté contemplada, porque los hechos demuestran que el terrorismo también ya está llegando a nuestra zona y no podemos dejar indefensos a nuestros vecinos por el solo hecho de vivir en una región pequeña.

Así que yo le pido, Ministro, que ojalá pueda retirar esta indicación porque no corresponde hacer esta diferenciación con la Región de Ñuble.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Presidente, solo quiero recordar que la región que represento, la de Los Lagos, se ha visto lamentablemente dañada -llamémoslo así- por situaciones que han ocurrido en los últimos años producto de hechos que eran absolutamente desconocidos en nuestra zona; en particular, me refiero a las comunas de San Juan de la Costa, Osorno, Río Negro y Purranque.

No obstante lo anterior, me gustaría que el señor Subsecretario me escuchara en el sentido de que no quede solamente traducida en el papel la expresión de agregar a la Región de Los Lagos, sino que ello se vea traducido también en dotar de mejores condiciones a las Policías para su desenvolvimiento en zonas que se han visto afectadas, lamentablemente, por hechos violentos que por lo general se traducen hoy día, Subsecretario y Ministro Monsalve, en quema de camiones y en otros delitos vinculados a las forestales.

Tenemos la plena convicción de que en nuestra región, en los últimos cuatro o cinco años, ha habido una veintena de atentados que

antes no ocurrían.

Y sí quiero que el Subsecretario Monsalve tenga claridad y sepa que hasta la fecha -y es lamentable lo que voy a decir- hay cero detenidos producto de esos atentados en la Región de Los Lagos. ¡Cero! Es decir, ahí la labor investigativa del Ministerio Público ha sido bastante mala, bastante reguleque -alguien por ahí una vez utilizó ese concepto-, lo que, en definitiva, a uno también lo deja con la sospecha, porque la gente de la Región de Los Lagos es pacífica, es dialogante y nuestros pueblos originarios así han actuado siempre.

Entonces, uno legítimamente podría preguntarse cuántos de estos atentados son verdaderos o cuántos son autoatentados, porque no hay ni un detenido.

Eso me preocupa enormemente, y ojalá que esto implique mayores recursos para nuestras Policías, porque cuando hemos recorrido San Juan, Purranque y muchas otras comunas la policía nos reclama que ni siquiera tiene los medios para llegar a los lugares más apartados.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Ministro Monsalve.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).— Muchas gracias, Presidente.

Trataré de responder.

Ayer, en un operativo conjunto de las Fuerzas Armadas y Carabineros, en la Región de La Araucanía, se tomaron cinco detenidos en el marco de ataques incendiarios. Digo esto porque hemos colocado especial foco en el fortalecimiento de las capacidades de la persecución penal, a propósito de lo que plantea, a través de usted, Presidente, el Senador Espinoza.

Hemos fortalecido las capacidades del Ministerio Público donde lo ha requerido, y también las capacidades policiales, orientadas a juntar la evidencia y hacer las investigaciones que permitan identificar a los responsables de los hechos de violencia.

Lo de ayer se da en el marco de los veinticinco años de la Coordinadora Arauco-Malleco. Y digo los “veinticinco años” porque hay territorios que han sido víctimas de manera crónica y persistente de hechos de violencia, que son los que están considerados en el concepto de macrozona sur.

Entendemos que ocurren hechos de violencia en otros territorios, pero estos no tienen la persistencia ni la cronicidad de los que suceden en la macrozona sur. Es el caso de Ñuble.

No obstante, quiero decir al respecto que recibimos a parlamentarios de la Región de Ñuble. La Senadora Loreto Carvajal estuvo en esa reunión. Yo quedé comprometido para ir a la región -por ahora mi visita está agendada para el próximo viernes en la tarde-, y hemos comprometido las medidas de seguridad que ellos nos plantearon.

Asimismo, quiero puntualizar que hay herramientas para concurrir en ayuda de las víctimas que han sido afectadas, que no necesariamente requieren ser incorporadas dentro de una política como la de la macrozona sur en materia de víctimas de violencia rural.

Por lo tanto, tienen nuestro compromiso tanto en materia de medidas de seguridad como en la línea de concurrir en apoyo de aquellas personas que han sido víctimas de los atentados que ocurrieron hace una semana o dos en la Región de Ñuble.

La señora CARVAJAL.— ¡Por eso vamos a votar en contra!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder, entonces, a votar la indicación.

En votación.

Los que votan “sí” están por aprobar la indicación del Ejecutivo; los que votan “no”, en contra.

Les recuerdo que estamos votando la indicación.

*(Luego de unos instantes).*

Haga la consulta de rigor, señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario General accidental).— ¿Alguna señora Senadora o algún

señor Senador no ha emitido aún su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 155 (26 votos en contra y 14 a favor).**

**Votaron por la negativa** las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes y Provoste y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza y Soria.

**Votaron por la afirmativa** las señoras Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Elizalde, Espinoza, Flores, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra, Velásquez y Walker.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En conclusión, se rechaza la indicación.

Pasamos a la siguiente.

El señor BUSTOS (Secretario General accidental).— La siguiente indicación es la N° 156, al capítulo 10, programa 01, para suprimir la glosa 22, que señala: “Con cargo a estos recursos la Subsecretaría del Interior podrá elaborar una política nacional contra el terrorismo”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le daré la palabra al Ejecutivo.

Señor Ministro.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).— Gracias, Presidente.

Quiero contar que el Gobierno está haciendo un esfuerzo en materia de combate a hechos violentos, particularmente a los que tienen que ver con el crimen organizado.

Primero, este Senado despachó hace pocas semanas la ley de narcotráfico, que pasó a tercer trámite a la Cámara.

Segundo, está discutiendo la Comisión de Seguridad del Senado, en segundo trámite, el proyecto de ley que retipifica la figura de asociación ilícita, crea la figura de asociación delictual y asociación criminal, y fortalece el uso de técnicas especiales de investigación.

Tenemos el compromiso de ingresar las indicaciones al proyecto de ley sobre inteligencia, que está en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados. Hemos ingresado las indicaciones al proyecto de Ley Marco de Ciberseguridad. Y, como ha sido parte de este debate, estamos esperando tener fecha para poder entregarle al Presidente de la República la política nacional contra el crimen organizado, que se ha trabajado con todas las instituciones, desde el Ministerio Público hasta el Estado Mayor Conjunto.

Por lo tanto, aquí hay una voluntad política seria del Gobierno de dotar de capacidades al Estado para perseguir delitos complejos.

Tenemos una ley antiterrorista -y nosotros lo hemos planteado en base a la evidencia-, cuya aplicación, cuando ha sido invocada, ha sido ineficaz para hacer lo que les interesa a los chilenos. Y lo que les interesa a los chilenos es que no haya impunidad; que cuando una persona cometa un delito sea identificada, se recoja la evidencia, sea procesada y sancionada.

En ese ámbito, nosotros estamos trabajando intensamente en el marco de una política nacional contra el crimen organizado.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidente, esta indicación es muy importante, a nuestro juicio.

Esto viene de la Cámara de Diputados, que estableció la política nacional contra el terrorismo, y nace de lo que ha pasado en los últimos días, donde el propio Presidente de la República planteó que en Chile había actos terroristas.

La respuesta normal de un Congreso, de un Parlamento, de una institucionalidad, es hacerse cargo de una realidad, que es dramática y que todos sufren. Aquí no hay acreedores ni deudores. Es una realidad muy instalada.

A nosotros nos parece que lo que ha hecho la Cámara de Diputados apunta en el sentido correcto.

Aquí no estamos sino pidiendo una política nacional. Probablemente ha habido políticas contra la violencia. El Subsecretario nos plantea lo del crimen organizado, pero aquí estamos hablando de terrorismo, según las propias palabras del Presidente de la República.

Por eso a nosotros nos parece equivocado el planteamiento del Gobierno en cuanto a rechazar lo que viene aprobado por la Cámara de Diputados, que estableció esta política nacional contra el terrorismo.

De verdad, no siento en qué podría afectar, no sé en qué podría agravar, no sé en qué podría sentirse, en la sola lógica de que esto va a contribuir a modernizar nuestras políticas públicas.

Ojalá el terrorismo no hubiese existido. Probablemente ha ido aflorando, se ha ido desarrollando, en parte probablemente porque carecemos de una política nacional.

Si un país no tiene políticas nacionales respecto de temas emergentes, parte de los efectos que pueden ocurrir es que el terrorismo se desate y después sea muy tarde para poder combatirlo.

¡Cuántos países se han lamentado de no haber tenido a tiempo una política nacional en este sentido!

Por eso, Presidente, a nosotros nos parece que la Cámara de Diputados acertó en esta idea, y por eso vamos a rechazar la indicación del Ejecutivo para mantener lo que viene aprobado por la otra rama legislativa.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

Escuchando al Subsecretario del Interior, no cabe duda de que hay voluntad y decisión. Las últimas palabras del Presidente deslindan esta situación y la clarifican.

Yo al menos soy de los que creen que uno tiene que salir de su zona de confort y enfrentar los problemas concretos que afectan al país.

A mí me parece que hay terrorismo en determinadas actuaciones, y en eso hay que ser claro.

Aquí no caben medias tintas. Y en el Gobierno tenemos que hacernos cargo. Yo sé que a algunos no les gusta este discurso, pero al menos la Izquierda responsable, cuando ejerce el gobierno, tiene que hacerse cargo de estas situaciones y enfrentarlas sin eufemismos, porque quienes sufren consecuencias de esta naturaleza no lo pasan bien. Y esto tiene que ser una política de Estado.

Por eso, Subsecretario -por su intermedio, Presidente-, me parecen bien todas las medidas.

Y espero que la decisión que hay que adoptar la próxima semana, relativa al Fiscal Nacional, también tenga esta mirada. Porque debe haber jurisdicción nacional para enfrentar delitos como el terrorismo. Un ejemplo es el trabajo de persecución del terrorismo desde la Audiencia Nacional de España, con jurisdicción nacional. Hay que enfrentar el terrorismo directamente y no diluir las responsabilidades o la persecución en las fiscalías locales o en situaciones de esa naturaleza.

Eso debe ser un compromiso, a propósito de la decisión que tenemos que tomar la próxima semana.

Y creo que el Estado y el Gobierno, a través del Ministerio del Interior, deben tener esa visión.

Por eso creo que es importante esta discusión. Es bueno que se dé el debate y que no eludamos la responsabilidad respecto de lo que está ocurriendo en nuestro país. Yo creo que eso es serio y responsable de parte de quienes estamos en el Gobierno.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Yo creo que aquí no hay ninguna contradicción. El Gobierno, efectivamente, ha dado pasos en la dirección correcta. Y hemos dicho que estamos disponibles para apoyar cada una de las medidas que ha venido implementan-

do el Ejecutivo, partiendo por los estados de emergencia, aprobando proyectos como el relativo al robo de madera. O sea, el Gobierno sabe que cuenta con nosotros.

Lo que yo no entiendo, Presidente, es el porqué de esta indicación, que suprime algo tan simple. La glosa señala que “Con cargo a estos recursos la Subsecretaría del Interior podrá” -eso es lo que dice la indicación que fue aprobada en la Cámara- “elaborar una política nacional contra el terrorismo”. Por lo tanto, ni siquiera tiene algún grado de inadmisibilidad. Y dados los esfuerzos que ha documentado el mismo Subsecretario, me parece que lo razonable es votar en contra de esta indicación.

Yo no entiendo por qué el Ejecutivo quiere eliminar la glosa, en circunstancias de que es una señal concreta y de que hoy día vemos a un Presidente de la República que efectivamente llama terrorismo al terrorismo, afortunadamente. Es verdad que por mucho tiempo lo negaron, pero es una muy buena noticia que hayan evolucionado y que hoy día tengamos un consenso transversal. ¡Si la única forma de poder enfrentar al terrorismo en serio es que todos nos pongamos del mismo lado!

Yo creo que todas las señales que ha ido dando este Gobierno son positivas, partiendo por lo que ha hecho el Subsecretario del Interior. Por lo mismo, esperaríamos que votáramos en contra esta indicación, porque no se entiende, con todo lo que nos han dicho, con todo lo que se está haciendo, que se quiera suprimir una glosa aprobada por la Cámara de Diputados tan sencilla y tan inocua como decir “podrá”; ojalá dijera “deberá”.

En tal sentido, sería notable que el Gobierno planteara: “¿Sabe qué?, le voy a doblar la apuesta y voy a cambiar el ‘podrá’ por ‘voy a elaborar una política nacional contra el terrorismo’”. Porque sabemos que los estados de emergencia son una medida parche; no pueden durar para siempre. Para poder enfrentar el terrorismo necesitamos un plan contundente.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Me están reclamando porque, efectivamente, es una intervención máximo por indicación.

Ya que se dio la palabra a dos Senadores, voy a ofrecerle finalmente la palabra al Senador Espinoza, en los dos extremos de la Sala, y con eso vamos a cerrar. Y de ahora en adelante será solo una intervención. El que se inscribe primero, argumenta.

Senador Espinoza, tiene la palabra.

El señor ESPINOZA.— Presidente, yo creo que el Ejecutivo podría retirar esta indicación, porque, desde mi punto de vista, va en plena contradicción con lo que dijo el Presidente de la República en su primera visita a La Araucanía.

Yo voy a rechazar esta indicación porque claramente aquí se pretende suprimir que se incorporen recursos de la Subsecretaría del Interior para elaborar una política nacional contra el terrorismo.

Me quedo con las palabras del Senador De Urresti en el sentido de que esto demuestra que nuevamente volvemos a las posiciones zigzagueantes del Gobierno, de hacerles guiños a ciertos sectores de la izquierda a los que no les gusta que se hable de que aquí hay terrorismo, de una izquierda irresponsable que señalaba hace unos meses que había presos políticos en este país.

Entonces, ¿es un guiño hacia ellos? Esa es la pregunta que me hago, porque yo encuentro que la indicación tiene un sentido especial.

Generar una política nacional contra el terrorismo es hoy día una necesidad, porque hay que colocarse en la situación de la gente que está viviendo en la macrozona sur un diario y cotidiano quehacer de inseguridad, de miedo, de temor. Y no le ocurre solo a la gente que habita allá, sino también a quienes tienen que atravesar esa zona, que vienen de más al sur (de la Región de Los Lagos o de otras), que van a trabajar, que tienen que pasar por La Araucanía, por la macrozona sur, temiendo por sus vidas, manejando un camión, conduciendo

un bus, exponiéndose a tantas otras situaciones en el transporte cotidiano.

Por lo tanto, considero que es un error del Gobierno pretender aprobar esta indicación, que haría que no se generasen los recursos para la elaboración de una política nacional contra el terrorismo, que es muy necesaria hoy día, Presidente.

Yo voy a rechazar esta indicación.

El señor MOREIRA.— ¡Valiente, Senador!  
¡Valiente, Senador! ¡Muy bien!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministro, tiene la palabra.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).— Muchas gracias, Presidente.

Voy a partir diciendo que el Ejecutivo va a retirar la indicación.

*(Aplausos en la Sala).*

Pero también quiero ser bastante nítido en la posición del Gobierno.

El Presidente estuvo hace unos días en la Región de La Araucanía. Allí señaló que había actos terroristas, haciendo alusión a algunos hechos, particularmente a lo que había ocurrido en la casa Grollmus, en la comuna de Contulmo.

El Gobierno ha tomado decisiones sin ninguna duda ni ninguna vacilación respecto a garantizar la seguridad y luchar contra el crimen organizado presente en la zona sur de Chile.

No solo decretó estados de excepción, sino que adoptó decisiones para fortalecer a las Policías y para desplegar a las Fuerzas Armadas, a fin de que estas fueran más efectivas en cautelar la seguridad de las personas en la macrozona sur de Chile.

Con la misma decisión, el Presidente ha determinado que haya diálogo para lograr una paz sustentable en el sur de Chile.

Y con la misma decisión, el Gobierno ha impulsado un programa para agilizar la inversión pública, con el fin de que las condiciones de vida digna también lleguen a las personas que viven en las regiones del sur de Chile.

El principal aporte que vamos a hacer a la lucha contra el terrorismo será actualizar un sistema nacional de inteligencia que dote a este país y a las instituciones del Estado de información adecuada, oportuna y de calidad para luchar contra las amenazas terroristas.

No tenemos problema en ello, porque todo país del mundo lo requiere para avanzar en una política contra el terrorismo.

Nos parece, sí, que los chilenos también demandan que tengamos eficacia hoy día. Por eso el Gobierno ha planteado como prioridad la política nacional contra el crimen organizado, porque los que están llevando drogas, los que están llevando armas, los que están llevando violencia y los que están llevando los homicidios a las poblaciones de Chile son organizaciones criminales... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

El señor ESPINOZA.— Dele un minuto más, a cargo nuestro, para que termine el Ministro.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es que si hago la excepción, todos me empezarán a pedir una excepción.

¿Habría acuerdo en la Sala para hacer la excepción?

El señor MOREIRA.— ¡Pero si usted ha hecho mil excepciones!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministro, un minuto más.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).— Como tenemos que responder hoy día, hemos puesto prioridad en la política nacional contra el crimen organizado.

Vamos a seguir trabajando en eso. No tenemos ninguna dificultad en avanzar en lo que ha planteado la Cámara de Diputados y ha ratificado el Senado. Por lo tanto, vamos a retirar la indicación.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, se retiran también las números 158 y 162.

—**Quedan retiradas las indicaciones números 156, 158 y 162.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde ver la indicación N° 159, para suprimir la glosa 14, asociada al subtítulo 21, del siguiente tenor: “Incluye recursos para bonificación adicional en el arriendo de viviendas para el personal de Carabineros de Chile destinado permanentemente en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministro, tiene la palabra.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).— Presidente, muchas gracias.

Nosotros entendemos que hay una situación de injusticia que afecta a carabineros que se desempeñan en la zona norte de Chile.

Carabineros recibe una asignación de riesgo que va entre el 10 y el 20 por ciento. Las regiones del norte reciben el 10 por ciento y el resto de las regiones de Chile reciben el 20 por ciento.

Entonces, yo quiero plantearles un compromiso a los Senadores y las Senadoras.

Nosotros estamos disponibles para resolver la situación de la asignación de riesgo que afecta a Carabineros en la zona norte: Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. Pero le pediría al Hemiciclo que aprobara la indicación del Ejecutivo. Entendemos que se quieren hacer cargo de un aumento en los costos de vida, particularmente en el norte. El Gobierno está disponible para hacerlo en el marco de las herramientas con que cuenta, y tiene un compromiso, por lo tanto, para hacerlo el 2023.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, vamos a someter a votación la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está en votación la indicación N° 159, que suprime los recursos para bonificación adicional en el arriendo de viviendas para el personal de Carabineros de Chile destinado permanentemente en las regiones de Arica y Parinacota,

Tarapacá y Antofagasta.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a cerrar la votación.

Así que agradeceríamos a todas las Senadoras y los Senadores votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 159 (31 votos a favor, 6 en contra, 3 abstenciones y 1 pareo).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Campillai, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

**Votaron por la negativa** las señoras Carvajal y Órdenes y los señores Araya, De Urresti, Quintana y Soria.

**Se abstuvieron** la señora Provoste y los señores Flores y Pugh.

**No votó, por estar pareado**, el señor Castro González.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se trata de la indicación N° 160, también presentada por el Ejecutivo, para suprimir la glosa 15, asociada al subtítulo 21, que señala: “Durante el año presupuestario 2023 se deberá implementar un proceso de reajuste salarial para suboficiales que considere, entre otros factores, la mayor exposición a agresiones y el salario que se puede obtener en empresas de seguridad privada”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Presidente, esta indicación suprime una glosa que fue aprobada en la Cámara de Dipu-

tados por iniciativa parlamentaria pese a tratarse de una indicación claramente inadmisibles, no solamente porque compromete recursos, sino también porque incide sobre materias remuneracionales y de manera obligatoria, dado que dice “se deberá implementar”.

En consecuencia, Presidente, quisiéramos el apoyo de este Senado para suprimir una glosa evidentemente inadmisibles. Tal como se ha discutido, este Senado tiene particular compromiso a respetar las facultades del Ejecutivo.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a votar.

Es evidente que la glosa aprobada por la Cámara es inadmisibles, porque obliga a llevar adelante un proceso de reajuste salarial. Por tanto, vamos a someter a votación la indicación que suprime dicha glosa.

Votar “sí” significa que no habría norma y, por tanto, se suprimiría lo aprobado por la Cámara, que es inadmisibles.

El señor MOREIRA.— Entonces, ¿cómo hay que votar?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Votar “sí” es a favor de la indicación; por tanto, se suprime la norma inadmisibles aprobada por la Cámara.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

*(Durante la votación).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Kast.

El señor KAST.— Presidente, solo para coincidir con el Ministro de Hacienda en el sentido de que esta indicación claramente es correcta y lo que venía aprobado era completamente inadmisibles.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer la consulta de rigor para cerrar la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Termi-

nada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 160 (29 votos a favor, 1 en contra, 2 abstenciones y 1 pareo).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Carvajal, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Espinoza, Flores Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

**Votó por la negativa** el señor Bianchi.

**Se abstuvieron** la señora Campillai y el señor Edwards.

**No votó, por estar pareado**, el señor Castro González.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, al aprobarse la indicación, se suprime lo que se había aprobado por la Cámara, que era inadmisibles.

Pasamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde ver la indicación N° 163, también presentada por el Ejecutivo, que señala:

“Repónganse todos los gastos rebajados en la Cámara de Diputadas y Diputados, adecuándose éstos a lo aprobado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

“Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para votar favorablemente esta indicación?

El señor GALILEA.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidente.

A propósito de esta indicación, creo oportuno que el Ejecutivo nos explique uno de los temas que se conversaron en la Cámara, relativo a la mantención y reparación de los vehículos policiales.

Es sabido que el 30 o el 40 por ciento de los

vehículos de Carabineros están en pana, porque todo el proceso de reparación a través de ChileCompra, licitaciones, etcétera, etcétera, hace de este trámite algo completamente engorroso, ineficiente y termina con carabineros haciendo patrullaje en vehículos de inspectores municipales.

Este tema lo hemos planteado. Sé que el Subsecretario y los Ministros tienen gran sensibilidad frente a él.

Habíamos conversado alguna salida vía trato directo con supervisión de la Diprés, en fin, cosas así, que yo esperaba que estuviera presentada hoy. No lo está. Pero, aparentemente, hay alguna explicación.

Entonces, si el Ministro o la Directora pudiesen explicar el tema, yo lo agradecería, para tranquilidad de todos los asistentes.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministro Monsalve, tiene la palabra.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).— Muchas gracias, Presidente.

Una parte de lo consultado por el Senador Galilea la voy a contestar yo y la otra la responderá la Directora de Presupuestos.

El Gobierno comparte plenamente la preocupación manifestada.

Cuando se habla de apoyar o fortalecer la labor de Carabineros, hay que demostrarlo en hechos concretos. La población pide más presencia de carabineros. Y los vehículos están en pana, o en talleres, o se demora su reparación porque el 55 por ciento de su flota vehicular tiene su vida útil vencida.

Por lo tanto, junto con repararlos rápido, Senador Galilea -por su intermedio, Presidente-, también debemos contar con vehículos con vida útil vigente, porque, de lo contrario, esos vehículos se reparan y dos semanas después vuelven a tener una falla.

Esa es la razón, en el marco de este presupuesto, de los 26 mil millones que se pusieron para comprar más de mil vehículos el año

2023, porque nuestra intención es llevar el parque vehicular de Carabineros al cien por ciento con su vida útil vigente.

Eso es parte de lo que va a resolver ese problema estructural, que le impide a Carabineros cumplir su función y además perjudica a la población, pues la labor de Carabineros es protegerla.

La otra parte, que tiene que ver con el trato directo, la va a contestar la Directora de Presupuestos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Ministro.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Con respecto a la duda, el artículo 12 del articulado, y lo podemos ver en detalle cuando lleguemos allí, habla de “Los órganos y servicios públicos regidos presupuestariamente por el decreto ley N° 1.263”, y regula más adelante cómo se pueden hacer compras en el Estado.

Y en su último inciso dice: “La Dirección de Presupuestos establecerá los parámetros técnicos, montos máximos, e impartirá instrucciones específicas” para comprar y realizar excepciones a la regla general en cuanto al tipo de adquisición.

En definitiva, en la primera parte del artículo 12 está la regla general y luego se incluyen las excepciones y visaciones específicas que puede hacer la Dirección de Presupuestos.

Entonces, dentro de este artículo se ha contemplado la preocupación planteada en la Cámara de Diputados, que es la misma inquietud que ha expuesto el Senador Galilea.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Directora.

Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Por último, Presidente, cabe consignar que esto también está recogido en el Protocolo, en el punto 1. a) del capítulo referido al tema de seguridad ciudadana. Después de la parte que señala que la adquisición de vehículos va

a ayudar a reducir el déficit operacional, dice: “Para eliminar este remanente,” -o sea, lo que todavía quedaría como déficit operacional- “se utilizará la modalidad de arriendo y/o leasing así como mejoras de mantenimiento y reparaciones para elevar la disponibilidad de vehículos en condiciones operativas”.

Por lo tanto, al ver esto en conjunto con la norma que acaba de leer la Directora de Presupuestos, está claro que tenemos los mecanismos para poder cumplir con lo que está comprometido.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted.

Voy a ser muy estricto, así que ofreceré la palabra solo a dos personas.

Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— En este punto, Presidente, quiero plantear que es muy trascendental que la distribución sea equitativa.

Cuando uno recorre las regiones, se da cuenta de que en las zonas más extremas los policías tienen que utilizar hasta sus vehículos personales para ir a entregar una notificación, y lo mismo para salvaguardar la seguridad pública. Yo encuentro inconcebible que eso esté ocurriendo en muchas comunas rurales, en particular en las que tienen retenes.

Además, Presidente, es muy importante que las adquisiciones -y considero fundamental que la señora Directora de Presupuestos lo contemple- sean atingentes a la realidad de los territorios.

No quiero hacer mención a un gobierno en particular, pero hace un par de años se compraron miles de vehículos marca Dodge para Carabineros, que en los sectores rurales ¡no sirvieron absolutamente para nada! Se despedazaban; no servían para esos territorios. ¡Y consumían más gasolina que un tractor!

La verdad es que eso no contribuyó en absoluto.

Yo no sé por qué se hizo ese despilfarro de plata, y tampoco sé si el Ministerio realizó al-

guna investigación. Pero ahí, desde mi punto de vista, ¡hubo un negociado de otro nivel!

Esos vehículos -repito-, así como todos los veíamos, claro, en las ciudades y en las carreteras se veían impecables, pero meterlos a los sectores rurales era brutal.

Entonces, ya que se van a hacer adquisiciones de miles de vehículos, yo pido que sean atingentes a los territorios, a las regiones, a la realidad de los caminos, porque, cuando ello no ocurre, se despilfarra la plata.

Al final los carabineros andaban en “Dodge patas”, decían allá. Se reía la gente de esa zona.

Presidente, la verdad es que este es un tema no menor, y ojalá el Ministro del Interior subrogante se preocupe de que las distribuciones sean adecuadas para las regiones y para las zonas de más difícil acceso, que lo necesitan mucho.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Quiero llamar la atención, Presidente, sobre lo mismo que se reclama muchas veces cuando se hacen ciertas aseveraciones. Es fácil decir: “Aquí hubo un negociado”. Lo importante es demostrarlo con pruebas. ¡Para eso están los tribunales de justicia! Lo dijo el Senador que me antecedió en el uso de la palabra: “un negociado”. Habría sido bueno que, como fiscalizador en aquella época, hubiese hecho pública una situación de esa naturaleza.

Pero yo quiero ahondar en el problema de fondo, que es la transparencia y el temor que existe con relación a los famosos tratos directos.

La Directora de Presupuestos y el señor Ministro nos dan la certeza de que habrá mecanismos para fiscalizar los tratos directos y las excepciones que se establezcan, que serán las necesarias.

Efectivamente, la Región de Los Lagos es una zona geográficamente muy complica-

da. Pero los carabineros nunca han andado en “Dodge patas”, como dice el Senador. Los civiles les prestan vehículos para que se trasladen. A veces los carabineros usan sus propios automóviles para hacer su labor.

Por eso pedimos que haya una mirada geográfica respecto de lo que se manda a las distintas regiones.

Coloco un solo ejemplo, Ministro subrogante: en Chiloé, específicamente en la comuna de Quellón, había un vehículo para cubrir una zona donde hay 40 mil personas. ¡Solo uno!

La distribución debe ser más equitativa, de acuerdo a las necesidades. Y entiendo perfectamente que hay regiones que requieren más apoyo, como la Región Metropolitana o la macrozona sur.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a recabar la unanimidad.

¿Habría acuerdo en la Sala para aprobar la indicación N° 163?

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 163.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 260 es una solicitud de la Senadora Ximena Rincón para votar separadamente el programa 02 Formación y Perfeccionamiento Policial.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿La Senadora podría explicarla?

*(La Senadora Rincón no se encuentra en la Sala en ese momento).*

Perdón.

El señor MOREIRA.— Pero está el Senador Walker.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a pasar a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 336 es una solicitud de votación separada de la asignación 003 Plan Nacional contra el Crimen Organizado, en el ítem 03 del subtítulo 33 del programa 01. La

petición es de los Senadores Flores y Walker y de la Senadora Rincón.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Flores, ¿podría explicar esta indicación?

El señor FLORES.— Presidente, ya hemos conversado este punto con la Directora de Presupuestos, y hay un compromiso de resolverlo a través de una adenda al Protocolo para dejar expresamente establecido que habrá un aumento de 15 por ciento para el plan Microtráfico Cero y una descripción más precisa de crimen organizado.

Por lo tanto, retiro la petición.

—**Se retira la indicación N° 336.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Volvemos a la 260, porque ahora está en la Sala la Senadora Rincón, autora de esta votación separada.

¿La mantiene o la retira, Senadora?

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Nosotros habíamos pedido esta votación separada a raíz de la discusión que tuvimos sobre el presupuesto de la Policía de Investigaciones. Entonces planteamos que, así como había un incremento para el presupuesto de Carabineros, también tenía que haber un aumento para la PDI.

Ayer conversamos este tema con los Senadores Flores y Walker.

Entendemos que el Gobierno se ha comprometido a entregar los recursos -creo que son 5 mil millones y un poco más- no solo para lo que tiene que ver con todo el tema biométrico, sino también para mayor equipamiento de nuestras fuerzas policiales.

Si eso es así, nosotros retiramos la petición, señor Presidente.

—**Se retira la indicación N° 260.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Seguimos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 387, del Ejecutivo, modifica, en la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el capítulo 35 Servicio Nacional de Migraciones.

Agrega una glosa nueva y repone recursos.  
El señor ELIZALDE (Presidente).— Le damos la palabra al Ejecutivo para que explique esta indicación.

Ministro Mario Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Presidente, esta indicación, a la que se hizo referencia en la discusión anterior, repone los recursos del Servicio Nacional de Migraciones, incrementándolos en 815 millones de pesos, como se señala en el mismo texto de la indicación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para aprobar esta indicación?

—Se aprueba la indicación N° 387.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Con esto terminamos todas las indicaciones del Ministerio del Interior.

¿Habría acuerdo de la Sala para aprobar y despachar la partida?

**—Se aprueba la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Presidente, en esta partida yo había presentado una indicación que fue declarada inadmisibles. Solo quiero valorar la disposición del Ejecutivo para acogerla.

Nuestra indicación se fundamentaba en el último estudio realizado por la Subdere y que ejecutó la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Católica en diciembre del año 2021, en el cual se señala que en Chile existen más de doce millones de animales domésticos (perros y gatos) con dueños y más de cuatro millones que no tienen ninguna supervisión.

De los animales que tienen tutores, más de ocho millones son perros. Un perro de tamaño promedio genera alrededor de 770 kilos de CO<sub>2</sub> al año, y un perro medio usa de dos a tres bolsas para excrementos al día, lo que está generando una carga muy importante desde el punto de vista de la situación climática.

Por eso valoramos que el Ejecutivo haya

incorporado esto dentro de las glosas de los gobiernos regionales, permitiendo entregar también la posibilidad de hacer compost domiciliario y abordar estos temas de una manera mucho más ecológica y amigable con el medioambiente.

Así que, nobleza obliga, muchísimas gracias por acoger esta indicación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Presidente, dos indicaciones más fueron declaradas inadmisibles. No quiero dejar de hacer el punto político y humano al respecto, porque para mí esta es una de las partidas más importantes, pero termina no haciéndose cargo del principal problema que tenemos hoy como país, que es la seguridad.

Se ha hablado de protocolos, de mesas técnicas, de compromisos; pero, cuando está expuesta la vida, ninguna mesa, ningún compromiso hará que las víctimas estén tranquilas. Por eso yo creo que no se puede esperar.

Yo pretendía más en este presupuesto; pedía más dotación para Carabineros, bonificación de riesgo. Legislativamente es inadmisibles, pero pienso que es moralmente admisible.

Quería hacer este punto.

La gente afuera no tiene escoltas y aquí sí están garantizadas para nosotros. Es cierto que lo que pedí irroga gasto, pero para mí ninguna vida, ¡ninguna vida!, puede considerarse menos que la ley o la irrogación del gasto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos ahora a la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Señor Secretario, revisemos las indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Esta partida tiene nueve indicaciones presentadas, cinco de las cuales son de información, que son los números 96, 97, 185, 248 y 251.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se dan

por aprobadas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Respecto de las demás indicaciones, todas son admisibles y corresponde someterlas a votación.

La primera es la indicación N° 39, del Senador señor Castro Prieto, que busca suprimir la glosa 05 del programa 01 del capítulo 03.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).— Presidente, sin duda, es importante muchas veces tener recuerdos en la memoria, pero yo siento que financiar este tipo de instituciones divide a los chilenos. Por eso he pedido suprimir esta glosa.

*(Rumores).*

No me gusta que los chilenos estén divididos por un tema de recuerdos, que no hace más que hacerle daño a la juventud.

*(Rumores).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón. Les agradecería guardar silencio.

*(Rumores).*

No se alcanzó a escuchar bien en la Mesa la intervención del Senador Castro. Entonces, le vamos a dar de nuevo la palabra.

¡Por favor!

*(Rumores).*

A ver, a los asesores que no están haciendo ningún trabajo les pediría que se retiraran.

¡Está la “familia Miranda” completa dentro de la Sala...!

A los secretarios que no tienen que ver con la Comisión que analizó el Presupuesto les pediría que se retiraran.

Si no, vamos a tener que echar a todos los que no son Ministros de Estado. ¡Así de simple!

*(Rumores).*

¡Diputado, por favor!

¡Diputado Undurraga!

¡Francisco, por favor!

¡Senador Lagos Weber, por favor!

Es imposible sesionar con este ruido. No se

escuchan las intervenciones desde acá arriba.

Ya, Senador Castro, le damos nuevamente la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidente.

Yo estoy pidiendo suprimir esta glosa, porque es mucho el dinero que se entrega como subvención a todas estas corporaciones y fundaciones, las cuales, en verdad, siento que no unen a los chilenos. Y uno espera que los recursos de todos los chilenos se gasten en organizaciones que realmente generen una buena convivencia y un buen recuerdo para todos.

Por eso creo que eliminar esta glosa es necesario.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver, metodológicamente, vamos a tener que hacer un cambio: primero hay que votar la indicación N° 346, que es la que repone los recursos, y después seguir con las demás indicaciones. Es la única manera de que resulte coherente la votación: el resultado determina lo que viene.

Entonces, en primer lugar, le vamos a dar la palabra al Ejecutivo para que se refiera a la indicación N° 346. Y después vamos a votar la indicación del Senador Castro.

Antes, el Senador Cruz-Coke ha pedido hacer uso de sus cinco minutos en esta partida.

El señor CRUZ-COKE.— Muchas gracias, Presidente.

Junto con saludar a la Ministra acá presente, quiero valorar el crecimiento del presupuesto del Ministerio de las Culturas para el próximo año.

Me referiré a algunos elementos que me parecen importantes, aunque no todos están contenidos en las indicaciones presentadas.

Un aspecto que me llama la atención, particularmente, es el subtítulo 21 Gastos en Personal de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Prácticamente todo el aumento del presupuesto de esta Subsecretaría (66 por ciento) se va en personal.

El punto es importante.

Yo estuve revisando también la glosa 02, que está asociada al subtítulo 21 de la Subsecretaría. Ahí aparece un desglose de alrededor de 1.000 millones de pesos, que estarían justificados por el encasillamiento que habría ocurrido para los funcionarios, lo que responde a la implementación de la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, proceso que ha tenido distintos hitos.

El hito uno permitió que cerca de veinte contrataciones pasaran a planta. El hito dos permitió que se regularizaran distintos funcionarios (un número aproximado de doscientos cincuenta). Y entiendo que queda pendiente precisamente el hito de este proceso de encasillamiento en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Pero lo que no se logra entender es por qué tenemos hoy día un aumento de cerca de 4.000 mil millones de pesos en personal. Yo vengo revisando los presupuestos de Cultura más o menos desde el año 2003 en adelante, cuando se creó el Consejo Nacional de la Cultura, y nunca había visto un aumento tan grande solo en personal.

Eso llama la atención particularmente. ¿Por qué, señor Presidente? Porque no hay un aumento similar en los fondos concursables que van directamente a los artistas: Fondo del Libro, Fondo de las Artes Escénicas, Fondart, Fondo de la Música, Fondo del Cine. ¡No hay ningún aumento! Sin embargo, tenemos un aumento en personal que ocupa hoy el 66 por ciento del incremento presupuestario que se hace a la Subsecretaría.

No hay aumento tampoco en el Museo Precolombino, por ejemplo, o en las transferencias que se hacen a los colaboradores históricos. Me refiero al Teatro a Mil, al GAM, al Centro Cultural Palacio La Moneda, a Matucana 100, al Museo Precolombino, que lo acabo de mencionar y que tiene prácticamente el 80 por ciento de su lugar expositivo cerrado, pues con la pandemia no ha podido atender público y hoy no cuenta con los recursos para abrir. Nada de incremento tampoco para el Teatro

Municipal de Santiago ni para Artesanías de Chile.

Tampoco se planteó un aumento -y aquí me voy a la indicación que acaba de presentar el Senador Castro- para las instituciones de memoria.

Uno podrá estar de acuerdo o no con ellas.

Mi opinión es que estas instituciones de memoria no debiesen estar en este presupuesto, sino en el de la Subsecretaría de Derechos Humanos, salvo aquellas que tengan un fin museístico o expositivo. El resto tendrían que trasladarse a la referida Subsecretaría, que es de reciente creación. Yo esperaba que eso se hubiese corregido en este presupuesto.

Pero aun esas instituciones -porque esto parece no ser un problema ideológico, pero sí de eficacia presupuestaria- no reciben aumento de recursos. Y tampoco el Programa de Orquestas Regionales: del Maule, de Los Ríos, de Marga Marga, etcétera. Las conocen bien los Diputados presentes y los Senadores de Los Ríos, que están ahí y saben de las penurias por las que finalmente pasan esas orquestas.

Asimismo, no reciben ajustes relevantes las Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles; pero sí el 66 por ciento del ajuste va a Gastos en Personal.

Entonces, habiendo revisado la glosa que acompaña el subtítulo 21 en la Subsecretaría de las Culturas -entiendo que otra cosa ocurre respecto de la Subsecretaría del Patrimonio; no me voy a meter ahí, porque efectivamente para pasar de la Dibam (ex Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos) al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural hubo que hacer acuerdos que requerían efectivamente un aumento relevante-, no se explica esto, menos con una ejecución, a agosto, del 61 por ciento.

Se está aumentando, entonces, en cerca de 4 mil millones de pesos solo lo relativo a Gastos en Personal, y lamentablemente, Presidente, no he logrado todavía tener una buena explicación al respecto.

Me gustaría que la Ministra, o la Directora,

me señalara por qué si exclusivamente se encuentran 1.000 millones de pesos establecidos abajo, en la glosa, precisamente conforme a la ley que crea el Mincap, por el proceso de encasillamiento, se está aumentando en 4 mil millones o en 3 mil 700 millones...

¿Me da un minuto más, Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya se ha señalado que no hemos hecho ninguna excepción, Senador.

La Senadora Carvajal se enojó denantes conmigo por lo mismo.

No hemos hecho excepción con el minuto adicional.

Hemos efectuado todo tipo de excepciones, menos de minutos adicionales.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, solamente para destacar que la Ministra se ha comprometido además con algunos Senadores a sacar adelante el proyecto de ley sobre patrimonio cultural, así como a ingresar en los próximos meses una iniciativa para el cuidado de los sitios que hayan sido declarados patrimonio de la humanidad.

Yo espero que esto quede en la historia de la ley, y que ese compromiso se cumpla. También le hemos entregado insumos de proyectos presentados anteriormente. De modo que ojalá ello forme parte de los compromisos que se han de cumplir a partir de la discusión de esta Ley de Presupuestos.

Eso es, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a votar la indicación N° 346.

Han pedido intervenir dos Senadores, quienes se van a referir al tema de fondo.

La indicación N° 346 es la que repone los recursos.

Antes tendría que darle la palabra al Ejecutivo para que explique la indicación, porque una vez abierta la votación este no podrá intervenir.

El señor NÚÑEZ.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Reite-

ro: le vamos a dar la palabra al Ejecutivo respecto de la indicación N° 346.

(*Rumores*).

El señor NÚÑEZ.— ¡Presidente, no he hecho uso de mis cinco minutos!

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Núñez quiere hacer uso de sus cinco minutos.

Puede intervenir, Senador.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidente.

El señor QUINTANA.— ¡Maximiza!

El señor NÚÑEZ.— ¡Sí!

¡Aquí me piden que maximice...!

La verdad es que yo no tenía ánimo de intervenir, porque entiendo que tenemos una voluntad en el sentido de irnos por el debate de las indicaciones. Pero, en realidad, este tema tiene una connotación distinta, porque aquí no estamos discutiendo cosas que son muy justas y legítimas en cada región, en que uno argumenta en este debate.

Acá, según entiendo, lo que está haciendo la indicación del Senador Castro es borrar todos los recursos a todas las instituciones de memoria que hay en materia de violaciones a los derechos humanos.

¿Y por qué tiene que haber memoria en Chile, en el pueblo chileno, con respecto a eso? Por algo muy sencillo: por el mismo motivo que en Alemania, hasta el día de hoy, uno permanentemente encuentra documentales, películas que nos muestran lo terrible que fue el genocidio realizado por los nazis.

Entonces, uno podría preguntar: ¿por qué hacen eso los alemanes? ¿Es que acaso son masoquistas? ¿Es que les gusta castigarse? ¡No! ¡Es que un pueblo que no tiene memoria vuelve a cometer los horrores de estas situaciones!

Por consiguiente, todos estos sitios de memoria hacen conciencia para que en Chile nunca más vuelvan a ocurrir las brutales violaciones a los derechos humanos que sucedieron bajo la dictadura.

Hubo un tiempo en que nos decían que

aquello era invento, que los ejecutados estaban paseando por Argentina; que los detenidos desaparecidos habían abandonado a sus familias. Por tanto, yo no sé si lo que quieren es que volvamos a esa época, a negarla. Me imagino que no. Pienso que nadie en esta Sala tiene ese punto de vista.

En consecuencia, lo lógico y coherente es que estos mínimos civilizatorios que tenemos, que nos permiten vivir en forma mínimamente coherente la convivencia en una sociedad, se respeten.

Por eso son importantes cosas como los recursos para la Fundación Patricio Aylwin. Ustedes comprenderán que Patricio Aylwin no es una figura que crea que me identifica plenamente; pero respeto su rol, lo que él representó, por ejemplo, en todo el primer gobierno que hubo de salida a la dictadura. Entonces, ¿vamos a dejar sin fondos a la Fundación Patricio Aylwin porque están mal utilizados?

También la indicación menciona a la Fundación Documento y Archivo Vicaría de la Solidaridad, una institución de la iglesia. ¿También vamos a dejar sin recursos a la obra histórica que hizo en ese aspecto en Chile la Vicaría de la Solidaridad?

Me parece a mí que esta indicación es algo que realmente no puedo catalogar desde el punto de vista ético.

O sea, creo que no corresponde lo que acá se está intentando hacer, Presidente. Por eso les pido, por un mínimo de coherencia, por un mínimo de respeto a todos quienes han sido víctimas de violaciones a los derechos humanos en Chile, que no se apruebe esta reducción de recursos.

Por último, hay un tema en que también hay que ser muy directos: dejar sin recursos a las instituciones que promueven el respeto a los derechos humanos es transformarse en cómplices de futuras violaciones a los derechos humanos. Y creo que eso, Presidente, es algo que nadie en esta Sala quiere hacer.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a abrir la votación respecto de la indicación N° 346.

Ahí le voy a dar la palabra a la Senadora Provoste, al Senador Walker y a la Senadora Sepúlveda.

El señor COLOMA.— ¿Cuál?

El señor ELIZALDE (Presidente).— La indicación N° 346, que se explicó recién, y es la que restablece el presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Eso es lo primero que vamos a votar.

Efectivamente, también está la indicación N° 364, del Senador Coloma, quien pidió votar por separado lo relativo a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Pero eso lo vamos a votar después.

Es más, y quizás es aventurado lo que voy a decir, ¿habría acuerdo para votar favorablemente la indicación N° 346?

*(Varios Senadores manifiestan su negativa con la mano)*

¿No? Perfecto.

Se abre la votación respecto de la indicación N° 346.

*(Durante la votación)*

Los que votan “sí” están por reponer el presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Reitero que estamos votando lo tocante al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Presidente, yo quisiera hacer un llamado a los colegas de este Hemiciclo para que no rompamos el consenso democrático básico que hemos alcanzado; que no se sumen al radicalismo conservador, negacionista, y que le demos una señal al país en el sentido de que no hemos olvidado el sufrimiento de tantos y de tantas y que vamos seguir apoyando los programas vinculados con los sitios de memoria. Porque no hacerlo sig-

nifica una grave regresión democrática, y por lo tanto no nos puede resultar indiferente que organismos que tienen un deber en nuestro país se queden sin los presupuestos necesarios para garantizar este derecho: el derecho a la memoria.

No nos sumemos a quienes pretenden borrar aquello, borrar la memoria. Quienes intentan dejar sin financiamiento a estas entidades buscan eliminar sitios e instituciones que nos recuerdan el drama de lo vivido, que nos pasó a todos.

En consecuencia, votar que sí es hacerlo por un país que tenga memoria; votar que sí, por esta reposición que pide el Ejecutivo, es para responder también a un consenso democrático que nos permita garantizar que estos horrores nunca más vuelvan a ocurrir en nuestra sociedad.

Reitero, Presidente, que hago un llamado a los colegas a votar favorablemente la indicación presentada por el Ejecutivo.

*(Rumores).*

El señor MOREIRA.— Presidente, le pido la palabra.

Yo también quiero hablar.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le vamos a dar la palabra a la Senadora...

¡Perdón!

El orden para intervenir es el siguiente: Senadora Sepúlveda, Senador Walker, Senador Moreira, Senador Lagos y Senadora Campillai.

Son todos los inscritos.

Vamos a hacer una excepción, por la importancia de este tema.

De todas maneras, la sesión está citada hasta las ocho, y tenemos que votar hoy el articulado, al menos las normas que requieren *quorum* especial.

Entonces, yo les agradecería a Sus Señorías que fueran lo más sucintos posible.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda, y después, el Senador Walker.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias,

Presidente.

Mire,...

El señor EDWARDS.— No estoy de acuerdo con las excepciones; permíname, señor Presidente. Había...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Para un punto de reglamento, tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Yo entiendo que el acuerdo era “una persona a favor y otra en contra” en cada una de las indicaciones; puedo estar equivocado, pero ese era el acuerdo.

Y yo le pido que se respete.

El señor LAGOS.— Yo tengo mis cinco minutos.

¡Yo quiero usar mis cinco minutos!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es que todos los Senadores van a empezar a pedir los cinco minutos. Entonces, al final se va a alargar dos horas el debate.

El señor MOREIRA.— Yo retiro mi solicitud para intervenir, Presidente, para que no haya tanto escándalo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Moreira retira su solicitud para usar de la palabra.

Senadora Sepúlveda, puede intervenir.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Además, todos concordamos en que en algún minuto se iba a hacer una excepción frente a determinados temas. Y yo creo que en este lamentablemente todos los años, cuando vemos el Presupuesto, se plantea lo mismo. Creo que ya se tornan monótonas y añejas todas las argumentaciones que hoy día que se tienen al respecto.

Son trece fundaciones, con corporaciones. Asimismo, guste o no, es la memoria que existe, es la que tenemos; es con la que debemos convivir y ser capaces de aceptar, y es la que tenemos que reflejar en cada una de estas instituciones, a las que les vamos a entregar este presupuesto.

Por eso yo me sumo a la invitación de que

se retire la indicación para suprimir la glosa, o que votemos todos favorablemente esta indicación, además, como una forma de decir: “Mire, aquí, respecto de la memoria acerca de hechos que le han causado tanto sufrimiento al país, queremos tratar de reparar precisamente con el reconocimiento, la aceptación y la convicción de que esto nunca más debe volver a ocurrir”.

Espero que todos votemos favorablemente esta indicación, entendiendo que debe generarse también la posibilidad de reconciliarnos en esta memoria histórica, que es importantísima para el país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos votando la reposición del presupuesto para el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, esto es, la indicación N° 346. Ello, para que quede claro.

Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Con la Senadora Rincón y el Senador Flores hemos votado favorablemente la reposición del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, inexplicablemente rechazado en la Cámara de Diputados, adecuándose a lo presentado a dicha Cámara por el Gobierno.

Creemos que la memoria es parte del patrimonio y no puede ser un tema de derechas e izquierdas. Estamos hablando de la Fundación Museo de la Memoria; estamos hablando de Londres 38; estamos hablando de la Fundación Presidente Eduardo Frei Montalva; estamos hablando de la Fundación Patricio Aylwin; estamos hablando de la Fundación Salvador Allende; estamos hablando de la Fundación Documento y Archivo Vicaría de la Solidaridad, y de todo lo relacionado con nuestra memoria histórica en materia de derechos humanos.

Yo invito, con mucha humildad, a todos los Senadores de esta Honorable Sala a votar favorablemente esta reposición, y a que demos

un ejemplo, como Senado, acerca de la forma en que se tramita una Ley de Presupuestos: ¡con grandeza, con altura de miras y sin espectáculos!

Ojalá podamos mostrar un gesto de unidad en materia de derechos humanos a todo el país, votando favorablemente esta reposición.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.— Gracias, Presidente.

Voy a hacer uso de mis cinco minutos, pues tengo derecho a ello respecto de una partida. Ojalá que no los utilice todos. Pero quería intervenir en esta parte, pues pienso que esta votación tiene varias aristas.

Una es evidente: reponer los recursos a instituciones que cumplen un rol importante, en que uno diría “Bien por Chile”. Sin embargo, creo que nosotros, como Senado, debemos tener una mirada compartida sobre ciertos valores mínimos; y hoy día, en este presupuesto, nos jugamos y reafirmamos esas convicciones, esas miradas y esos compromisos.

Aquí se juegan tales compromisos cuando uno ratifica que hay instituciones en nuestro país que se hacen cargo de poner al día y de realizar una cuenta permanente de las situaciones de horror que vivió nuestro país, y que chilenos contra chilenos cometieron al amparo de una dictadura.

No vengo a discutir aquí las razones de la dictadura; pero hay víctimas, hay detenidos desaparecidos, hay familiares que no han podido enterrar a sus seres queridos, que no saben el destino que tuvieron.

Entonces, yo puedo entender, desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista del presupuesto, mejoras, transparencias, menor opacidad; todo eso lo puedo entender, y demos la discusión como corresponde durante el año, en la Subcomisión respectiva, que empezó a trabajar desde hace sesenta días prácticamente. Podríamos haber hecho aquello durante el año; sin embargo, creo que el Sena-

do debe reparar la señal de desencuentro que puede generar lo ocurrido en la Cámara de Diputados.

Digo aquello invitándolos a reflexionar sobre el particular. O sea, estamos hablando de Londres 38, de Villa Grimaldi; estamos hablando del Museo de la Memoria; estamos hablando también de las fundaciones de los ex Presidentes, sin duda.

Me parece que esa memoria no puede fallar.

Aquí hay distintas realidades. No pocos de quienes están de este lado conocen casos directos, de primera línea, de amigos, familiares, correligionarios políticos que vivieron las atrocidades de ese tiempo. Me incluyo entre ellos. Conocí de cerca esos horrores; pero no hablo por mí nomás: lo hago no solamente para no repetirlo, sino también para honrar lo que decimos en un momento.

Yo he leído declaraciones de muchos de quienes están acá, de dirigentes políticos que han tenido dificultades con decir “Sí, nunca más; entendemos lo que ocurrió”. Entonces, creo que ahora es cuando hacemos carne esas palabras, sin matices en esta materia.

Y a eso es a lo que quiero invitarlos, sin recriminarle nada a nadie; pero asumamos el compromiso ahora y miremos hacia delante sin olvidar el pasado.

Es lo que quería decir, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Campillai.

La señora CAMPILLAI.— Buenas tardes, señor Presidente.

Por intermedio suyo, quiero dirigirme a mis colegas Senadores para decirles que los sitios de memoria en Chile son muy importantes: ¡es la memoria de nuestro país!

Haber sacado estos recursos me produjo una pena tremenda, y aún más cuando Diputados se alegraron de haber hecho aquello. Dijeron esto y salió en sus redes.

La verdad es que es una falta de respeto hacer eso.

Les pido hoy que repongamos estos recursos; que podamos reponer la memoria de nuestra gente.

Ahí están los sitios de memoria, está el Museo de la Memoria, está Villa Grimaldi no tan solo de hoy, sino también del ayer.

Así que les pido con mucho respeto que repongamos esos recursos mediante la aprobación de esta indicación del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidente.

Yo creo que aquí le estamos haciendo un daño a la memoria, le estamos dando un golpe tremendo a la memoria de nuestro país, memoria que nos permite entender el presente y perfilar también el futuro.

¡Pero parece que también aquí tenemos un golpe en la memoria, se nos olvidaron algunas cosas...! Se nos olvida, por de pronto, que el Ministerio de las Culturas se terminó de tramitar en el Gobierno del Presidente Piñera, en 2018. Probablemente algunos se confunden porque hubo tres Ministros; uno de ellos duró algunas horas.

Pero fue con la Ministra Consuelo Valdés que, efectivamente, en la Comisión de Educación y Cultura logramos destrabar muchas cosas. O sea, de verdad cuesta imaginar que alguien de la Derecha, del Gobierno de ese momento, estuviera relativizando o intentando echar abajo el Servicio Nacional del Patrimonio, por cuanto en cada una de las regiones que ustedes representan, Senadores de Chile Vamos, hay obras, proyectos que sencillamente habría que echar abajo también. ¿Y solamente por qué? Por el tema de los sitios de memoria, por los museos y las fundaciones.

Se habla de la Fundación Salvador Allende, y el presupuesto que se plantea hoy día es similar al de otras épocas, y que incluso el Gobierno de Piñera en su último año aumentó.

Francamente, a mí esto me resulta inexplic-

cable. No sé qué pasó con la Derecha, o cuál es la Derecha nueva que hoy día está planteando relativizar cuestiones como esta.

Yo les recuerdo que el Presidente Piñera -lo dije ayer al pasar, pero lo planteo muy en serio- en el Museo de la Memoria, hace una década, cuando se cumplían los cuarenta años del golpe, emitió la frase de los “cómplices pasivos”. Es decir, él tenía clara conciencia de la importancia de la memoria.

Hoy día se intenta retrotraer eso, terminar con esto.

Yo creo que les estamos haciendo un tremendo daño a las regiones, porque ellas son por lejos las que tienen la mayor cantidad de proyectos. En verdad, resulta incomprensible, cuando esto se legisló con el Gobierno que ustedes representaban.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Presidente, solo quería hacer una acotación respecto de la indicación anterior, del Senador Castro. Efectivamente, en el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural quedaron subsumidas todas aquellas instituciones que financiaba la Dibam y que son precisamente a las que han hecho referencia los Senadores que hablaron recién. Y mi primera intervención decía relación con la Subsecretaría de las Culturas.

Solamente quería hacer esa diferencia para que no se confundan, dado que se habla de cultura como una sola cosa: son dos Subsecretarías y un servicio, el Servicio del Patrimonio. Eso es lo que se está votando ahora.

Y mi opinión es que, efectivamente, hay que votarlo favorablemente. Pero la Subsecretaría de las Culturas ha levantado también la indicación que he puesto aquí, porque me parece que es algo de lo que aún no tengo explicación y espero tenerla cuando la votemos.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Efectivamente, la intervención del Senador Cruz-Coke se refiere a una votación por separado,

solicitada por el Senador Coloma y que se va a realizar después.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

Brevemente.

Creo que esta votación nos va a permitir ver cuál es el compromiso efectivo, transversal, en el Senado en materia de memoria, en materia de derechos humanos.

Yo hago esa reflexión y no me cabe duda de que avanzamos en ello. Habrá discusión, tendremos distintas visiones, pero me parece que hay un denominador común y no dudo de que vamos a tenerlo incorporado.

Cuando uno revisa principalmente aquellas agrupaciones, organizaciones, fundaciones, se llena de orgullo de que los ex Presidentes democráticos tengan fundaciones: el Presidente Frei; el propio Presidente Patricio Aylwin; la Fundación Allende. También las corporaciones de derechos humanos están en el corazón de muchas personas que lucharon y sufrieron. Y creo que eso no se discute hoy día. Es un “nunca más”.

Y, permítanme señalarlo, también llena de orgullo cuando pequeñas organizaciones, fundaciones de regiones, como el Centro Cultural Museo y Memoria Neltume, igualmente de una localidad, de una región que me toca representar, de la comuna de Panguipulli, están incorporadas, porque ahí hay historia y memoria.

Yo voy a votar a favor.

Valoró, también, la capacidad transversal que podamos tener para enfrentar este tipo de votaciones, y no me cabe duda de que va a haber una amplia mayoría por reponer los recursos y que daremos la discusión política en aquellos temas en que podemos marcar diferencias.

Pero respecto de los derechos humanos, respecto de la memoria, creo que el Senado de la República, con todos sus componentes, pue-

de dar una señal clara y precisa hoy día.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 346 (36 fotos a favor, 1 abstención y 1 pareo).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Campillai, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

**Se abstuvo** el señor Castro Prieto.

**No votó, por estar pareado,** el señor Castro González.

*(Aplausos en la Sala).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se registran en la Mesa el pareo del Senador Castro González con el Senador Van Rysselbergue y el de la Senadora Carvajal con el Senador Galilea.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba la indicación.

Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador Cruz-Coke.

Tenemos que tratar despachar hoy lo que queda del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el articulado, al menos los artículos de *quorum* especial. Y tenemos citada a las ocho una sesión para prorrogar el estado de excepción constitucional.

Así que ahora sí que vamos a ser muy estrictos: una palabra, máximo, en un sentido u otro, y se van votando las indicaciones.

Vamos, entonces, en el orden en que están las indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

La indicación N° 39, del Senador Castro Prieto, es para suprimir la glosa 05.

El señor CASTRO (don Juan).— Presidente, la verdad es que yo no tengo ninguna intención de polemizar con esta indicación. Me parece que los recursos para todos estos museos que tienen que ver con la memoria no deberían estar en este Ministerio, sino en otro.

Ese es un tema.

Pero como a los amigos de enfrente les gusta tener grandes recuerdos, yo tengo un tremendo recuerdo y un tremendo cariño por el Día del Carabinero, y hoy día me habría gustado mucho verlos a ustedes también defendiendo que no se borrara de Educación, o que los colegios tuvieran la posibilidad de que todos los niños respetaran el Día de Carabinero, como el Día de la Bandera y otros días que son importantes para la memoria de todos los chilenos.

Para no polemizar, Presidente, retiro esta indicación.

—**Queda retirada la indicación N° 39.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La siguiente es la indicación N° 91, al subtítulo 21, del Senador señor Cruz-Coke, para reducir la glosa 02 en 1.790.109.000 pesos.

Es una indicación de reducción del Senador Cruz-Coke.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón, esto corresponde a la Subsecretaría, ¿cierto? Entonces, tiene que ver con la otra indicación. No sé si tiene sentido votarlas por separado.

Le pregunto al Senador Cruz-Coke y al Senador Coloma, que son sus autores.

Si quieren, la dejamos pendiente mientras las analizan y pasamos a la siguiente.

Ya, pasamos a la siguiente

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la indicación N° 364, correspondiente a una solicitud de votación separada del Senador señor Coloma respecto de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Sena-

dor Durana?

Senador Durana y después el Senador Cruz-Coke.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

Estamos solicitando votación separada, con el respeto a lo que se planteó en el punto anterior por parte de las bancadas de enfrente.

Obviamente, nosotros pensamos que la creación de estas mesas regionales interministeriales de coordinación, por región, cuestión que fue publicada en el Diario Oficial el 27 de octubre del año 2022, para conmemorar los cincuenta años del pronunciamiento militar, obviamente es una situación que divide a todos los chilenos y que genera situaciones que, política y ciudadanamente, creo que no corresponden.

Si bien hemos aprobado respetar la partida del patrimonio, de la cultura y de la memoria, generar y exacerbar los ánimos durante el año 2023, en que vamos a tener situaciones muy difíciles en materia constitucional, en materia de situación económica, en recesión, y estar preocupados de dividir a los chilenos, a nosotros no nos parece. Y por lo tanto solicitamos votación separada de la partida 29, capítulo 01, que está expresada en la indicación N° 364.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Les pediría a los Senadores Coloma y Cruz-Coke si pudieran coordinar las indicaciones, porque en una hay una reducción y en otra hay una supresión; son dos cosas distintas.

Entonces, le damos la palabra al Ejecutivo. ¿Directora?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Con respecto a esta indicación, quiero aclarar que apunta a dos programas diferentes en cultura: uno a la Subsecretaría, donde está la parte operativa y la parte programática; pero además se pide la votación separada del programa 02, donde están los fondos culturales y artísticos. Son fondos establecidos por ley, que tienen cierta trayectoria.

Por lo tanto, aclaro que la indicación no solamente pone en votación separada la parte operativa de la Subsecretaría de las Culturas, sino también el referido programa 02.

Ahora bien, con respecto a la pregunta específica del Senador, la Ministra de las Culturas va a explayarse más en detalle.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministra, tiene la palabra.

La señora BRODSKY (Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio).— Buenas tardes, Presidente.

Bueno, sobre las dudas que tiene el Senador Cruz-Coke, respondo que el aumento presupuestario para el subtítulo 21 de la Subsecretaría de las Culturas tiene que ver justamente con la reposición del informe financiero que acompañaba la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, precisamente para poder implementar en definitiva las seremías (secretarías regionales ministeriales), que cumplen una labor de descentralización en el Ministerio, un trabajo en terreno, un acompañamiento a los trabajadores y trabajadoras de la cultura, a las organizaciones, un trabajo con los municipios para desarrollar el tema cultural, así como para destrabar los convenios que se firman desde los fondos concursables, pues sabemos que en el Ministerio el atochamiento administrativo que se genera con la firma de convenios ha sido un problema por años.

Por eso, reforzar hoy día esos equipos es fundamental para desarrollar la labor de la Cartera, y además una obligación legal que tenemos, dada la creación del Ministerio y la dictación del DFL 35, que nos obliga a implementar estas seremías regionales.

Por otro lado, quiero decir que este aumento presupuestario de la partida no va solo a gastos en personal, sino que considera muchos otros programas, por ejemplo algunos nuevos que se están creando, con financiamiento para organizaciones culturales comunitarias. Estamos aumentando el presupuesto, sobre todo en los programas relacionados con educación artísti-

ca; estamos aumentando el presupuesto para el Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas; hay muchos programas e iniciativas que van en directo beneficio de la ciudadanía y de los artistas y trabajadores culturales que se están considerando aquí.

Eso, con respecto a lo que mencionaba el Senador Cruz-Coke.

En cuanto a la duda de la conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado, a nosotros, como Ministerio de las Culturas, se nos ha encomendado una labor de coordinación con otras Carteras para lo que va a ser la conmemoración. No significa necesariamente un mayor gasto de recursos, sino poder coordinar, con los distintos Ministerios, cómo vamos a abordar esto a través de un diálogo fraterno, abierto y transversal con la ciudadanía, con los diferentes sectores políticos, poniendo el foco, sobre todo, en el respeto de la democracia y los derechos humanos, aunque supongo que a todos los sectores políticos nos compete generar ese diálogo y una conversación intergeneracional de cara al futuro más que necesariamente al pasado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a abrir la votación.

Se vota la indicación del Senador Coloma, que propone votar por separado la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Se abre la votación.

Los que votan “sí” están por acoger la indicación del Senador Coloma, que es...

El señor COLOMA.— “Rechazar”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón.

Tiene razón; me confundí. Es una petición de votación separada.

Los que votan “sí” están por mantener el presupuesto; los que votan “no” están por rechazarlo.

El Senador Coloma está por el “no”, entiendo, y los que no están con el Senador Coloma votan por el “sí”, para que quede claro.

El señor ESPINOZA.— ¿Cuál es el punto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos

a votar por separado la Subsecretaría.

Los que quieren que se apruebe el presupuesto de la Subsecretaría votan “sí”.

Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Solo para poder replicar, Presidente.

¿Va a abrir la votación y podré hablar mientras votamos?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí.

Vamos a abrir la votación.

Los que votan “sí” es por mantener el presupuesto; los que votan “no” están por rechazar el presupuesto de la Subsecretaría.

En votación.

*(Durante la votación).*

Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Atendiendo a la explicación de la Ministra, yo no quedo del todo conforme.

Entiendo que los procesos de encasillamiento y los procesos que derivaron de la ley que creó el Ministerio de las Culturas se han ido llevando adelante y quedan pendientes, efectivamente, las seremías, que corresponden, hasta donde entiendo, a un gasto de personal de entre veintinueve y treinta personas, aproximadamente, por lo que no se explica hoy día un aumento de 3.700 millones, que no se había visto jamás en la Subsecretaría de las Culturas, ni tampoco en lo que era el Consejo de la Cultura, que tenían presupuestos más bien de continuidad, Ministra.

Lo que yo no logro explicarme es que, llevados adelante los hitos uno, dos y tres de la implementación del Ministerio sin haber aumento en las transferencias corrientes que van a las instituciones históricas colaboradoras (Teatro a Mil, Teatro Municipal de Santiago, Museo Precolombino), sin haber aumento en las instituciones de memoria ni tampoco en la Subsecretaría del Patrimonio, aun con la votación que acabamos de realizar, ni en las orquestas juveniles, haya un aumento presupuestario del 66 por ciento en la Subsecretaría de las Culturas que se va exclusivamente a personal.

Además, revisando la glosa 02, uno se da cuenta de que ahí aparecen justificados cerca de 1.000 millones. ¿Y qué pasa con los otros 2.700 millones faltantes? ¿Por qué el aumento, que hoy día parece tan enorme, solo en personal, en el subtítulo 21?

Yo no estoy cuestionando los aumentos que... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, por su intermedio, quiero decirle al colega a quien le llama la atención este aumento de dotación y que dice que nunca se había dado antes que, efectivamente, lo que hacía el Gobierno anterior era incumplir la ley que nosotros mismos aprobamos.

El aumento de dotación y el gasto en personal obedecen a un cumplimiento normativo que nos mandata la ley N° 21.045 respecto de la creación e implementación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. La Ministra lo ha señalado.

Además, este fortalecimiento institucional tiene rostro de descentralización; tiene rostro de apoyo a las secretarías regionales ministeriales, y es muy por sobre lo que aquí nos señala el Senador Cruz-Coke, por su intermedio, Presidente, de un poquito más de 20 cargos. ¡No! Le quiero decir que son más de 225 cargos nuevos, y que, tal como se dispone en la propia ley, debe tratarse de cargos establecidos en el informe y en el encasillamiento de los funcionarios, de acuerdo al DFL N° 35. Son cargos nuevos con foco en el fortalecimiento de las seremías. Y además esto permite el reconocimiento de la asignación profesional y de la de antigüedad.

Se apunta claramente a un fortalecimiento de este Ministerio, pensando en las personas y pensando en las regiones. Y es por eso que nosotros llamamos a aprobar lo que pide el Ejecutivo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene

la palabra el Senador Espinoza.

Luego el Senador Quintana y cerramos.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidente.

Está claro que lo que ha motivado todo este cercenamiento de una parte sustantiva del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene que ver con la conmemoración de los cincuenta años. Yo no quiero ser majadero al insistir que esto se ha conmemorado incluso cuando la Derecha era Gobierno. Y por supuesto es un proceso doloroso. Pero lo lamentable es que se pasan a llevar, como decía la Senadora Provoste, consensos básicos civilizatorios que el país ha ido construyendo.

Yo francamente no sé cómo explicarlo.

Estamos frente a una institucionalidad todavía incipiente, como es la del Ministerio de las Culturas, el cual, insisto, tiene cuatro años -con una pandemia de por medio de dos años y medio-, donde muchísimos programas no se pudieron implementar. ¡Es una institucionalidad en ciernes, en proceso!

El Gobierno anterior legisló respecto al bono al trabajador. Y en los primeros meses de este Gobierno se terminó el bono al trabajador cultural. Bueno, por algo es: porque durante largo tiempo hubo gente que perdió mucho en el ámbito cultural.

Estos incrementos tienen que ver con encasillamientos y con temas que son muy propios de un Ministerio que todavía está instalándose. O sea, si la indicación se llegara a aprobar, como espera la Derecha, lo que tendríamos francamente es que el nervio, representando por la Subsecretaría, con todas las secretarías regionales ministeriales, se vendría abajo. ¡Se caería! Programas como el Fomento al Libro, para el cual se tramitó una legislación muy reciente en el Congreso, quedarían sin presupuesto. El Fondo de la Música, el de las artes escénicas, también se caerían.

Por lo tanto, yo llamo a repensar esto, sobre todo a los Senadores que representan a la Región de Valparaíso, pues la fortaleza principal

de la Subsecretaría está acá y se le haría un tremendo daño al mundo de la cultura.

Creo que la aprobación de la indicación sería una pésima noticia.

Gracias.

El señor MOREIRA.— ¡Resultado, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Un momento! ¡Falta un voto!

*(Luego de unos instantes).*

El señor MOREIRA.— Presidente, ¡el resultado!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el capítulo 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes (20 votos a favor, 18 en contra, 1 abstención y 1 pareo).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Espinoza, Flores, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

**Votaron por la negativa** la señora Gatica y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval y Sanhueza.

**Se abstuvo** el señor Ossandón.

**No votó, por estar pareado,** el señor Castro González.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba este punto.

¿Podemos aplicar la misma votación a la indicación del Senador Cruz-Coke, o es necesario votar de nuevo?

¿Senador Cruz-Coke?

El señor MOREIRA.— Presidente, pido votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver,

Secretario, dele la palabra al Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— No, Presidente, no es necesario votar de nuevo.

Voy a retirar la indicación.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Retirada la indicación.

—**Queda retirada la indicación N° 91.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

En consecuencia, vamos a dar por aprobada la partida.

¿Habría acuerdo para aprobar la partida?

—**Se aprueba la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a entrar al articulado.

*(Rumores).*

Senador Coloma, todos los que estaban presentes votaron.

*(Rumores).*

Voy a hacer un comentario corporativo, sobre todo a raíz de la última votación, que fue casi unánime: solo hubo una abstención.

Simplemente quiero señalar, para que quede como señal para quienes han sido muy críticos respecto de las labores del Senado y que incluso plantearon en algún momento avanzar hacia un sistema unicameral, que en esta Corporación la votación y el debate de estos temas se dan con altura. Y por eso quiero felicitar a todos los colegas, independientemente de sus puntos de vista.

*(Aplausos en la Sala).*

Lo anterior, dado que lamentablemente la Cámara de Diputados no había aprobado estas partidas.

Vamos ahora al articulado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El articulado tiene nueve indicaciones.

No hay indicaciones de información y son inadmisibles las números 15, 169, 240, 258 y 263.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos

a partir con las indicaciones del Senado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La primera indicación para someter a votación es la N° 166, de la Senadora señora Ebensperger, que solicita votación separada para el numeral 16 del artículo 14.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No existe ese numeral.

Es una indicación que propone eliminar un numeral que no existe.

¿Podrían explicarla?

(Pausa).

Se ha corregido la indicación y corresponde al numeral 13.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Numeral 13 del artículo 14.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, vamos a proceder a votar el numeral 13 del artículo 14.

Vamos a darle la palabra al Ejecutivo.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Yo presenté una indicación, la N° 251, que era de información. Quiero asegurarme de que fue considerada de información y, en consecuencia, aprobada en la partida Ministerio de las Culturas, que acabamos de pasar.

Repito: indicación N° 251.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hacemos el chequeo y le informamos.

El señor EDWARDS.— Ya.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer un cambio: comenzaremos votando los artículos de *quorum* especial.

Ahí hay una indicación que recae en el artículo 3.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la indicación N° 213, del Senador señor Edwards, para reemplazar el guarismo “15 millones de dólares” por “12 millones de dólares”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Yo creo que son miles de millones.

Le damos la palabra al Ministro de Hacienda.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

El artículo al que se está haciendo referencia es el que dice relación con las autorizaciones para las operaciones de financiamiento del sector público, razón por la cual es de *quorum* calificado.

La cifra que se está proponiendo en este artículo, de 15 mil millones de dólares, contempla los recursos necesarios para financiar el déficit fiscal y para refinanciar deuda que vence en el curso del año. Esta deuda es algo superior a lo habitual, porque en años anteriores el Gobierno pasado tendió a emitir deuda a plazos más cortos de lo usual, simplemente porque las condiciones financieras eran más favorables. Eso significa que durante el 2023 hay más deuda que vence. Esa deuda que vence es del orden de los 7.200 millones de dólares, que se suman a los 8.800 millones de dólares del déficit fiscal. Eso totaliza una cifra del orden de los 15 mil millones de dólares.

Por lo tanto, si rebajáramos esta cifra, no tendríamos un financiamiento consistente con el balance fiscal que está proyectado para el año.

Esa es la explicación, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a abrir la votación.

Senador Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.— Presidente, por favor, no abra la votación, para poder permitirle al Ministro contestar.

A ver, yo entiendo...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Todavía no la abra, Secretario.

El señor EDWARDS.—... que lo que está considerado en el Presupuesto, para efectos de la deuda adicional total que requiere el Gobierno, son 12 billones de dólares.

Entiendo, además, que usted tiene un delta de 2 billones adicionales.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón, son 15 mil millones.

El señor EDWARDS.— Billones america-

nos.

Está bien: 12 mil millones de dólares...

El señor ELIZALDE (Presidente).— 15 mil millones, dice.

El señor EDWARDS.—... este es el límite total de la deuda.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay que agregarle tres ceros, porque está en miles.

El señor EDWARDS.— Bueno, está bien: 12 mil millones de dólares.

Esa es la deuda completa, de todo el Estado. Son números altos.

Lo que yo entiendo es que lo que requiere, en total, el Gobierno para efectos de cumplir con todo el Presupuesto son 12 mil millones de dólares adicionales. Y además tiene 2 mil para efectos de calces, en lo que se requiera.

Usted me dice que se vencen 7 mil, pero no sé si vencerán todos en el mismo momento, porque lo que estamos abriendo aquí, adicionalmente, son 3 billones de dólares (miles de millones de dólares), que por presupuesto no se están pidiendo, pero que en teoría se podrían ejecutar, en circunstancias de que usted podría manejar financieramente, durante el año, los vencimientos a corto plazo.

Entonces, a mí no me queda claro que esto sea necesario. Con los 12 más los 2 que tiene para arriba, para hacer cualquier calce, debiese ser suficiente, especialmente si partimos con 8.

Lo que yo quiero asegurar con esto es que el límite total de deuda que se puede tomar es equivalente a lo que requiere el Presupuesto y no 3 billones adicionales.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Sí, efectivamente, puedo confirmar que el que se estén pidiendo 15 mil millones de dólares se explica porque, más allá del financiamiento que requiere el Presupuesto, también se necesita el refinanciamiento de la deuda que vence durante el transcurso del año. Y ese refinanciamiento es independiente de en qué momento venza la deuda: igual hay que emitir

los bonos necesarios para refinanciar esos vencimientos.

Esta cifra de 15 mil millones de dólares no quiere decir que el Gobierno vaya a tener un déficit fiscal mayor, o que vaya a aumentar la deuda neta más allá de la cifra que se ha señalado. Lo que pasa es que esos 15 mil son una cifra de deuda bruta, que luego se netea con la deuda que vence durante el curso del año. Y eso es lo que lleva a que haya una cifra menor de incremento de la deuda durante el curso del año. Pero la razón se debe, fundamentalmente, a las amortizaciones que es necesario financiar.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Última intervención y vamos a votar.

Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— La pregunta que le hago, entonces, dadas las cifras que me ha dado, que suman 15, se refiere a los 2 que tiene adicionales.

Yo no sé: ¿usted va tener acceso a esos 2 adicionales? Porque, si fuera así, lo que tendríamos que hacer es dejar un límite de 13 más los 2 adicionales, con lo cual llega a los 15 que requiere.

No sé si estoy en lo correcto, pero entiendo que tiene usted 2 adicionales a los 15 que están siendo autorizados en este artículo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministro, y después, el Senador Kuschel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Sí, aquí hay dos autorizaciones: una, para emisión de deuda a través de bonos; y otra, para endeudamiento con organismos internacionales. Por esa razón, hay cifras distintas dentro de este artículo.

Pero créanos que esta es la estructura que siempre ha tenido el artículo 3 de la Ley de Presupuestos. Uno simplemente va cuadrando las necesidades de financiamiento del año con sus respectivas fuentes. No hay nada acá que involucre un crecimiento de la deuda del sector público más allá de lo que se ha indicado en las distintas presentaciones realizadas durante el transcurso de toda esta discusión presupues-

taria.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Kuschel.

Perdón, voy a pedir autorización para prorrogar la sesión hasta votar las normas de *quorum*, al menos, y quizá podríamos empalmarla con la que viene a continuación.

¿Habría acuerdo?

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Perfecto.

Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.— Gracias, señor Presidente.

Me gustaría conocer el monto que alcanza el *stock* de deuda del Gobierno y de las empresas públicas y cómo está evolucionando año a año. Porque las deudas, en general, se pagan con lo que uno genera, con la riqueza de un país. Nuestro país está estancado, el próximo año vamos a contraernos, y veo que la inversión pública y privada también está disminuyendo. Y nosotros podemos pagar más deuda con más inversión pública y privada. Entonces, yo veo que en este sentido vamos cuesta abajo.

Mi pregunta es cuándo y de qué forma vamos a sujetar los números y cómo vamos a recuperar la inversión y el empleo.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Quiero recordar que la norma que vamos a votar es de *quorum* especial. Por tanto, no rigen los pareos.

Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Sí, Presidente, la deuda pública de Chile asciende aproximadamente a 100 mil millones de dólares, que equivale al 36 por ciento del producto. Esa deuda, durante este año 2022, por primera vez en quince años, se mantuvo relativamente constante: no creció respecto del año anterior. Y para el próximo año lo que se prevé es que pase de 36 a 38 por ciento del producto, lo cual es consistente con el balance fiscal que está proyectado.

Todo eso significa que en estos dos años y los que vengan más adelante, de acuerdo a la trayectoria que está prevista para el balance fiscal, por primera vez vamos a lograr generar una inflexión en esta trayectoria ascendente de la deuda que hemos tenido bastante acelerada durante varios años.

Eso, por supuesto, nos va a permitir, en primer lugar, mantener nuestro nivel de riesgo soberano, y nos va a permitir, también, ir con el tiempo moderando el crecimiento de los gastos en intereses de la deuda, que me parece que en las intervenciones iniciales de la discusión en esta Sala se mencionó como un tema de preocupación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Se mantiene la indicación, Senador Edwards?

El señor EDWARDS.— Presidente, la voy a retirar.

Pero quiero decirles al Ministro y al Gobierno en general que Chile está demasiado endeudado, estamos pagando demasiados intereses. Entiendo que solamente el servicio de la deuda equivale prácticamente a todas las ayudas que hoy día existen para efectos de pensiones, por ejemplo, e incluso un poco más. Y creo que la decisión de “endeudarnos, endeudarnos, endeudarnos” y hacer que nuestros hijos paguen los gastos que estamos haciendo el día de hoy es un pésimo camino.

Ahora, evidentemente que no tengo argumentos técnicos como para, habiendo aprobado el Presupuesto, quitarle la forma de financiarlo si es que está de esta manera, pero sí quiero manifestar mi complicación con el camino de gasto fiscal y de responsabilidad fiscal que hemos tenido en los últimos años, que creo que tiene que cambiar, ojalá lo antes posible, porque es pasarles la cuenta a nuestros hijos de gastos que hacemos hoy.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se retira la indicación.

—**Queda retirada la indicación N° 213.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría condiciones para dar por aprobados, ya

que no hay indicaciones sobre ellos, los artículos 2 y 3, que son de *quorum*?

Entonces, le agradecería a la Secretaría que tome constancia del *quorum*.

*(Luego de unos momentos).*

Hay 36 Senadores y Senadoras presentes.

**—Se aprueban los artículos 2 y 3 (36 Senadoras y Senadores presentes), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos ahora a las indicaciones, que son tres.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las primeras indicaciones son la N° 166, que, como se señaló, es una solicitud de votación separada del numeral 13 del artículo 14; y la N° 180, que también es una solicitud de votación separada del numeral 13 del artículo 14.

La primera fue presentada por la Senadora Ebensperger, y la segunda, por la Senadora Ebensperger, el Senador Galilea, el Senador García y el Senador Sandoval.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Es una votación separada.

Los que votan “sí” están por mantener el numeral; los que votan “no”, por eliminarlo.

Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— No está la Senadora Ebensperger, pero yo quiero argumentar porque -quiero que me sigan- me parece algo bien importante.

De partida, esta es la Ley de Presupuestos. Fíjese que el Ministro insiste en que las ideas matrices son muy relevantes en esta ley. ¿Y qué se está haciendo en este artículo? Se está creando una norma para establecer una comisión de verdad y justicia al margen de los tribunales, para efectos de una eventual reparación.

Entonces, aquí hay dos temas de fondo.

Primero, si es necesaria una ley de esta naturaleza, que se estudie. Pero a mí me parece impresentable que en un artículo de la Ley de Presupuestos se recurra a esta lógica de buscar una norma que al final tiene un objetivo permanente.

Segundo, creo que para eso están los tribunales. Son los tribunales los que tienen que velar -y ya ha ocurrido- por si en un momento determinado ocurre una violación a los derechos humanos. Eso nadie lo ha objetado.

Pero crear, con una lógica reparatoria, una comisión especial en la Ley de Presupuestos, me parece, de verdad, completamente impropio.

Por eso hago mía la argumentación que ha planteado la Senadora Ebensperger en cuanto a la necesidad de votar en contra de esta norma.

Insisto: si el Ejecutivo quiere presentar una ley de esta naturaleza, lo puede hacer: se verá en su mérito. Pero, en la Ley de Presupuestos, una cosa de esta envergadura, de esta naturaleza, la verdad es que no tiene precedentes, Presidente.

Y yo, con el cariño con que se los he planteado en otras instancias al Ejecutivo y al Ministro, quien -insisto- ha pedido mucho atenderse a las ideas matrices del Presupuesto, tengo que decirles que esto no tiene nada que ver con las ideas matrices del Presupuesto.

Por eso, pido votar en contra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a abrir la votación y no vamos a dar más palabras, porque estamos contra el tiempo.

Los que votan “sí” están por mantener el numeral 13; los que votan “no”, por eliminarlo.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

*(Durante la votación).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Es el numeral 13, porque la indicación se presentó mal. El numeral 16 no existe, porque se cayeron unos numerales. Por eso el artículo quedó hasta el 13.

Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.— Gracias, Presidente.

Yo voté favorablemente, porque esto tiene por objeto informar cómo se va a implementar en definitiva la búsqueda de reparación para

víctimas de violaciones de derechos humanos durante el estallido social. No es un monto que esté destinado a reparación propiamente tal -no alcanzaría para ello-, pero sí tiene que ver con el compromiso permanente del Estado de buscar la verdad y tener la información adecuada en lo que dice relación con la reparación de víctimas a violaciones a los derechos humanos.

Por eso creo que lo razonable es votar a favor, tal como lo hemos hecho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a dar por cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Falta un Senador.

¿Alguien más por acá?

Terminada la votación.

—**Se aprueba el numeral 13 del artículo 14 (20 votos a favor, 19 en contra y 1 pareo).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Espinoza, Flores, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

**Votaron por la negativa** la señora Gatica y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval y Sanhueza.

**No votó, por estar pareado**, el señor Castro González.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a la indicación N° 379.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 379, presentada por el Ejecutivo, solicita intercalar, en el artículo 33, a continuación de la expresión “patrimonio de afectación fiscal”, la frase “del Comando de Industria Militar e Ingeniería del Ejército y”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le da-

mos la palabra al Ejecutivo para explicar la indicación.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Efectivamente, esto viene a complementar una norma que ya fue aprobada en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, donde se solicita información a los Ministerios de Bienes Nacionales, Defensa e Interior sobre la enajenación de bienes inmuebles del Comando de Industria Militar e Ingeniería del Ejército.

Esta materia empezó con el articulado del año pasado y ha resultado bastante eficiente con respecto al patrimonio fiscal. Ahora lo que estamos haciendo es agregar a una nueva institución.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Hay oposición a la aprobación de esta indicación?

Vamos a abrir la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

*(Durante la votación).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos votando la indicación N° 379.

*(Pausa).*

Señor Secretario, haga la consulta, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a cerrar la votación.

¿Han votado todos?

¿Senadora Rincón?

¿Senador Prohens?

Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 379 (37 votos a favor y 1 pareo)**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Campillai, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira,

Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

**No votó, por estar pareado,** el señor Castro González.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a recabar la unanimidad de la Sala para dar por aprobado el articulado respecto de todas las normas que no fueron objeto de indicaciones ni de solicitud de votación separada.

Así se acuerda.

—**Se aprueba por unanimidad el resto del articulado, en los términos recién indicados.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Seguimos mañana a las diez con el Presupuesto.

Voy a levantar la sesión y voy a abrir inmediatamente la siguiente para la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia.

Senador Moreira, ¿antes de levantar la sesión?

El señor MOREIRA.— Presidente, una cosa muy cortita.

Yo, para mañana, sí que le pido flexibilidad. ¿Por qué? Porque no sabemos qué va a pasar en la ruta. Y como seremos tan poquitos los que vamos a venir mañana -los demás están todos pareados-, le pido que haya flexibilidad en la hora de comienzo, ¡a no ser que podamos venir en helicóptero, como llegó usted hoy día acá...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así se hará.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:11.**

*Daniel Venegas Palominos*  
Jefe de la Redacción suplente

